ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR. 5649901 DE 2023 MC-VCD-026-2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGULAR, DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA, SENA REGIONAL VICHADA.

De acuerdo con su oferta, como sigue:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR TOTAL
1	Audífonos Diadema Call Center: Diadema Call center de color negro Inalámbricas Micrófono omnidireccional de alta sensibilidad Altavoz de unidad grande Super 50MM Sonido estéreo envolvente 3D Modelo: H2028U	Unidad	3	$ 245.000	19%	$ 735.000
2	Sistemas de audio fidelidad parlante de sonido Tipos de parlante: Woofer Con luces LED Color negro Con Bluetooth Recargable Voltaje:110V/240V Consola de DJ integrada, que permita controlar las funciones del parlante. Potencia de 2500W Incluye control remoto. Conector de entrada: USB, Plug, Óptico Con sintonizador de radio. Función de karaoke incorporada. Distintos efectos de voz. referencia tipo: XBOOM RN9 con bluetooth negra 110V/240V	Unidad	3	**$ 2.252.000**	19%	**$ 6.756.000**

3	Impresora multifunción HP LaserJet 432fdn blanca 110V Es monocromática. Imprime, escanea y hace copias. Impresión doble faz automática. Tecnología de impresión: láser. Posee pantalla LCD para visualizar el proceso. Tiene entrada USB. Cuenta con 3 bandejas. Capacidad máxima de 350 hojas. Soporta papel tamaño A4, A5, A6, Carta, Sobre DL, Sobre C5, Sobre C6, Oficio, B5 JIS, B5 ISO, Personalizado (76 x 127 mm - 216 x 356 mm), Personalizado (98 x 148 mm - 216 x 356 mm). Incluye accesorios. Práctica y funcional tanto para uso personal como profesional.	Unidad	1	**$ 1.986.400**	19%	**$ 1.986.400**
4	Punteros Presentador diapositivas Modelo presentador inalámbrico de diapositivas color negro receptor USB es plug and play-no requiere controlador	Unidad	3	$ 194.000	19%	$ 582.000
5	Papel para impresión de computadores Tamaño del papel carta, Tamaño del papel Bond, cantidad de hoja 500, gramaje 75, Unidades por pack Es resma: Sí Es adhesivo: No Acabado: Mate Largo x Ancho: 27.9 cm x 21.6 cm	Caja	3	$ 325.000	19%	$ 975.000
6	Papel para impresión de computadores Resma papel hoja oficio - blanco	Caja	2	$ 342.000	19%	$ 684.000
7	Balones de soccer Profesional De alta calidad para entrenamiento constante resistente para entrenamientos de alto rendimiento Balón formado por una cubierta de cuero o material sintético, su superficie exterior no será brillante ni resbaladiza. Tendrá una circunferencia entre 62 cm y 64 cm y una masa entre 400 g y 440 g al comienzo del partido	Unidad	4	$ 245.000	19%	$ 980.000
8	Balones de voleibol Costura en hilo de alta calidad. Total, esfericidad. Suavidad al toque. Peso 260 a 280 g. Circunferencia 65 a 67 cm. Rebote 115 cm.	Unidad	4	$ 219.000	19%	$ 876.000
9	Camillas o accesorio para camilla Tipo de producto: Camilla Tipo de camilla de masajes: Fija Usos recomendados: Para masajes Es portátil: Sí Es eléctrico: No Es plegable: Sí Con orificio para la cara: Sí Largo x Ancho x Altura: 186 cm x 61 cm x 87 cm	Unidad	1	**$ 1.850.000**	0%	**$ 1.850.000**
10	Tensiómetro modelo BP5250, incluye estuche, incluye brazalete, circunferencia mínima 9 del brazalete, circunferencia máxima del brazalete 17¨, tipo de medición presión sistólica, presión diastólica, tipo de inflado automático, tipos de alimentación pila y tamaño de la pila AA	Unidad	1	$ 668.000	0%	$ 668.000
11	Biombos modelo Biombo Zen - 3 cuerpos Materiales: Madera/Tela Altura: 180 cm Ancho total: 150 cm Ancho del panel: 55 cm Cantidad de paneles: 3	Unidad	1	$ 1.258.000	0%	$ 1.258.000

12	Batas quirúrgicas desechables ¡Unidades por Paquete! Garantía Incluida Bata quirúrgica no estéril en polipropileno 100% no tejido de 35 gramos. -Manga larga con puño respetado blanco -Cuello redondo con ribete -Cosida con costuras internas -Puño resorte	paquete	6	$ 78.000	0%	$ 468.000
13	Guantes para procedimientos médicos no quirúrgico Material vinilo, colores transparentes no estéril	caja	3	$ 70.000	0%	$ 210.000
14	Colchones y accesorios para el cuidado del paciente Modelo del colcho hospitalario, tamaño sencillo, tipo de relleno espuma, ancho por largo y por altura 100 cm*190 cm* 15 cm	Unidad	2	$ 622.000	0%	$ 1.244.000
15	Marcadores borrables Tipo de modelo borrable, Tipo de punta biselada	caja	2	$ 47.000	19%	$ 94.000
16	Armario para uso hospitalario Materiales: lamina coll rolled Cantidad de cajones: 1 Con soporte para carpetas colgantes: No Largo x Ancho x Profundidad: 150 cm x 50 cm x 30 cm Requiere ensamblado: No	unidad	1	$ 1.500.000	0%	$ 1.500.000
17	Gorros para personal medico GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA - Borde elástico que no ejerce presión - TELA NO TEJIDA. 100% desechable. - Talla única - Colores: Blanco - Presentación: Bolsa x 100 unidades	bolsa	3	$ 49.000	0%	$ 147.000
18	IMANES PARA PIZARRA BLANCA, PIZARRA DIGITAL los imanes circulares vienen en imanes vibrantes clasificados de 600. Cada paquete contiene 6 unidades de cada bobina, Amarillo [Imán fuerte]. Cada imán de este 60 puede contener 2 a 12 piezas de. Puede utilizar este imán completo a lo largo de su contenido, cobalto y para metales. Este imán puede satisfacer mis diversas necesidades diarias. ¡Estoy haciendo mi look ahora! [Materiales avanzados] - Los imanes recubiertos de goma tienen una alta resistencia a la desmagnetización, la corrosión y la oxidación. El imán rojo es el imán de botón más fuerte del mercado, puedes comprarlo fácilmente. [Ampliamente] - La gente suele utilizar imanes duraderos, imanes de pizarra blanca, imanes de oficina, imanes científicos, imanes de aula, imanes de casilleros imanes, fotos, imanes, imanes para profesores, imanes e imanes.	paquete x 60	2	$ 178.000	19%	$ 356.000
19	LIBROS DE PLANIFICACION DEL PROFESOR agenda planeador premium 2023 kit edición limitada Agenda Premium Kit 2023- You Are Capable y Be Kind To Your Mind. Alto: 23,00 Centímetros, Ancho: 18,00 Centímetros, Largo: 2,00 Centímetros Peso: 0,54 gramos, strikes, post-it resaltadores. separadores	Unidad	3	$ 97.500	19%	$ 292.500
20	MICROFONO INALAMBRICO Y SISTEMA DE AMPLIFICACION DE INSTRUMENTOS MICROFONO SHURE BETA 58A DINAMICO. • Recomendado para voces, grabaciones, actuaciones. Formato: de mano. Conector/es de salida: xlr. Frecuencia máxima: 16000Hz. Frecuencia mínima: 50Hz. Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano. Con accesorios incluidos. La mejor calidad para tus transmisiones. Alta resolución	Unidad	2	$ 1.504.000	19%	$ 3.008.000

21	ANIMALES Y TITERES DE PELUCHE. TITERES DE DIFERENTES PROFESIONES, MEDIDA 50 CM DE ALTO, BOCA ARTICULADA. (Accesorios de soporte y tela para muñecas Velboa Relleno de muñecas de silicona tipo Hth Unos 50 cm de alto El peso indicado es el peso del volumen Puntadas limpias	Unidad	8	$ 320.000	19%	$ 2.560.000
22	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS Hermosos teatrinos desarmables, fácil de armar (numerado). En materiales resistentes. Incluye cortinas frontales, adorno frontal y bolso de empaque. Colores estándar (fotografía) o a elegir. Medidas estándar: 1.50 de alto, 70 de frente ,50 de fondo, frontal y dos alas.	Unidad	1	$ 635.000	19%	$ 635.000
23	LAPICES DE COLORES MODELO: JUNIOR UNIPUNTA REDONDOS X24 La línea JUNIOR está diseñada para que los niños disfruten de los mejores lápices de colores, llenos de calidad y con una amplia gama de colores. Contiene 24 unidades de lápices de colores regulares, hechos para que los niños tengan la posibilidad de seleccionar el color que necesitan para cada proyecto. Te garantizamos un producto 100% Original. CARACTERÍSTICAS: - Su mina gruesa de 4mm permite un trazado limpio, de calidad y aporta una máxima suavidad por su alto contenido de cera, que además aporta brillo y resistencia. - Son colores intensos, pero, de trazo suave, aun así, siguen manteniendo la calidad característica de siempre que brinda la marca, manteniendo a flote la creatividad y el dinamismo.	Unidad	8	$ 57.000	19%	$ 456.000
24	JUEGO DE CARTAS – DERECHOS HUMANOS. Los juegos incorporados en esta serie han sido diseñados sobre la base de una metodología activa, participativa y esperanzadora que incorpora elementos lúdicos de fácil manejo y comprensión. Se trata de instrumentos producidos con el propósito de facilitar la creación de espacios educativos y formas de convivencia, centradas en el respeto y en la práctica de los derechos y los valores democráticos. Mediante la utilización de esta serie de juegos educativos, es posible abordar diversas temáticas, tales como: vulneración de derechos, discriminación, racismo, injusticias, prejuicios, xenofobia, discapacidad, migración, género, resolución no violenta de conflictos, etc.) Juego de mesa que incluye 42 tarjetas con fotografías y breve reseña de la vida de personajes que destacaron por su compromiso con la defensa de los derechos humanos. Diseñado para conocer la vida y obra de cada uno y reconocer aquellos más relevantes. ¡Edición de derechos humanos! Tarjetas plastificadas a color.	Unidad	2	$ 492.000	19%	$ 984.000
25	Juegos, Juguetes TIO RICO: Cantidad de jugadores 8+ Contenido, 1 Tablero, 4 Fichas de juego, 30 Casas, 10 Castillos, 32 Títulos de propiedad, 18 Tarjetas “Lotería” y “Sorpresa”, 200 Billetes en 6 denominaciones, 2 Dados.	Unidad	2	$ 210.000	19%	$ 420.000
26	Básculas digitales para medir el peso corporal y tallímetro	Unidad	1	$ 3.019.000	0%	$ 3.019.000
27	Modelos humanos anatómicos para educación o entrenamiento médico	Unidad	1	$ 6.375.000	0%	$ 6.375.000
28	Sets de construcción Sets de construcción, Fichas de construcción LEGO	Unidad	2	$ 537.000	19%	$ 1.074.000
29	Equipos de audio y video para presentación y composición Tablet digitalizadora de dibujo - pro-13 GT - 133	Unidad	1	$ 3.950.000	19%	$ 3.950.000
30	Artes, Materiales UNIDAD. (papel crepe colores surtidos 100, papel kraft 100, papel seda 100 Colores surtidos, papel bond 100, fomy colores surtidos 100, fomy escarchado 100)	Unidad	400	$ 7.000	19%	$ 2.800.000

31	Artes, y Materiales Arte, vinilo acrílico 100 unidades colores surtidos. 125gr	Unidad	60	$ 6.200	19%	$ 372.000
32	Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros Óculus Quest 2 Gafas de Realidad Virtual 256Gb)	Unidad	1	$ 5.160.000	19%	$ 5.160.000
33	ARTE • Tijera Punta Roma. • Colores vibrantes. • Medidas: 3 X 5 X 1 cms	Unidad	20	$ 6.200	19%	$ 124.000
34	ARTES Set, caja de materiales para arte manual, materiales surtidos.	Unidad	8	$ 450.000	19%	$ 3.600.000
35	Artes kit de juego para colorear	Unidad	8	$ 450.000	19%	$ 3.600.000
36	MARCADORES (MARCADOR PERMANENTE) Juego de marcadores x 8 unidades	paquete	8	$ 33.000	19%	$ 264.000
37	LIBROS PARA PINTAR O COLOREAR O ILUSTRAR PARA NIÑOS Libro de educación inicial, ENTRE AMIGOS "C" De educación inicial para el área integrada de medio social y natural Libro de educación inicial, TIPO- ENTRE AMIGOS "C". De educación inicial para el área de matemáticas Libro de educación inicial, TIPO- ENTRE AMIGOS "C". De educación inicial para el área de lenguaje	Unidad	8	$ 270.000	19%	$ 2.160.000
38	CAZUELA DE BARRO Taza de barro negro mediana para servicio comida caliente	Unidad	4	$ 39.000	19%	$ 156.000
39	Plato Ensalada (medio) Plato para servir ensalada material corona porcelana	Unidad	4	$ 97.000		$ 388.000
40	PLATO FUERTE REDONDO Plato para servir plato para plato fuerte, material corona porcelana	Unidad	4	$ 37.000	19%	$ 148.000
41	PLATO BASE REDONDO Plato para base, de plato sopero material corona porcelana	Unidad	4	$ 31.000	19%	$ 124.000
42	PLATO GRANDE REDONDO CORONA SOPA Plato para basa de plato sopero material corona porcelana	Unidad	4	$ 47.000	19%	$ 188.000
43	TAZA CAZUELA Taza para cazuela material corona porcelana con orejas	Unidad	4	$ 57.000	19%	$ 228.000
44	TAZA CONSOMÉ SIN OREJAS Taza para cazuela para consomé material corona porcelana sin orejas	Unidad	4	$ 57.000	19%	$ 228.000
45	SALEROS Saleros material corona porcelana	Unidad	2	$ 29.000	19%	$ 58.000
46	AZUCARERAS Azucareras material corona porcelana	Unidad	2	$ 57.000	19%	$ 114.000
47	POCILLO CAFÉ Pocillos tipo café material corona porcelana	Unidad	4	$ 35.000	19%	$ 140.000
48	PLATO TORTERO MEDIANO REDONDO Plato tortero mediano material corona porcelana	Unidad	4	$ 33.000	19%	$ 132.000
49	PLATO CAFÉ REDONDO Plato redondo para pocillo de café mediano material corona porcelana	Unidad	4	$ 23.000	19%	$ 92.000
50	CUCHARA DE MESA Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 121.000	19%	$ 484.000
51	CUCHARA DE POSTRE Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 91.000	19%	$ 364.000
52	Cuchara de Té Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 93.000	19%	$ 372.000
53	TENEDOR DE MESA Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 119.000	19%	$ 476.000
54	TENEDOR DE POSTRE Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 111.000	19%	$ 444.000
55	CUCHILLO DE MESA Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 249.000	19%	$ 996.000
56	CUCHILLO DE POSTRE Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 111.000	19%	$ 444.000

57	PALA MANTEQUILLERA Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 25.000	19%	$ 100.000
58	CUCHARILLA ESPIRAL Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	2	$ 65.000	19%	$ 130.000
59	CUCHARA DE SERVICIO Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	3	$ 44.000	19%	$ 132.000
60	PELADOR PELAPAPAS herramienta con mango y dos cuchillas para pelar papas	Unidad	2	$ 27.000	19%	$ 54.000
61	MASO herramienta metálica de acero inoxidable para ablandar carnes	Unidad	1	$ 63.000	19%	$ 63.000
62	CUCHARA PARISIENA cuchara parisiena Cabezal de la cuchara de acero inoxidable Con un borde biselado para un trabajo rápido y limpio Mango cómodo y suave al tacto Apto para lavavajillas. Para formar bolas de mantequilla, fruta y verdura, mango suave y cómodo. Fabricada total o parcialmente en acero inoxidable.	Unidad	2	$ 37.000	19%	$ 74.000
63	PALA PONQUÉ Pala metálica para servir ponqué a la mesa	Unidad	1	$ 31.000	19%	$ 31.000
64	CUCHARA DE HELADO Cuchara para servir helado con mago de policarbonato	Unidad	1	$ 49.000	19%	$ 49.000
65	BATIDORES GLOBO GRANDES herramienta para uso de cocina	unidad	2	$ 75.000	19%	$ 150.000
66	BATIDORES GLOBO GRANDES herramienta para uso de cocina	unidad	2	$ 49.000	19%	$ 98.000
67	ESPUMADERAS herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 41.000	19%	$ 82.000
68	CUCHARA DE SERVICIO CON HUECOS cuchara mediana de acero inoxidable perforada para uso de cocina	Unidad	2	$ 47.000	19%	$ 94.000
69	ESPÁTULAS SILICONA PEQUEÑAS herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 29.000	19%	$ 58.000
70	ESPÁTULAS SILICONA MEDIANAS herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 37.000	19%	$ 74.000
71	ESPÁTULAS ACERO herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 79.000	19%	$ 158.000
72	ESPÁTULAS ACERO PARRILLERA herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 61.000	19%	$ 122.000
73	ESPÁTULAS SILICONA PASTELERA herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 39.000	19%	$ 78.000
74	CHAIRA herramienta para afilar cuchillos con mango en policarbonato	Unidad	1	$ 89.000	19%	$ 89.000
75	PINZAS DIFERENTES TAMAÑOS pinzas para servir comida caliente	Unidad	3	$ 650.000	19%	$ 1.950.000
76	SARTENES RUSOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS sartén antiadherente para uso de cocina	Unidad	4	$ 134.000	19%	$ 536.000
77	GRAMERA PEQUEÑA Gramera digital de mesa - gramo en gramo capacidad un kilo	Unidad	1	$ 49.000	19%	$ 49.000
78	MOLDE RECTANGULAR molde en aluminio para uso de cocina 1 libras	Unidad	1	$ 49.000	19%	$ 49.000
79	MOLDES CIRCULAR molde en aluminio para uso de cocina 1 libras	Unidad	2	$ 49.000	19%	$ 98.000
80	MOLDES DE TORTA PEQUEÑOS molde en aluminio para uso de cocina 1/2 libras	Unidad	3	$ 47.000	19%	$ 141.000
81	MOLDES DE TORTA MEDIANO molde en aluminio para uso de cocina 2 libras	Unidad	3	$ 94.000	19%	$ 282.000
82	MOLDES PARA PIE Molde en acero inoxidable con base retirable para 20 personas	Unidad	3	$ 47.000	19%	$ 141.000

83	CALDEROS PEQUEÑOS Olla caldero en aluminio # 3	Unidad	2	$ 107.000	19%	$ 214.000
84	TRINCHE DE SERVICIO implemento para uso concomida caliente	Unidad	2	$ 47.000	19%	$ 94.000
85	AROS ACERO GRANDES uso para postres capacidad 20 personas	Unidad	4	$ 63.000	19%	$ 252.000
86	AROS ACERO PEQUEÑOS uso para postres capacidad 10 personas	Unidad	8	$ 65.000	1919%	$ 520.000
87	SARTÉN PEQUEÑO ANTIADHERENTES sartén antiadherente para uso de cocina	Unidad	4	$ 95.000	19%	$ 380.000
88	SARTENES MEDIANOS ANTIADHERENTES sartén antiadherente para uso de cocina	Unidad	4	$ 127.000	19%	$ 508.000
89	SARTENES GRANDES ANTIADHERENTES sartén antiadherente para uso de cocina	Unidad	4	$ 143.000	19%	$ 572.000
90	WOK Herramienta ovalada uso comida china	Unidad	2	$ 145.000	19%	$ 290.000
91	RALLADORES herramienta en acero inoxidable rallador industrial	Unidad	2	$ 79.000	19%	$ 158.000
92	JARRA ELECTRO PLATA jarra electro plata de 1 litro1/2	Unidad	2	$ 277.000	19%	$ 554.000
93	JARRA CAFÉ ACERO GRANDE Jarra Café acero Grande	Unidad	1	$ 353.000	19%	$ 353.000
94	Jarra Café acero Mediana	Unidad	1	$ 159.000	19%	$ 159.000
95	Jarra Café acero Pequeña	Unidad	1	$ 97.000	19%	$ 97.000
96	CAFETERA FRANCESA cafetera francesa 10 tintos	Unidad	2	$ 95.000	19%	$ 190.000
97	Coladores de Malla diferentes tamaños	Unidad	3	$ 143.000	19%	$ 429.000
98	Coladores Chino	Unidad	1	$ 423.000	19%	$ 423.000
99	Paellera con manija	Unidad	1	$ 269.000	19%	$ 269.000
100	Cuchara Ranura Plástico	Unidad	2	$ 74.000	19%	$ 148.000
101	Cuchara fritos rejilla Metal	Unidad	2	$ 95.000	19%	$ 190.000
102	Cucharon de Plástico	Unidad	2	$ 25.000	19%	$ 50.000
103	Exprimidor de Naranja Plástico Manual	Unidad	2	$ 27.000	19%	$ 54.000
104	Exprimidor de Limón	Unidad	2	$ 17.000	19%	$ 34.000
105	Mortero	Unidad	1	$ 174.000	19%	$ 174.000
106	Vaso Estándar	Unidad	10	$ 5.500	19%	$ 55.000
107	Vaso Whisky	Unidad	10	$ 21.000	19%	$ 210.000
108	Refractarias diferentes tamaños	Unidad	2	$ 97.000	19%	$ 194.000
109	Jarra Medidora	Unidad	2	$ 47.000	19%	$ 94.000
110	Taza de Vidrio Pequeña	Unidad	2	$ 21.000	19%	$ 42.000
111	jarras plásticas diferentes tamaños	Unidad	3	$ 21.000	19%	$ 63.000
112	Boles plásticos diferentes tamaños	Unidad	3	$ 17.000	19%	$ 51.000
113	ACEITE VEGETAL Aceite vegetal de girasol, presentación frasco X 5 Litro, característica 100% de pureza, refinado. Tipo gourmet.	Unidad	3	$ 97.000	0%	$ 291.000
114	AJO IMPORTADO Ajo importado 100% natural para sazonar alimentos	libra	2	$ 19.000	0%	$ 38.000
115	APIO apio - Blanca fresca unidad de peso libra	libra	3	$ 13.000	0%	$ 39.000

116	ARROZ BLANCO cereal arroz blanco para seco	libra	8	$ 3.600	0%	$ 28.800
117	CEBOLLA CABEZONA Cebolla cabezona - Blanca fresca unidad de peso libra	libra	4	$ 9.600	0%	$ 38.400
118	CEBOLLA MORADA Cebolla cabezona - Roja fresca unidad de peso libra	libra	4	$ 9.600	0%	$ 38.400
119	HUEVOS Huevo de gallina por cubeta de 30 unidades tipo AA	cubetas	2	$ 33.000	0%	$ 66.000
120	PAPA SABANERA tubérculo papa fresco unidad de peso libra	libra	8	$ 3.100	0%	$ 24.800
121	PIMENTON ROJO pimentón fresco unidad de peso libra, rojo	libra	2	$ 18.400	0%	$ 36.800
122	PIMENTON VERDE pimentón fresco unidad de peso libra, verde	libra	2	$ 18.400	0%	$ 36.800
123	REPOLLO BLANCO Repollo fresco unidad de peso libra, verde	kilo	2	$ 14.800	0%	$ 29.600
124	SAL para uso de cocina	libra	2	$ 6.400	0%	$ 12.800
125	SALSA DE SOYA para uso de cocina	libra	2	$ 9.200	0%	$ 18.400
126	SALSA TERIYAKI para uso de cocina	libra	2	$ 93.000	0%	$ 186.000
127	TOMATE CHONTO tomate fresco unidad de peso libra, verde	libra	4	$ 17.000	0%	$ 68.000
128	ZANAHORIA Zanahoria fresco unidad de peso libra	libra	4	$ 11.000	0%	$ 44.000
129	POLLO ENTERO Pollo entero sin vísceras x 2 kg	Unidad	3	$ 42.000	0%	$ 126.000
130	VINO TINTO vino tinto seco, presentación botella x 750 ml. características tipo gourmet, vol. alcohol: 12,5% vol.	botella	2	$ 47.000	19%	$ 94.000
131	QUESO MOZARELLA Queso en bloque peso libra mozzarella	libra	2	$ 48.000	0%	$ 96.000
132	VINO BLANCO vino blanco seco, presentación botella x 750 ml. características tipo gourmet, vol. alcohol: 12,5% vol.	botella	2	$ 41.000	19%	$ 82.000
133	MANTEQUILLA producto obtenido de la leche peso libra	libra	2	$ 17.000	0%	$ 34.000
134	ESPINACA Espinaca fresco unidad de peso libra, verde	libra	2	$ 15.000	0%	$ 30.000
135	JAMON DE CERDO Carne de cerdo procesada peso libra	libra	3	$ 27.000	0%	$ 81.000
136	PIMIENTA NEGRA aderezo para cocina	libra	2	$ 97.000	0%	$ 194.000
137	QUESO CAMPESINO Queso en bloque peso libra, descremado	libra	2	$ 29.000	0%	$ 58.000
138	COLIFLOR GRANDE coliflor fresco unidad de peso libra, verde	libra	2	$ 13.000	0%	$ 26.000
139	CARNE MOLIDA Lomo de res, con tiempo de maduración para garantizar su textura, morrillo, Carne	libra	4	$ 17.000	0%	$ 68.000
140	PASTA PENNE pasta penne para uso de cocina	libra	4	$ 15.000	0%	$ 60.000
141	QUESO PARMESANO Queso en bloque peso libra parmesano	libra	3	$ 37.000	0%	$ 111.000
142	PAPA PASTUSA Papa fresca unidad de peso libra	libra	4	$ 3.000	0%	$ 12.000

143	CHAMPIÑONES champiñones fresco unidad de peso libra	libra	2	$ 23.000	0%	$ 46.000
144	LOMO DE CERDO Lomo de cerdo, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza Carne de Cerdo Pulpa sin hueso sin piel x kg	libras	4	$ 32.000	0%	$ 128.000
145	PIÑA GOLDEN PEQUEÑA fruta fresca	libra	2	$ 15.000	0%	$ 30.000
146	VINAGRE DE FRUTAS Vinagre blanco sin conservantes, colorantes ni sabores artificiales X 500 cc	litros	3	$ 31.000	0%	$ 93.000
147	FECULA DE MAIZ ingrediente básico de cocina subproducto del maíz	libra	2	$ 15.000	0%	$ 30.000
148	CORVINA ENTERA pez fresco del Orinoco	libra	4	$ 11.500	0%	$ 46.000
149	LECHE LIQUIDA leche líquida entera por litro	litro	3	$ 10.300	0%	$ 30.900
150	ACETE DE OLIVA Aceite vegetal de aceitunas, presentación frasco X Litro, característica 100% de pureza, refinado.	litro	2	$ 67.000	0%	$ 134.000
151	ALMENDRA EN PEPA almendra en pepa deshidratada	libra	2	$ 18.000	0%	$ 36.000
152	CHOCOLATE chocolate dulce para servicio	libra	2	$ 15.000	0%	$ 30.000
153	COBERTURA DE CHOCOLATE cacao endulzado para confitería	libra	2	$ 39.000	0%	$ 78.000
154	COCOA EN POLVO cocoa en polvo sin azúcar	libra	2	$ 63.000	0%	$ 126.000
155	FRIJOL SECO BOLA ROJA leguminosa seca	libra	2	$ 10.800	0%	$ 21.600
156	GARBANZO leguminosa seca	libra	2	$ 5.200	0%	$ 10.400
157	LENTEJA leguminosa seca	libra	2	$ 5.200	0%	$ 10.400
158	MAIZ TRILLADO cereal crudo deshidratado	libra	2	$ 5.200	0%	$ 10.400
159	ARROZ INTEGRAL cereal completo con el afrecho del mismo arroz libra	libra	3	$ 6.300	0%	$ 18.900
160	MARACUYA EN PEPA fruta fresca	libra	3	$ 8.500	0%	$ 25.500
161	LIMON TAITI fruta fresca	libra	2	$ 6.300	0%	$ 12.600
162	FRESA FRESCA fruta fresca	libra	3	$ 13.000	0%	$ 39.000
163	MORA DE CASTILLA fruta fresca	libra	4	$ 11.000	0%	$ 44.000
164	NARANJA TANGELO fruta cítrica fresca	libra	4	$ 7.000	0%	$ 28.000
165	LULU EN PEPA fruta fresca	libra	3	$ 6.400	0%	$ 19.200
166	CAMARONES	libra	2	$ 110.000	0%	$ 220.000
167	AGUACATE fruta fresca	libra	4	$ 10.200	0%	$ 40.800
168	FRIJOL CARAOTA BLANCA cereal crudo deshidratado	libra	2	$ 5.900	0%	$ 11.800
169	FRIJOL CARAOTA NEGRA cereal crudo deshidratado	libra	2	$ 5.900	0%	$ 11.800

170	LOMO DE RES Lomo de res, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza, Carne	libra	4	$ 17.500	0%	$ 70.000
171	OLLA A PRESIÓN olla de vapor de alta presión uso comercial 6 ,4 litros	Unidad	2	$ 245.000	19%	$ 490.000
172	HORNO MICROONDAS MICROONDAS PARA USO COMERCIAL	Unidad	1	$ 1.184.000	19%	$ 1.184.000
173	ESTUFA PORTATIL estufa inteligente manual para eventos	Unidad	1	$ 1.850.000	19%	$ 1.850.000
174	PECHUGA DE POLLO pechuga de pollo deshuesado por libra	kilo	4	$ 24.500	0%	$ 98.000
175	TAPA BOCAS Tapabocas, mascarilla facial termosellado caja x 100 unidades	caja	3	$ 97.000	0%	$ 291.000
VALOR TOTAL						**$86.886.000**

VALOR TOTAL: OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 86.886.000)

FORMA DE PAGO:

El SENA pagará al CONTRATISTA, en un solo pago final según recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta., con cargo al Registro Presupuestal derivado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3823 del 22 de marzo de 2023.

el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva documentación y se tendrá en cuenta para ello el instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.

Los documentos para presentar por parte del contratista y condiciones para el pago son las siguientes:

a. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura.
b. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato.
c. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato.
d. Resolución de Facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura.
e. Validación ante la DIAN de Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito en el aplicativo Olimpia, previa realización de las acciones por parte del proveedor contratista y supervisor del trabajo según Anexo No. 5 Circular 3- 2021-000055 del 7 de

abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación. De no realizarse este procedimiento, el área de Contabilidad del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Vichada del SENA no podrá generar la obligación presupuestal que da origen a la orden de pago en el aplicativo SIIF NACION, para tal efecto se informa que el código del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia es 36-02-00-099-000000.

f. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
g. Los documentos deben ser anexados y enviados a la entidad en dos archivos que se llamarán GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II, tal cual se explica en la citada Circular 01-3-2020-000065 de 2020.
h. Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma.
i. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip.
j. Para los contratistas que son personas naturales, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador.
k. Para las personas jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal.
l. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf.
m. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA.
n. Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos a disponibilidad de PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las asignaciones remitidas por Dirección General en concordancia con las normas vigentes. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Nota: Del derecho de turno: Según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos que el SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en este. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Con la presentación de la propuesta, el oferente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

OBLIGACIONES:

1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
6. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
7. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
8. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
10. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

1.1.1 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.

4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada al supervisor del contrato.
6. El contratista deberá hacer entrega de los bienes en los plazos estipulados so pena que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.
7. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
9. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

1.1.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Pagar en la forma establecida en la invitación publica, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
5. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
6. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
8. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al 0.5 % del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior

sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del

contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le

haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: El SUBDIRECTOR DE CENTRO con funciones de DIRECTOR REGIONAL designará a través de la plataforma SECOP II, al funcionario que velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

SENA	**CONTRATISTA**
Firmado digitalmente por FERNANDO BARRERO CABALLERO Fecha: 2023.12.13 16:07:13 -05'00'	Henry Geovany Niño Ruiz
FERNANDO BARRERO CABALLERO **SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)**	**HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ** **CC 18.263.323 de Puerto Carreño**

Revisó: CESAR AUGUSTO RAMIREZ H. Abogado contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.4263102. RV-MC-018-2022
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ.

OBJETO: Compra de materiales de formación regular.

Parágrafo: El cumplimiento del objeto contractual se realizará de conformidad con los documentos que hacen parte de todo el proceso contractual, incluyendo documentos previos, y en especial de acuerdo con la oferta presentada por el contratista, que es como sigue:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ROLLO CINTA PARA INJERTAR BIODEGRADABLE 4CM X 100 MTS	UNIDAD	2	**$ 72.500**	$ 145.000
2	TINTES PARA CABELLO, Tintura permanente, con nutrición profunda para el cabello y con colores luminosos y duraderos. Coloración con tratamiento que contiene Keratina y Serina, junto con la mejor selección de pigmentos. de diferentes tonos cada kit contiene un 1 tubo de 100 gr tinte en crema. 1 oxidante 100 gr (se empacan con 20 vol). 1 instrucciones de uso al interior del empaque.	UNIDAD	10	**$ 40.000**	$ 400.000
3	VINO TINTO SECO, PRESENTACIÓN BOTELLA X 750 ML. CARACTERISTICAS TIPO GOURMET, VOL. ALCOHOL: 12,5% vol.	Unidad	1	$ 27.000	$ 27.000
4	TUBETES PLASTICO DE GERMINACIÓN PARA VIVEROS 20CM ALTO X 6CM DE ANCHO	UNIDAD	50	$ 3.000	$ 150.000
5	MARCA: ABONO, SERIAL: N/A, MODELO: FOSFATO DIAMONICO, OBSERVACIONES: FOSTATO DIAMONICO DAP 50 KG (PROGRAMACION DE FORMACION)	BULTO	1	$ 340.000	$ 340.000
6	MARCA: NUTRIENTE, SERIAL: N/A, MODELO: NUTRIENTE FOLIAR, OBSERVACIONES: NUTRIENTE FOLIAR (PROGRAMACION DE FORMACION)	LITRO	1	$ 85.500	$ 85.500
7	Ácido acético al 4.2°, vinagre blanco, liquido incoloro, aroma y sabor ácido característico. Preservante de alimentos galón X 3.06 litros	GALON	0,5	$ 191.000	$ 95.500
8	Acido ascórbico del 99% de pureza, en polvo empacado en bolsa de polietileno * 1 Kg. Característica antioxidante.	KILO	1	$ 79.000	$ 79.000
9	Ácido cítrico al 99.5% de pureza, de uso alimentario, característica acidulante, empacado en bolsa de polietileno x 1 Kilogramo.	KILO	1	$ 37.000	$ 37.000
10	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE en acero X 1 pulgada CAJA DE 100 unidades	caja	1	$ 36.500	$ 36.500
11	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE X 1,5 pulgada CAJA DE 100 unidades	Caja	1	$ 34.000	$ 34.000
12	ALAMBRE DE PUAS ROLLO CALIBRE 14,5 POR 500 METROS	ROLLO	2	$ 470.000	$ 940.000
13	ALAMBRE LISO GALVANIZADO NO 11 X KILO	KILO	5	$ 17.500	$ 87.500
14	Acolchado plástico para cultivos CALIBRE 0,90 DE 1.2 MTS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO	ROLLO	1	$ 1.790.000	$ 1.790.000
15	Almidón agrio, DE YUCA x bolsa kg	KILO	1	$ 35.000	$ 35.000
16	Almidón de papa, empacado en bolsa de polietileno x Kilogramo	KILO	1	$ 39.000	$ 39.000

17	Alcohol Antiséptico de uso externo al 70%	Litro	5	$ 19.500	$ 97.500
18	Arequipe X BALDE kilo	KILO	1	$ 33.000	$ 33.000
19	ASPERSOR PLASTICO CON ROTACIÓN DE CÍRCULO COMPLETO ROSCA MACHO 1/2" NPT. CON 2 SALIDAS. CON 23° DE INCLINACIÓN	UNIDAD	6	$ 23.000	$ 138.000
20	AZADON EN HIERRO CON MANGO EN MADERA	UNIDAD	2	$ 93.000	$ 186.000
21	balde plástico de construcción	unidad	10	$ 12.500	$ 125.000
22	Balón Futbol Sala Competition Laminado Material pvc, especificaciones técnicas de la FIFA. Todo terreno. Larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas – Alta retención de aire. Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	unidad	2	$ 260.000	$ 520.000
23	Balón soccer Tamaño 5 Balón de fútbol para adultos. Talla 5, Soporta un juego intenso con una trayectoria precisa y retención de forma. Carcasa duradera. La construcción de 32 paneles cosida a máquina proporciona un vuelo real. Ligero con un toque suave, ideal para juegos recreativos ligeros sobre césped. La vejiga de goma proporciona una mayor retención de forma. Gran tacto y sensación para un juego constante	unidad	2	$ 260.000	$ 520.000
24	Balón De Voleibol # 4 Material de la pelota: Cuero sintético Tipo de costura: Soldado Talle: 4 Material de la cámara: Butilo. Peso: 260 g	unidad	2	$ 220.000	$ 440.000
25	Bandeja de icopor para alimentos cuadrada x unidad	unidad	25	$ 1.000	$ 25.000
26	Bandejas plásticas en polietileno no reciclado, color blanco tamaño 30 x 50 cm, uso alimentario.	unidad	2	$ 19.000	$ 38.000
27	BASE PARA LA FABRICACION DE HELADOS Dpo Premium Trabajo en caliente, para helado artesanal Sabor neutro, alta estabilidad en vitrina, sensación cremosa	kg	1	$ 77.000	$ 77.000
28	BATAS DESECHABLES PARA LABORATORIO CON CREMALLERA FRONTAL	UNIDAD	25	$ 56.000	$ 1.400.000
29	BATERIA MACBOOK AIR 13 Modelo A1932 A1965 Otras características Capacidad de la batería: 4379 mAh Cantidad de celdas: 3 Voltaje nominal: 1140V Es inflamable: Sí Duración: 6 h	UNIDAD	1	$ 800.000	$ 800.000
30	Benzoato de sodio, conservante de uso alimentario en polvo, blanco, empacado en bolsa de polietileno X Kilogramo	Kilo	2	$ 58.000	$ 116.000
31	Bicarbonato de sodio en polvo en empaque biorentado * 500g	Libra	2	$ 27.000	$ 54.000
32	juego de bloques de unidades/ Armotodo Bolsa 96 Fichas Pequeña	UNIDAD	3	$ 115.000	$ 345.000
33	Bocadillo de guayaba, producto natural obtenido de la cocción de la pulpa de guayaba, presentación en bolsa plástica de 4,2 kg para panadería	Kilo	1	$ 82.000	$ 82.000
34	Algodón antiséptico en mota (torunda) X 500 gramos	Bolsa	18	$ 29.000	$ 522.000
35	Bolsa tricapa en polietileno dimensiones 50 x 100cm.x 100 unid	UNIDAD	1	$ 205.000	$ 205.000
36	Bolsa con cierre hermético, transparente, medida 15*25 cm, elaborada en polietileno de baja densidad, calibre 4 micras, sin impresión* 100 unidades	Paquete	1	$ 39.000	$ 39.000
37	Bolsa con cierre hermético, transparente, medida 25*36, elaborada en polietileno de baja densidad, calibre 4 micras, sin impresión, Paquete por 100 unidades	Paquete	1	$ 59.000	$ 59.000
38	Bolsas para empaque al vacío 250 gr	Unidad	50	$ 1.000	$ 50.000
39	Bolsas para empaque al vacío 500 gr	Unidad	50	$ 1.500	$ 75.000
40	Inflador De Bicicleta o De Moto + Aguja Para Inflar Balón.	unidad	2	$ 91.000	$ 182.000
41	Inflador Bombas Eléctrico Potente Fiestas Decoración	unidad	2	$ 96.500	$ 193.000

42	Botellas para vino en vidrio con tapa plástica de 750 ml de capacidad en colores surtidos por caja de 12 unidades	caja	1	$ 89.000	$ 89.000
43	Brevas en conserva-almíbar frasco 500 gr	frasco	2	$ 17.000	$ 34.000
44	Brocha plana de crin de caballo mediana de mango plástico	unidad	2	$ 12.000	$ 24.000
45	Brocha de crin de caballo pequeña de mango plástico	unidad	2	$ 1.000	$ 2.000
46	Brocha de crin de caballo 1 PULGADA	UNIDAD	10	$ 18.000	$ 180.000
47	maniquí simulador cabello. Largo-cortos para peinados	unidad	5	$ 230.000	$ 1.150.000
48	Cable Hdmi 4 Metros Doble Filtro Mallado Punta Dorada Máxima transferencia de datos: 5 Gbps	UNIDAD	4	$ 27.000	$ 108.000
49	Cable UTP Categoría 6, por rollo de 305 metros	rollo	1	**$ 960.000**	$ 960.000
50	Café instantáneo, característica tipo clásico, presentación frasco X 500 gramos	frasco	1	$ 47.000	$ 47.000
51	caja de herramientas 3 en 1 tipo 4750PTBW47	unidad	1	$ 925.000	$ 925.000
52	Caja Registradora De Juguete Grande Supermercado	UNIDAD	1	$ 230.000	$ 230.000
53	Calculadora científica Cálculos fraccionarios, combinación y permutación, 9 variables, editor de datos STAT edición y visualización en retroceso de los datos. 240 funciones, S-V.P.A.M. (Método algebraico con perfecta visualización). Este método le brinda todas las características de la serie V.P.A.M. existente, más una nueva visualización de 2 líneas y una útil función de reproducción repetida. Todo esto hace que las matemáticas sean más fáciles de aplicar y comprender. Llamada rápida y fácil de las fórmulas ejecutadas previamente para la edición y repetición de ejecución.	unidad	25	$ 72.500	$ 1.812.500
54	CALFOS AGRICOLA FERTILIZANTE DE USO AGRICOLA TIPO CALFOS DE 50 KILOS	BULTO	3	$ 122.000	$ 366.000
55	CAMARA Sensor óptico Tipo de sensor óptico: CMOS Tamaño del sensor óptico: 22.3 mm x 14.9 mm Especificaciones Tipo de cámara: DSLR Resolución: 24.2 Mpx Tamaño de la pantalla: 3 " Sensibilidad ISO: 100-25600 Interfaces: USB,Mini-HDMI,Mini jack Memoria Tipos de tarjetas de memoria: SD,SDHC,SDXC,Eye-Fi Lente Apertura máxima del lente: f/3-5-5.6 Lentes incluidos: Canon EF-S 18-55mm f/3.5-5.6 IS STM Montura del lente: Canon EF Incluye lente intercambiable: Sí Distancia focal del lente: f=18-55 mm Batería. Composición de la batería: Ion de litio (Li-ion) Tipo de batería: LP-E17 Enfoque Modos de autofoco: Automático, Simple, Continuo Distancia focal equivalente a una cámara de 35mm: 29 mm - 88 mm Con enfoque manual: Sí Con autofoco: Sí Flash Con flash incorporado: Sí Obturador Velocidad mínima del obturador: 30 s Velocidad máxima del obturador: 1/4000 S	UN	1	$ 3.625.000	$ 3.625.000
	Peso y dimensiones Ancho: 131 mm Altura: 99.9 mm Profundidad: 76.2 mm Peso: 493 g				
56	Canaleta plástica con división con tapa, de 25x20 x 2m	unidad	6	$ 78.000	$ 468.000
57	Canastilla plástica gris para alimentos en polietileno no reciclado, de 60x40x25, con perforaciones, y base perforada de color gris.	unidad	2	$ 51.000	$ 102.000

58	CANECA DE 55 GALONES PLÁSTICA CON TAPA Y ARO	unidad	5	$ 397.500	$ 1.987.500
59	Canela molida, empacada en bolsa de polipropileno biorentado* 500 gramos	libra	1	$ 54.000	$ 54.000
60	capas para corte de cabello y para lavado de cabello tela antifluidos	unidad	10	$ 52.000	$ 520.000
61	Carragenina Estabilizante en polvo para embutidos cárnicos x kilo	Kg	1	$ 124.000	$ 124.000
62	Carragenina para uso de derivados lácteos. Bebidas lácteas. Empacado en bolsa tricapax Kg.	kilo	1	$ 124.000	$ 124.000
63	CARRAGENINA Mejora las propiedades de derretimiento, reduce la formación de cristales de hielo y evita la separación del suero. En polvo para lácteos-helados por kg	kg	1	$ 124.000	$ 124.000
64	CARRETILLA Especificaciones: Ancho de la concha: 680 mm Ancho de la llanta: 4" (101mm) Capacidad: 5.5 ft³ (80 litros) Diámetro de la llanta: 16" (406mm) Diámetro del bastidor: 1 3/4" (31.7mm) Diámetro del eje: 5/8" (15.8mm) Empaque: Granel Largo de la concha: 922 mm Número de balines: 12 Peso: 20 kg Presión de inflado: 20 a 25 PSI Profundidad de la concha: 270 mm Características: Concha fabricada en lámina calibre 20 con acabado de pintura en polvo poliéster color azul Llanta neumática reforzada Soportes de uso pesado resistentes hasta 530 kg Tacón estabilizador que incrementa 20% su capacidad de carga sin deformarse	UNIDAD	1	$ 325.000	$ 325.000
65	CASCARILLA DE ARROZ paca prensada x 50 kg	paca	6	$ 110.000	$ 660.000
66	Kit Cepillos Profesionales Para Cabello Cerda Mixta CERDA MIXTA 55MM-45MM-35MM-25MM. Los cepillos de cerdas mixtas son una combinación de nylon termo- resistente y cerdas de Jabalí. Ideal para un cepillado profesional. CEPILLOS Cerdas Mixtas Línea PROFESIONAL QM CEPILLOS Cerdas Mixtas 55 mm - 45MM - 35MM 25MM	kit	25	$ 195.000	$ 4.875.000
67	CINTA PARA RIEGO De 1/2" con Gotero Capless interline. 50 cm entre goteros	Rollo x 1000	1	$ 745.000	$ 745.000
68	Citrato de sodio deshidratado, granulado, antioxidante, preservante, de uso alimentario, empacado en bolsa de polietileno * Kg	kilo	1	$ 31.000	$ 31.000
69	Cloruro de calcio de uso alimenticio, deshidratado para quesos. Presentación bolsa plástica * 1 KG.	Kilo	1	$ 30.000	$ 30.000
70	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO. PRESENTACION X LIBRA CARACTERISTICA CHOCOLATE DE LECHE, 50% CACAO.	libra	2	$ 48.000	$ 96.000
71	COBERTURA DE CHOCOLATE. PRESENTACION X LIBRA CARACTERISTICA CHOCOLATE DE LECHE, 50% CACAO.	libra	1	$ 48.000	$ 48.000
72	GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA - Borde elástico que no ejerce presión - TELA NO TEJIDA. 100% desechable. - Talla única - Colores: Blanco - Presentación: Bolsa x 100 unidades	Caja	2	$ 52.500	$ 105.000
73	Colador, con aro en polipropileno, con malla de tela, 30 cm de diámetro, para uso alimentario	unidad	2	$ 20.000	$ 40.000
	Colchonetas para Gimnasio. Impermeable Y Antideslizante; 1. Medidas: 1 metro de larga. 50 cm de ancha. 3 cm de espesor. 2. Aguantan trabajo pesado. 3. No se deslizan con tu sudor, ni con agua. 4. Suficientemente gruesas para no sentir el piso. 5. Con cremallera de excelente calidad.				

74	6. Doble costura, con hilo muy resistente. 7. Fabricadas por confeccionistas expertos. 8. Reforzada en las 4 esquinas. 9. Diseño Versátil y elegante. 10. 6 meses de garantía en la costura. 11. Fácil de transportar o de guardar.	unidad	8	$ 88.000	$ 704.000
75	Caja de Conectores RJ45 Cat - 6 - por 100 unidades	Caja	2	$ 83.250	$ 166.500
76	copa veneciana con tapa 5 onzas. paquete x 50 unidades	Paquete	1	$ 44.000	$ 44.000
77	Crista Flex Rollo por 500 mts	rollo	1	$ 96.000	$ 96.000
78	CUAJO MICROBIANO. LIQUIDO. Fuerza coagulación estandarizada. Mezcla de enzimas proteolíticas, coagulantes de la leche, envase X litro	litro	1	$ 132.000	$ 132.000
79	FIBRA COSECHERA 1200 DNIER X 1K (750METROS)	UNIDAD	1	$ 35.000	$ 35.000
80	Cultivo láctico concentrado liofilizado para inoculación de leche directa, para kumis, empacado en bolsa tricapa, con una concentración de 5 ufc* sobre para 50 litros	Sobre	1	$ 81.000	$ 81.000
81	Cultivo láctico probiótico multicepas para elaboración de yogurt. liofilizado. empacado en sobre multicapas. con concentración para 50 litros	SOBRE	1	$ 81.000	$ 81.000
82	Cultivo láctico con base en cultivos multicepas, para queso mozzarella, liofilizado, empacado en bolsa tricapa, con una concentración de 500 ufc.	Sobre	1	$ 92.500	$ 92.500
83	salitre para embutidos -Curandina sal x Kg.	KILO	1	$ 33.000	$ 33.000
84	Desengrasante líquido, detergente neutro concentrado para la industria de alimentos, alta concentración de ingrediente activo (Mínimo 40 %).Características humectantes, emulsionantes, secuestrantes y dispersantes. Sin aromatizantes, ni compuestos tóxicos Degratec 18. Presentación Galón * 4 litros	Galón	1	$ 69.000	$ 69.000
85	Diccionario inglés - español	unidad	10	$ 29.000	$ 290.000
86	Duraznos en almíbar, partidos en mitades. Presentación en lata * 820 gramos	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 20.000
87	EMPAQUE COLAGENO CORIA PARA EMBUTIDOS CALIBRE 19 13 MTS X TUBO	TUBO	2	$ 80.000	$ 160.000
88	Emulsificante /Estabilizante para Helados Cremodan x 1 Kg.	kg	1	$ 104.000	$ 104.000
89	Envase plástico para arequipe, tipo tarrina de 1 onza de capacidad, paquete de 50 unidades con tapas	paquete	1	$ 105.000	$ 105.000
90	Envase recipiente plástico blanco para envasar yogurt cap. 200 ml. Con tapas plásticas	unidad	20	$ 2.100	$ 42.000
91	Envase recipiente plástico blanco para envasar yogurt tapa rosca Cap. 1 L. con tapas plásticas	unidad	20	$ 2.100	$ 42.000
92	Estabilizante CMC (Carboximetil celulosa) usos lácteos, empacado en bolsa de polietileno *Kg	KILO	1	$ 96.000	$ 96.000
93	EXTENSION DE CORRIENTE (3 METROS) Extensión eléctrica (multitoma) Voltaje clasificado: 125V ▪ Corriente Nominal: 15A ▪ Potencia nominal: 1875W ▪ Conectado a tierra ▪ Aplicación: Residencial, Oficina, Propósito General ▪ Estándar de calidad: Completamente CE, ROHS, Aprobado ETL ▪ Toma de corriente: 4 ▪ Puertos USB: 2 5V/2.1ª ▪ Cable extensión 3.0 metros ▪ Dimensiones: 85 x 65 x 65 mm (L x A x P) ▪ Peso: 173g	METROS	4	$ 22.000	$ 88.000

94	FERTILIZANTE CLORURO DE POTASIO BULTO X 50 KILOS	BULTOS	1	$ 350.000	$ 350.000
95	FERTILIZANTE DAP BULTO POR 50 KILOS	BULTOS	1	$ 350.000	$ 350.000
96	FERTILIZANTE UREA BULTO POR 50 KILOS	BULTOS	1	$ 330.000	$ 330.000
97	SUSTRATO DE FIBRA DE COCO (presentación bolsa x 1 kg)	BULTO	2	$ 19.000	$ 38.000
98	Frasco de vidrio, tipo encurtidos, con tapa metálica * 250 grs. Caja * 24 unidades	Caja	1	$ 74.000	$ 74.000
99	Frasco de vidrio, tipo encurtidos, con tapa metálica * 370 grs. Caja * 24 unidades	Caja	1	$ 79.000	$ 79.000
100	Frasco de vidrio tipo compota, con tapa metálica *229ml * 24 unidades	Caja	1	$ 79.000	$ 79.000
101	Frasco de vidrio con tapa metálica dorada * 500 grs. Caja * 24 unidades (encurtidos)	caja	1	$ 90.000	$ 90.000
102	Frasco de vidrio hexagonal, con tapa metálica axial dorada * 255cc x 24 unidades	Caja	1	$ 76.000	$ 76.000
103	Frasco de vidrio hexagonal, tapa metálica dorada axial por 360cc pack de 20 unidades	Pack	1	$ 80.000	$ 80.000
104	Frasco de vidrio tipo mermelada formas variadas capacidad de 250 ml con tapa metálica * 24 unidades	Caja	1	$ 74.000	$ 74.000
105	Frasco de vidrio, tipo néctar, con tapa metálica *250ml. Caja * 12 unidades	Caja	1	$ 62.000	$ 62.000
106	Frasco de vidrio, tipo salsa, con tapa metálica * 227ml. Caja * 24 unidades	Caja	1	$ 78.000	$ 78.000
107	FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA POR 20 LITROS. Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo: 40 psi +/- 10% Rango de Presión: 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. Palancazos Por Minuto: 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto: 5.7 kg / 11 lb Dimensiones sin Empaque: Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm Dimensiones con Empaque: Alto 56 cm Ancho 23.8 cm Largo 42.3	UNIDAD	1	$ 295.000	$ 295.000
108	FUNDA DE INSEMINACION ARTIFICIAL CON EXTREMO VERDE O AZUL PARA ENGANCHE DE LA PAJILLA paquete x 25	PAQUETE	5	$ 25.000	$ 125.000
109	FUNGICIDA ORGÁNICO X LITRO a base de Trichoderma spp 1 x 108 esporas x gramo	KILO	3	$ 110.000	$ 330.000
110	Champú Profesional Plus 2 x 3900 ml. Producto diseñado para diluir con agua antes de usar. Adicionar agua envasada en bolsa o frasco. Se recomienda ir preparando el producto para un consumo mensual. Se debe mezclar 1 parte de champú por una parte de agua de manera lenta sin generar espuma.	galones	5	$ 124.000	$ 620.000
111	Galones de RINSE enriquecida con Colágeno, principio activo, que recupera y conserva el nivel de humedad de la fibra y la piel del cabello. Ideal para todo tipo de cabello.	galones	5	$ 110.000	$ 550.000
112	Glasse de frutas surtidas en manga x 1000 gr	kg	3	$ 29.000	$ 87.000
113	GLUCOSA EN POLVO, EN PRESENTACION DE BOLSA X KILO	kilo	1	$ 35.000	$ 35.000
114	GLUCOSA, jarabe de glucosa liquido X Litro	kilo	1	$ 28.000	$ 28.000
115	Glutamato monosódico potenciador de sabor para embutidos x Kg	libra	1	$ 39.000	$ 39.000
116	Aspersor regador plástico de conexión roscada de 1/2 Con goteros dosificadores	unidad	10	$ 21.000	$ 210.000
117	Grageas de colores x paquete 500 gr	lb	2	$ 14.000	$ 28.000
118	Grasa Industrial uso alimentario (Margarina Vegetal) 80 % contenido graso x 500 gr	Libra	3	$ 8.000	$ 24.000
119	MANGA OBSTETRICA DESECHABLE paquete x 50	paquetes	10	$ 55.000	$ 550.000

120	HIDRORRETENEDORES DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA bolsa x 1 kg	BOLSA	3	$ 150.000	$ 450.000
121	HONGOS TRICHODERMA POR BOLSA KILO	KILO	2	$ 99.000	$ 198.000
122	Humo líquido condensado de humo natural estabilizado en base acuosa. Color pardo, olor y sabor característicos. Presentación frasco* Kg	FRASCO	1	$ 44.000	$ 44.000
123	Impresora Multifuncional. Impresora Multifuncional fácil de instalar con Wi-Fi y sistema de tanque de tinta. Wireless. Impresora Wifi. Hasta 12,000 páginas. Servicios: Multifuncional, Wireless, Tanque de tinta. ESCANER.	unidad	1	$ 2.450.000	$ 2.450.000
124	INSECTICIDA BIOLOGICO X GALON, ingrediente activo Spinosad a partir del actinomiceto Saccharopolyspora spinosa. Spinosad es una mezcla de los spinosines más activos A y D, que han demostrado un excelente control de muchas especies de insectos que atacan a los cultivos.	GALON	1	$ 168.000	$ 168.000
125	JERINGA Desechable x 10 cc CAJA X 100	Caja	3	$ 75.000	$ 225.000
126	JERINGA Desechable x 5 cc CAJA X 100	Caja	3	$ 75.000	$ 225.000
127	JERINGA Desechable x 1 cc CAJA X 100	Caja	3	$ 73.000	$ 219.000
128	JERINGA X 20 ML CAJA X 100	caja	3	$ 70.000	$ 210.000
129	Juego De Mesa Lotería Geométrica Didáctico Para Niños	UNIDAD	2	$ 66.000	$ 132.000
130	juegos de atención y memoria	unidad	3	$ 78.000	$ 234.000
131	kit de accesorios para riego por goteo: Acoples de tubos de plástico PVC (T,codo, reductores, unión)	UNIDAD	2	$ 15.000	$ 30.000
132	kit de herramientas para reparar computadoras tipo 8541533073	unidad	1	$ 180.000	$ 180.000
133	MCOLORTEST CLORO DPD 0-15 PPM EST.X1000 DET P CLORO RESIDUAL (MICROQUANT) . REFERENCIA 1149760001	UN	1	$ 280.000	$ 280.000
134	Disfraz infantil juego de roles x 5 UNIDADES	unidad	3	$ 138.000	$ 414.000
135	Levadura activa seca, natural de vida prolongada. Presentación bolsa de papel de aluminio de 500 g	Libra	2	$ 34.000	$ 68.000
136	libro construction I building career paths AUTOR: AA.VV, AA.VV ISBN: 9781471562525 Libro de ingles técnico	UNIDAD	5	$ 180.000	$ 900.000
137	Libro sherlock Holmes versión en ingles Autor(a): Arthur Conan Doyle libro impreso de 116 paginas	UNIDAD	5	$ 55.000	$ 275.000
138	Guía N° 43 estrategias para hacer más eficiente el tiempo en el aula grado 0° y 3° libros de planificación del profesor	unidad	10	$ 38.000	$ 380.000
139	Lienzo en nylon tupido de 1x1 metro, para filtrar leches.	unidad	3	$ 28.000	$ 84.000
140	LIMA AGRICOLA TRIANGULAR AGRÍCOLA BASTARDA CON MANGO 8 PULGADAS	UNIDAD	3	$ 26.000	$ 78.000
141	Limpiador de componentes electrónicos en aerosol de 8 onzas envase metálico referencia FNX128	unidad	5	$ 44.000	$ 220.000

142	Limpiador espumoso de 16 onzas envase metálico. Limpiador espumoso antiestático - Ideal para las carcasas de Computadores, Impresoras, Fotocopiadoras, Televisores, Teléfonos, Computadores Portátiles. - Después de aplicado crea una capa repelente a la suciedad - Conserva por más tiempo limpias las superficies - No deja manchas - No decolora las superficies - Fragancia agradable - Presentación: Grande de 16 onzas o 470 ml aproximadamente - Desinfectante - Para uso industrial y en el hogar - Componentes: Detergentes, Homogenizadores, Limpiadores, Aceites esenciales, Surfactantes bacteriostáticos y propelentes. - Producto ecológico amigable con el medio ambiente	unidad	5	$ 39.000	$ 195.000
143	Limpiador líquido para pantallas de cristal- lcd, led, por 100ml. CONTIENE Limpiador Pañuelo Cepillo	kit	5	$ 49.000	$ 245.000
144	LUPA CON MANGO Y LENTE DE CRISTAL 6X DE 75MM DE DIAMETRO	UNIDAD	10	$ 40.000	$ 400.000
145	MACHETE BARRIGÓN NIQUELADO 18 ACERO INOXIDABLE 18"	UNIDAD	3	$ 44.000	$ 132.000
146	Madeja de tripa natural de cerdo, calibre 28 mm *90 mts.	MADEJA	1	$ 140.000	$ 140.000
147	Madeja de tripa natural de cerdo, calibre 32mm *90 mts.	MADEJA	1	$ 173.000	$ 173.000
148	MALLA METALICA TIPO GALLINERO DE 36 METROS DE LARGO X 1.80 METROS DE ALTO, DIAMETRO DE OJO DE 1. 14"	ROLLO	2	$ 188.000	$ 376.000
149	Manguera 4 Mm Rollo X 25 M Riego Por Goteo Y Miniaspersion	ROLLO	2	$ 125.000	$ 250.000
150	MANGUERA DE 1/2 · PARA MEDIA PRESION X 100 MTS	ROLLOS	1	$ 296.000	$ 296.000
151	Máquinas de corte de cabello Potente motor de vibración V5000 de larga duración para uso continuo - Cuchillas de doble velocidad - Corte potente, con cable para uso sin interrupción - Cuchillas cromadas de alta precisión, inoxidables - Con Palanca que permite un corte ajustado sin cambio de cuchilla	unidad	10	$ 195.000	$ 1.950.000
152	Mis Primeros Trazos Y Números, De Analizandra Nava	UNIDAD	1	$ 82.000	$ 82.000
153	MEDIDOR DE PH DEL SUELO 4 EN 1, KIT DE PRUEBA DE SUELO PARA PH PARA CULTIVO Rango de pH: 3.5-8 PH (3.5-6.5 ACID, 7 NOR, 7-8 ALKALI) Nivel de humedad: 1-10 (1-3 DRY, 4-7 NOR, 8-10 WET) Luz relativa: 0-2000 lux (0-200 LOW, 200-500LOW +, 500-1000 NOR 1000-2000 HGH) Tamaño: 6 x 28 x 5 cm [2.36 x 11 x 2 “] Longitud de la sonda: 18cm [7.1 “]		1	$ 220.000	$ 220.000
154	PH METRO 0.0 to 14.0 pH, ATC - Rango de Medida 0.0 a 14.0pH- Exactitud de medida ± 0.1pH (2.0 to 12.0pH)	UN	1	$ 1.080.000	$ 1.080.000
155	memoria usb 64 gb, velocidad 3,0, con tapa extraible, carcasa metálica	unidad	10	$ 75.000	$ 750.000
156	MICORRIZA X BULTO 50 KILOS MICORRIZA X BULTO 50 KILOS Micorriza Micorrizar agrotecnia x50kg. Producto con Licencia ICA. Composición: * Esporas con alta capacidad de asociación de los géneros glomus, acaoulopora, entrophosfora y gigaspora. *Micelio extramatico *Raicillas colonizadoras	BULTO	1	$ 250.000	$ 250.000

157	MIEL DE ABEJAS USO DOMESTICO, PRODUCTO ELABORADO A BASE DE POLEN Y NÉCTAR, EN ESTADO LÍQUIDO LIBRE DE IMPUREZA EMPACADA EN BOTELLA PLÁSTICA, , PRESENTACIÓN X 500 G.	botella	1	$ 51.000	$ 51.000
158	Miga de Pan en bolsa de kg	Kg	2	$ 18.000	$ 36.000
159	sulfato de cobre uso veterinario bolsa x kilo	kilo	2	$ 39.000	$ 78.000
160	Cajonero Organizador Gavetero Plástico; Material: POLIPRPILENO Cantidad de cajones: 4 Altura x Ancho x Profundidad: 80 cm x 32 cm x 37 cm	UNIDAD	1	$ 430.000	$ 430.000
161	MOTOCULTOR MODELO 1WG6.3-135FC-Z consta de CULTIVADOR:Ancho de labrado: 800-1350 mm; profundidad de labranza 100-300mm; eficiencia 700metros/2 horas; cambios de marcha -1,0,1,2. Velocidad km/hora-1 (2);1(5);2(8). Consumo de ocmbustible < 30 kgs/Hmtro2; cloch disco húmedo; llantas 4.0x8; MOTOR: 186 FA DIESEL tipo de motor motocilindro, vertical, 4 tiempos, inyección, directa, enfriado por aire. Diámetro y carrera (mm) 86x72. Desplazamiento (cc) 418. Radio de compresión 20:1; potencia máxima (HP)/(r/min) 9.6/3600. potencia nominal (HP)/(rxmin)10.5/3600. Torque máximo N.m/(rxm) 16.3/2500. Sistema de ignición compresión. Sistema de arranque eléctrico/retráctil. Capacidad del tanque de combustible (litro) 3.5. Consumo de combustible (gln/kw.h) <= 290 EMPAQUE: dimensión (mm)980x570x870. Peso en kilogramos <=120. Accesorios: control de profundidad, surcador, llantas, rotavitor de dos cuerpos de 16 cuchillas, 2 extensiones, de 4 cuchillas,	equipo	1	10.200.000	$ 10.200.000
162	NAVAJA INJERTADORA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	5	$ 110.000	$ 550.000
163	OXITETRACICLINA X 250 ML. Cada mL de OXITETRACICLINA L.A. Contiene: Oxitetraciclina base200 mg Vehículos c.s.p. 1 ml	frasco	1	$ 75.000	$ 75.000
164	Pala acrílica para agitación de alimentos medida 1,20 mt.	unidad	1	$ 110.000	$ 110.000
165	PALIN AHOYADOR PLANO HERRAGRO DE 35CM ALTO X 25CM DE ANCHO	UNIDAD	3	$ 42.000	$ 126.000
166	Pasta térmica disipadora Jeringa x 10 gramos	Unidad	6	$ 115.000	$ 690.000
167	PELACABLES AUTOMATICO DE 8 PULGADAS	UNIDAD	2	$ 75.000	$ 150.000
168	PINCELES 1/2 PULGADA	UNIDAD	10	$ 4.000	$ 40.000
169	pinceles de diferentes tamaños	UNIDAD	4	$ 4.000	$ 16.000
170	Pistola Silicona Peq 15w Para Barras Delgadas	unidad	15	$ 18.000	$ 270.000
171	Pistolas de inyección jeringa dosificadora acero inoxidable de 50 cc	unidad	1	$ 220.000	$ 220.000
172	plancha ancha Argan para el cabello más accesorios infra rojo y Steam	unidad	5	$ 255.000	$ 1.275.000
173	PLASTICO NEGRO CALIBRE 7 X ROLLO DE 20 METROS)	METROS	1	$ 1.170.000	$ 1.170.000
174	Polifosfatos para embutidos, biorentado, sustancias de sales formadas del ácido fosfórico que actúa como regulador del pH, empacado en bolsa de polietileno* 1 Kilogramo	KILO	1	$ 82.500	$ 82.500
175	malla polisombra: POLIETILENO HD 100% VIRGEN, COLOR NEGRO DE 4METROS DE ANCHO, TPO TEJIDO ABIERTO, SOMBRIO 65% x rollo	ROLLO	1	$ 910.000	$ 910.000
176	Polvo De Hornear	Libra	1	$ 15.000	$ 15.000
177	ponchadora manual para conectores RJ45 y RJ11	UNIDAD	2	$ 95.000	$ 190.000
178	tramin Bulto x 50 Kg	bulto	1	$ 385.000	$ 385.000
179	catéter de inseminación artificial caja x 25 unidades	paquete	3	$ 25.000	$ 75.000
180	fenbendazol 25%antiparasitario uso veterinario x 1000 CC	frasco	1	$ 240.000	$ 240.000

181	kit de prueba california mastitis: raqueta+reactivo x litro	kit	1	$ 42.000	$ 42.000
182	sellador de pezones base de yodo frasco x 1000 CC. Yodo 0,295 g Excipientes c.s.p. 100,000 mL	frasco	1	$ 180.000	$ 180.000
183	vaso sellador de pezón, copa de baño de inmersión, no permite derramamiento de producto por el efecto sifonaje, plástica con asa	unidad	1	$ 60.000	$ 60.000
184	cinta bovinometrica. Cinta métrica pesadora o bovinometrica. Contiene datos para pesar ganado cebú y criollo, y ganado de doble propósito y lechero. Tela plastificada	unidad	6	$ 75.000	$ 450.000
185	cilindro gas propano x 100 libras	UN	3	$ 330.000	$ 990.000
186	Proteina aislada de soya x Kg	KILO	1	$ 61.000	$ 61.000
187	Proteina concentrada de soya para embutidos x Kg	KILO	1	$ 61.000	$ 61.000
188	Concentrado de proteina de soya SPC x kg.	KILO	2	$ 176.000	$ 352.000
189	Proteína texturizada de soya para embutidos x Kg	KILO	1	$ 176.000	$ 176.000
190	Proteina vegetal hidrolizada PVH x Lt.	KILO	1	$ 176.000	$ 176.000
191	RASTRILLO DE JARDIN METALICO MANGO DE MADERA 14 DIENTES GRUESOS	UNIDAD	5	$ 19.000	$ 95.000
192	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces, * 500 grs.	paquete	1	$ 19.500	$ 19.500
193	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces * 125 grs. paquete por 100 unidades	paquete	1	$ 27.000	$ 27.000
194	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces * 50 grs. paquete por 100 unidades	paquete	1	$ 21.000	$ 21.000
195	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces *250 grs. paquete por 100 unidades	paquete	1	$ 25.000	$ 25.000
196	Combo Set Regla 30 Cm + Transportador + 2 Escuadras Plástica	UN	10	$ 6.000	$ 60.000
197	ROCA FOSFORICA BULTO X 50 KILOS	BULTOS	1	$ 390.000	$ 390.000
198	Salvado de Trigo x 1000 gr	kg	1	$ 22.000	$ 22.000
199	secador DE CABELLO de 3600 W • Su potencia es de 3600W. • Cuenta con un cable de 3m de largo. • Funciona con 3 niveles de temperatura. • Con 2 velocidades. • Es iónico. • Contiene 2 boquillas de conducción. • Incluye gancho para colgar. • Voluminizá tu cabello.	unidad	5	$ 225.000	$ 1.125.000
200	SEMILLA CERTIFICADA DE CILANTRO sobre x 100 gr	BOLSA	1	$ 38.000	$ 38.000
201	SEMILLA CERTIFICADA DE PIMENTON sobre x 100 gr	bolsa	1	$ 78.000	$ 78.000
202	SOBRE DE SEMILLAS AHUYAMA X 100 GRAMOS	SOBRE	1	$ 24.000	$ 24.000
203	SOBRE DE SEMILLAS CILANTRO X 100 GRAMOS	SOBRE	1	$ 12.000	$ 12.000
204	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO CERTIFICADO V-109 KILO	KILOS	10	$ 18.000	$ 180.000
205	SOBRE DE SEMILLAS PEPINO X 100 GRAMOS	SOBRE	1	$ 27.000	$ 27.000
206	SOBRE DE SEMILLAS PIMENTON X 100 GRAMOS	SOBRE	1	$ 78.000	$ 78.000
207	SEMILLA PLATANO VARIEDAD HARTON	COLINOS	20	$ 18.000	$ 360.000
208	SEMILLA DE SOYA CDRTIFICADA X KILO	KILO	2	$ 95.000	$ 190.000
209	SEMILLA Grano Cacao LUKERO40 X KILO	KILO	3	$ 180.000	$ 540.000
210	SEMILLAS CERTIFICADA DE KUDZU	KILO	2	$ 180.000	$ 360.000
211	SEMILLA DE MELON CERTIFICADA X SOBRE DE 100 GRAMOS	SOBRE	2	$ 38.000	$ 76.000

212	SEMILLA TOMATE CERTIFICADA X SOBRE DE 200 GRAMOS	SOBRE	2	$ 250.000	$ 500.000
213	SENSOR DE PH DEL SUELO DE 0.5V	UNIDAD	1	$ 255.000	$ 255.000
214	Sopladora aspiradora 600w 16000rpm	unidad	2	$ 295.000	$ 590.000
215	Sorbato de potasio presentación por Kg, aditivo para alimentos empacado en polietileno	KILO	1	$ 128.000	$ 128.000
216	SULFATO DE MANGANESO BULTO X 50 KILOS	BULTOS	1	$ 290.000	$ 290.000
217	TALADRO CON PERCUTOR 550 W ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Potencia: 550W - Velocidad: 0 - 2800/min (rpm) - Precisión: 0 - 45000ipm (bpm) - Mandril: 1/2" (13mm) - Capacidad en acero: 1/2 pulg (13mm) - Capacidad en concreto: 1/2 pulg (13mm) - Capacidad en madera: 25/32 pulg (20mm) - Cable: 1,8m	UNIDAD	1	$ 380.000	$ 380.000
218	Recolector de agujas cortopunzantes (Guardianes) capacidad 2.8 Litros	Unidad	2	$ 59.000	$ 118.000
219	memoria flash USB 16 GB portátil que permita la lectura y escritura	unidades	10	$ 31.000	$ 310.000
220	memoria flash USB 32 GB metal 3,2 portátil que permita la lectura y escritura	unidades	14	$ 43.000	$ 602.000
221	TESTER PARA CABLE UTP CHL456	UNIDAD	1	$ 43.000	$ 43.000
222	Thermoneveras portátiles de poliestireno expandido (icopor) tamaño grande capacidad de 45 a 50 litros	unidad	1	$ 78.000	$ 78.000
223	TIJERA CORTADORA DE RAMAS TUBO EXPANSIBLE ALUMINIO + SERRUCHO TUBO EXPANSIBLE: 2,40 METROS	UNIDAD	1	$ 175.000	$ 175.000
224	Toalla antibacterial , tipo rollo	rollo	3	$ 18.000	$ 54.000
225	TOMA RJ45 PARA DOS TOMAS (CAJA POR 36) -Categoría 6	Caja	2	$ 298.000	$ 596.000
226	Tripa natural de cerdo calibre 26- 28 madeja o rollo	rollo	1	$ 91.000	$ 91.000
227	Tripa natural de cerdo calibre 30- 32 madeja o rollo	rollo	1	$ 109.000	$ 109.000
228	UREA BULTO DE (POR 50 KILOS)	BULTO	1	$ 380.000	$ 380.000
229	VASOS DE PRECIPITADO CLASE A vidrio borosilicato capacidad de 50 ml	UN	3	$ 19.000	$ 57.000
230	VASOS DE PRECIPITADO CLASE A vidrio borosilicato capacidad de 100 ml	UN	3	$ 25.000	$ 75.000
231	VASOS DE PRECIPITADO CLASE A vidrio borosilicato capacidad de 250 ml	UN	3	$ 28.000	$ 84.000
232	VASOS DE PRECIPITADO CLASE A vidrio borosilicatado capacidad de 500 ml	UN	3	$ 31.000	$ 93.000
233	ERLERMEYER, vidrio borosilicato de 250 ML de capacidad CLASE A	UN	3	$ 56.500	$ 169.500
234	Vino blanco, tipo Gourmet para ser usado en recetas de cocina de platos y salsas de paladar suave. * 750 cc	Botella	1	$ 20.000	$ 20.000
235	Vitina (Grasa De Empaste) x barra 500 gr	Barra	1	$ 10.000	$ 10.000
TOTAL					**$80.706.000**

Valor total de la propuesta: OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS MONEDA C/TE ($ 80.706.000) IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El SENA realizará un solo pago al CONTRATISTA, una vez se dé por terminado y se reciba a satisfacción los servicios y al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen: a) Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto). b) Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que, establecidas en el Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia es 36-02-00-099-953110. c) Acta de recibo parcial y/o definitivo del servicio a satisfacción, donde consté el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista. d) Copia de las pólizas. e) Certificación bancaria vigente. f) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal. g) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar. h) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal. i) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario. j) Informe final de ejecución:

Para realizar el pago deberán anexar el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual codificada en CompromISO con el código GIL-F-060, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista.

En caso de que EL CONTRATISTA este obligado, la entidad solicitara la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020. Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al PAC que se

haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

EL SENA como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan a continuación y el proponente seleccionará la que le corresponde de acuerdo con su naturaleza jurídica y clasificación tributaria. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Con la presentación de la oferta, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD.

Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezará a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 del SENA, y su alcance según circular 01-3-2020-000065, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL:
GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en Zip.

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor o Interventor verificará que dentro del archivo GESTIÓN FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los

aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social.

Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:
FV Nº Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.

Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor o Interventor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos a disponibilidad de PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las asignaciones remitidas por Dirección General en concordancia con las normas vigentes.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

OBLIGACIONES:

A. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o

invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 del 2015.

6. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
7. Ejecutar el objeto contractual en condiciones establecidas por el SENA para la prestación del servicio, según requerimientos del supervisor del contrato hasta el plazo del vencimiento del contrato o hasta agotarse los bienes y servicios contratados.
8. Proveer los elementos o materiales solicitados en el proceso y definidos en el contrato.
9. Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TECNICAS.
10. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de esta.
11. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo de este.
12. Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
13. Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
16. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
17. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrañamientos.
19. Proveer los bienes, productos, elementos y/o materiales según corresponda de óptima calidad y según los requerimientos de oportunidad y eficiencia solicitados por la entidad a través del supervisor designado.
20. Todos los elementos o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
21. Reemplazar los elementos o materiales que resulten defectuosos, de mala calidad, sin costo alguno para el SENA.
22. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
23. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
24. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
25. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**
26. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
27. Entregar los elementos o materiales en el sitio designado por la entidad.

28. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, incluidos los de valor agregado ofertado, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir el pago de los daños que haya por los bienes defectuosos.
29. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.
30. Entregar los bienes o materiales contratados debidamente certificados y garantizados de fábrica, así como toda la información técnica disponible, necesaria para su consumo, operación y aplicación.
31. Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.
32. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
33. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
34. Reemplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado en el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
35. Presentar oportunamente las facturas, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
36. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato o las modificaciones conjuntamente si las hubiere con el supervisor o interventor de este.
37. Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución de este.

B. Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentada.
2. Entregar los servicios y bienes adquiridos, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los productos ofertados son de óptima calidad, confiabilidad, de marcas reconocidas deben cumplir con todas las exigencias vigentes y deberán estar garantizados contra cualquier defecto de fabricación hasta por un (1) año a partir de la fecha de despacho o de montaje.
3. Entregar los elementos en el plazo estipulado, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. En caso de mala calidad del servicio o bienes adquiridos, el contratista deberá efectuar los ajustes necesarios o recargas respectivas sin costo alguno en un término no mayor de cuatro (4) días hábiles contados a partir de la devolución.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA.
6. Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.
7. Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la Ley cumpliendo con todos los requisitos
8. Designar dentro del equipo un responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la pronta resolución de los requerimientos y la atención a las observaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.
9. Suscribir el acta de inicio dentro de los tres días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, para lo cual el contratista deberá haber entregado la documentación exigida por el SENA para los fines pertinentes.
10. Presentar un informe final de ejecución del contrato.
11. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.
12. El Contratista garantizará que sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato cumplan con todas las condiciones relativas a higiene, medidas de seguridad, bioseguridad, prevención de accidentes y en caso de ocurrencia el contratista se hará responsable siendo este derivado de la prestación del servicio.
13. El CONTRATISTA, se obliga a entregar los extintores instalados y en perfecto funcionamiento, teniendo en cuenta los horarios que establezca con el supervisor del contrato.
14. Los Extintores para entregar al SENA por parte del contratista deben cumplir con las siguientes condiciones: Ser de primera calidad, Los productos suministrados deben corresponder a marcas reconocidas en el mercado, totalmente nuevas y selladas.
15. Entregar las respectivas garantías ofrecidas por las casas fabricantes de cada uno de los productos ofertados.
16. El contratista se obliga a responder por los daños o perjuicios que puedan ocasionar sus trabajadores en las instalaciones del SENA, a las cuales tengan acceso, durante la ejecución del servicio contratado.
17. Realizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización las cuales hacen parte vinculante del contrato.
18. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, Si el CONTRATISTA no restituye los elementos incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
19. El contratista debe presentarle previamente al supervisor del contrato los materiales y elementos a utilizar en la ejecución de este, que deben corresponder a los ofrecidos en su propuesta.
20. El CONTRATISTA debe señalizar y demarcar las áreas a intervenir según la normatividad vigente en seguridad industrial.
21. Garantizar asistencia técnica con personal especializado idóneo para la prestación del servicio de mantenimiento de extintores.
22. Para el suministro de extintores, debe contener grabado o rotulado de seguridad indeleble en el cilindro que indique año de fabricación.

23. Anexar certificado de calibración de la báscula, donde son pesados los extintores en su proceso de recarga.
24. Anexar certificado de calibración del regulador, con que se presurizan los extintores.
25. El CONTRATISTA deberá suministrar en físico (1 copia) y medio digital (1 copia) al supervisor del contrato las fichas técnicas o resumen de las características de cada uno de los equipos adquiridos para la extinción de incendios.
26. Anexar certificado de competencia en NFPA 10, avalado por el Cuerpo de Bomberos voluntarios.
27. Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina y serán colocados nuevamente en sus sitios. Sin generar ningún costo adicional.
28. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes, informe de ejecución contractual y demás documentos necesarios para el pago y liquidación del contrato.
29. Todas las obligaciones de orden técnico inherentes al objeto contractual.
30. Para control del personal deberá presentar el listado anticipado al supervisor del contrato, para registro al ingreso de las instalaciones del SENA, sometiéndose a revisión de elementos a la entrada y salida de estas.
31. Los precios unitarios deben incluir transporte, control de calidad, seguridad social e industrial y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.
32. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales, productos o elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos por el Contratista
33. Capacitar a los brigadistas y al personal de seguridad en la descarga de los extintores.
34. Los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
35. Los elementos deben incluir todos los accesorios necesarios y manuales para su correcto funcionamiento.
36. Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.
37. Entregar el certificado de disposición final de los residuos peligrosos que se puedan generar durante la actividad.
38. Teniendo en cuenta que la prestación del servicio de recarga y de mantenimiento de los extintores portátiles, son realizadas en las instalaciones del contratista, este presente informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y peligrosos generados en esta actividad acorde con los protocolos de seguridad pertinentes para la disposición de los mismos.
39. Lo anterior en cumplimiento de los requisitos legales: Decreto 1076 de 2015. Título 6 Capítulo 1. Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.7 Norma Técnica NFPA 10 NTC 3808.

C. OBLIGACIONES DEL SENA:

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se derivan del Decreto 1082 del 2015, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.

2. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Pagar en la forma establecida en la invitación publica, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
5. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
6. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
8. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el 10% del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso de selección**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma, especialmente el formato de oferta técnico-económica y las especificaciones

técnicas suscritas por el **CONTRATISTA,** los cuales se adjuntan a la presente. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de esta por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: El grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA REGIONAL VICHADA, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el SUBDIRECTOR DE CENTRO, OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUÍ designe a través de la plataforma SECOP II, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

SENA

Firmado digitalmente por OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUI
Fecha: 2022.12.02 18:24:09 -05'00'

OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUÍ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONTRATISTA

Henry Geovany Niño Ruiz

HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
CC 18.263.323

Revisó: CESAR AUGUSTO RAMIREZ H. Abogado contractual.

CENTRO DE PRODUCCION Y ANSFO ACION A NDUS L DE LA
ORINO A
R IONAL HADA

El funcionario JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI, SUPERVISOR DEL CONTRATO CO1_PCCNTR_4263102 del 14 de diciembre 2022.

CERTIFICA QUE:

Se recibió a satisfacción en cantidad y calidad los bienes descritos según las especificaciones técnicas del contrato para suplir las necesidades del SENA Regional Vichada.

Nombre del Contratista:	HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
CC. O NIT:	18.263.323
No del Contrato:	**CO1_PCCNTR_4263102**
Objeto del Contrato:	Compra de materiales de formación regular.
Lugar de Ejecución:	Puerto Carreño - Vichada
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única)
Fecha de Inicio del Contrato:	14 de Diciembre de 2022
Forma de Pago:	El SENA pagara al Contratista, en un solo pago final según recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato; de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal derivado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5222 de 11 de Marzo de 2022.

Relación de Bienes Contratados:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ROLLO CINTA PARA INJERTAR BIODEGRADABLE 4CM X 100 MTS	UNIDAD	2
2	TINTES PARA CABELLO, Tintura permanente, con nutrición profunda para el cabello y con colores luminosos y duraderos. Coloración con tratamiento que contiene Keratina y Serina, junto con la mejor selección de pigmentos. de diferentes tonos cada kit contiene un 1 tubo de 100 gr tinte en crema. 1 oxidante 100 gr (se empacan con 20 vol) 1 instrucciones de uso al interior del empaque.	UNIDAD	10
3	VINO TINTO SECO, PRESENTACIÓN BOTELLA X 750 ML. CARACTERISTICAS TIPO GOURMET, VOL. ALCOHOL: 12,5% vol.	Unidad	50
4	TUBETES PLASTICO DE GERMINACIÓN PARA VIVEROS 20CM ALTO X 6CM DE ANCHO	UNIDAD	50

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

5	MARCA:ABONO,SERIAL:N/A,MOL LO:FOSFAT DIAMONICO,OBSERVACIONES:FO FATO DIAM O DAP (PROGRAMACION DE FORMACION)	BULT	1
6	MARCA:NUTRIENTE,SERIAL:N/A,MODELO:N TRI TE FOLIAR,OBSERVACIONES:NUTRI NTE FOLI R (Pi GRAMAC DE FORMACION)	LITRO	1
7	Ácido acético al 4.2°, vinagre blanco, líquido incoloro, aroma y sabor ácido característico. Preservante de alimentos galón X 3.06 litros	GALON	0,5
8	Acido ascórbico del 99% de pureza, en polvo empacado en bolsa de polietileno * 1 Kg. Característica antioxidante.	KILO	1
9	Ácido cítrico al 99.5% de pureza, de uso alimentario, característica acidulante, empacado en bolsa de polietileno x 1 Kilogramo.	KILO	1
10	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE en acero X 1 pulgada CAJA DE 100 unidades	caja	1
11	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE X 1,5 pulgada CAJA DE 100 unidades	Caja	1
12	ALAMBRE DE PUAS ROLLO CALIBRE 14,5 POR 500 METROS	ROLLO	2
13	ALAMBRE LISO GALVANIZADO NO 11 X KILO	KILO	5
14	Acolchado plástico para cultivos CALIBRE 0,90 DE 1.2 MTS DE ANCHO POR 100 METROS DE LARGO	ROLLO	1
15	Almidón agrio, DE YUCA x bolsa kg	KILO	1
16	Almidón de papa, empacado en bolsa de polietileno x Kilogramo	KILO	1
17	Alcohol Antiseptico de uso externo al 70%	Litro	5
18	Arequipe X BALDE kilo	KILO	1
19	ASPERSOR PLASTICO CON ROTACIÓN DE CÍRCULO COMPLETO ROSCA MACHO 1/2" NPT. CON 2 SALIDAS. CON 23° DE INCLINACIÓN	UNIDAD	6
20	AZADON EN HIERRO CON MANGO EN MADERA	UNIDAD	2
21	balde plástico de construcción	unidad	10
22	Balón Futbol Sala Competition Laminado Material pvc, especificaciones técnicas de la FIFA. Todo terreno. Larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas – Alta retención de aire. Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 65 cm	unidad	2
23	Balón soccer Tamaño #5 Balón de fútbol para adultos. Talla 5, Soporta un juego intenso con una trayectoria precisa y retención de forma. Carcasa duradera. La construcción de 32 paneles cosida a máquina proporciona un vuelo real. Ligero con un toque suave, ideal para juegos recreativos ligeros sobre césped. La vejiga de goma proporciona una mayor retención de forma. Gran tacto y sensación para un juego nstante	unidad	2
24	Balón De Voleibol #4 Material de la pelota: Cuero sintét Tipo de costura: Soldado Talle: 4 Material de la cámara: Butilo Peso: 260 g	unidad	2
25	Bandeja de icopor para alimentos cuadrada x unidad	unidad	25
26	Bandejas plásticas en polietileno no reciclado, color blanco tamaño 30 x 50 cm, uso alimentario.	unidad	

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

27	BASE PARA LA FABRICACION DE HELADOS Dpo l emium Trabajo en caliente, para helado artesanal Sabor neutro, alta estabilidad en vitr a, sensación cremosa	kg	1
28	BATAS DESECHABLES PARA LABORATORIO CON CREMALLERA FRONTAL	UNIDAD	25
29	BATERIA MACBOOK AIR 13 Modelo A1932 A1965 Otras características Capacidad de la batería: 4379 mAh Cantidad de celdas: 3 Voltaje nominal: 1140V Es inflamable: Sí Duración: 6 h	UNIDAD	1
30	Benzoato de sodio, conservante de uso alimentario en polvo, blanco, empacado en bolsa de polietileno X Kilogramo	Kilo	2
31	Bicarbonato de sodio en polvo en empaque biorentado * 500g	Libra	2
32	juego de bloques de unidades/ Armotodo Bolsa 96 Fichas Pequeña	UNIDAD	3
33	Bocadillo de guayaba, producto natural obtenido de la cocción de la pulpa de guayaba, presentación en bolsa plástica de 4,2 kg para panaderia	Kilo	1
34	Algodón antiséptico en mota (torunda) X 500 gramos	Bolsa	18
35	Bolsa tricapa en polietileno dimensiones 50 x 100cm.x 100 unid	UNIDAD	1
36	Bolsa con cierre hermético, transparente, medida 15*25 cm, elaborada en polietileno de baja densidad, calibre 4 micras, sin impresión* 100 unidades	Paquete	1
37	Bolsa con cierre hermético, transparente, medida 25*36, elaborada en polietileno de baja densidad, calibre 4 micras, sin impresión, Paquete por 100 unidades	Paquete	1
38	Bolsas para empaque al vacío 250 gr	Unidad	50
39	Bolsas para empaque al vacío 500 gr	Unidad	50
40	Inflador De Bicicleta Ó De Moto + Aguja Para Inflar Balón.	unidad	2
41	Inflador Bombas Electrico Potente Fiestas Decoración	unidad	2
42	Botellas para vino en vidrio con tapa plástica de 750 ml de capacidad en colores surtidos por caja de 12 unidades	caja	1
43	Brevas en conserva-almibar frasco 500 gr	frasco	2
44	Brocha plana de crin de caballo mediana de mango plastico	unidad	2
45	Brocha de crin de caballo pequeña de mango plastico	unidad	2
46	Brocha de crin de caballo 1 PULGADA	UNIDAD	10
47	maniquí simulador cabello. Largo-cortos para peinados	unidad	5
48	Cable Hdmi 4 Metros Doble Filtro Mallado Punta Dorada Máxima transferencia de datos: 5 Gbps	UNIDAD	4
49	Cable UTP Categoría 6, por rollo de 305 metros	rollo	1
50	Café instantáneo, característica tipo clásico, presentación frasco X 500 g	frasco	1
51	caja de herramientas 3 en 1 tipo 4750PTBW47	unidad	1
52	Caja Registradora De Juguete Grande Supermercado	UNIDAD	1

53	calculadora cientifica Cálculos fracc nario comb ción permut n, 9 var bles, editor de datos STAT edición y visu lizació en ret ceso los dato 240 funciones, S-V.P.A.M. (Método algebraico con rfecta sualiza ión). Este método le brinda todas las car cterísticas de la serie V.P.A.M. existente, más una nueva visualización de 2 líneas y una útil función de reproducción repetida. Todo esto hace que las matemáticas sean más fáciles de aplicar y comprender. Llamada rápida y fácil de las fórmulas ejecutadas previamente para la edición y repetición de ejecución.	unidad	25
54	CALFOS AGRICOLA FERTILIZANTE DE USO AGRICOLA TIPO CALFOS DE 50 KILOS	BULTO	3
55	CAMARA Es kit Sí; Sensor óptico Tipo de sensor óptico: CMOS Tamaño del sensor óptico: 22.3 mm x 14.9 mm Especificaciones Tipo de cámara: DSLR Resolución: 24.2 Mpx Tamaño de la pantalla: 3 " Sensibilidad ISO: 100-25600 Interfaces: USB,Mini-HDMI,Mini jack Memoria Tipos de tarjetas de memoria: SD,SDHC,SDXC,Eye-Fi Lente Apertura máxima del lente: f/3-5-5.6 Lentes incluidos: Canon EF-S 18-55mm f/3.5-5.6 IS STM Montura del lente: Canon EF Incluye lente intercambiable: Sí Distancia focal del lente: f=18-55 mm Batería Composición de la batería: Ion de litio (Li-ion) Tipo de batería: LP-E17 Enfoque Modos de autofoco: Automático,Simple,Continuo Distancia focal equivalente a una cámara de 35mm: 29 mm - 88 mm Con enfoque manual: Sí Con autofoco: Sí Flash Con flash incorporado: Sí Obturador Velocidad mínima del obturador: 30 s Velocidad máxima del obturador: 1/4000 s Peso y dimensiones Ancho: 131 mm Altura: 99.9 mm Profundidad: 76.2 mm Peso: 493 g	UN	1
56	Canaleta plastica con division con tapa, de 25x20 x 2m	unidad	6
57	Canastilla plastica gris para alimentos en polietileno no reciclado, de 60x40x25, con perforaciones, y base perforada de color gris.	unidad	2
58	CANECA DE 55 GALONES PLÁSTICA CON TAPA Y ARO	unidad	
59	Canela molida, empacada en bolsa de polipropileno biorentado* 500 gramos	libra	

ISO 9001 icontec Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM Certificado No CO-SC-CER339681

60	capas para corte de cabello y para lavado de cabello tela antifluido	unidad	10
61	Carragenina Estabilizante en polvo para embutidos cárnicos x kilo	Kg	1
62	Carragenina para uso de derivados lácteos. Bebidas lácteas. Empacado en bolsa tricapax Kg.	kilo	1
63	CARRAGENINA Mejóralas propiedades de derretimiento, reduce la formación de cristales de hielo y evita la separación del suero. En polvo para lácteos-helados por kg	kg	1
64	CARRETILLA Especificaciones: Ancho de la concha: 680 mm Ancho de la llanta: 4" (101mm) Capacidad: 5.5 ft³ (80 litros) Diámetro de la llanta: 16" (406mm) Diámetro del bastidor: 1 3/4" (31.7mm) Diámetro del eje: 5/8" (15.8mm) Empaque: Granel Largo de la concha: 922 mm Número de balines: 12 Peso: 20 kg Presión de inflado: 20 a 25 PSI Profundidad de la concha: 270 mm Características: Concha fabricada en lámina calibre 20 con acabado de pintura en polvo poliéster color azul Llanta neumática reforzada Soportes de uso pesado resistentes hasta 530 kg Tacón estabilizador que incrementa 20% su capacidad de carga sin deformarse	UNIDAD	1
65	CASCARILLA DE ARROZ paca prensada x 50 kg	paca	6
66	Kit Cepillos Profesionales Para Cabello Cerda Mixta CERDA MIXTA 55MM-45MM-35MM-25MM Los cepillos de cerdas mixtas son una combinación de nylon termo-resistente y cerdas de Jabalí. Ideal para un cepillado profesional. CEPILLOS Cerdas Mixtas Línea PROFESIONAL QM CEPILLOS Cerdas Mixtas 55 mm - 45MM - 35MM 25MM SKU: QM Categoría: Cepillados.	kit	25
67	CINTA PARA RIEGO De 1/2" con Gotero Capless interline. 50 cm entre goteros	Rollo x 1000	1
68	Citrato de sodio deshidratado, granulado, antioxidante, preservante, de uso alimentario, empacado en bolsa de polietileno * Kg	kilo	1
69	Cloruro de calcio de uso alimenticio, deshidratado para quesos. Presentacion bolsa plastica * 1 KG.	Kilo	1
70	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO . PRESENTACION X LIBRA CARACTERISTICA CHOCOLATE DE LECHE, 50% CACAO.	libra	
71	COBERTURA DE CHOCOLATE. PRESENTACION X LIBRA CARACTERISTICA CHOCOLATE DE LECHE, 50% CACAO.	libra	

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339/68

72	GORROS DESECHABLES TIPO CRUG - Borde elástico que no ejerce presión - TELA NO TEJIDA. 100% desechable. - Talla única - Colores: Blanco - Presentación: Bolsa x 100 unidades	Caja	2
73	Colador, con aro en polipropileno, con malla de tela, 30 cm de diámetro, para uso alimentario	unidad	2
74	Colchonetas para Gimnasio. Impermeable Y Antideslizante; 1. Medidas: 1 metro de larga. 50 cm de ancha. 3 cm de espesor. 2. Aguantan trabajo pesado. 3. No se deslizan con tu sudor, ni con agua. 4. Suficientemente gruesas para no sentir el piso. 5. Con cremallera de excelente calidad. 6. Doble costura, con hilo muy resistente. 7. Fabricadas por confeccionistas expertos. 8. Reforzada en las 4 esquinas. 9. Diseño Versátil y elegante. 10. 6 meses de garantía en la costura. 11. Fácil de transportar o de guardar.	unidad	8
75	Caja de Conectores RJ45 Cat - 6 - por 100 unidades	Caja	2
76	copa veneciana con tapa 5 onzas. paquete x 50 unidades	Paquete	1
77	Crista Flex Rollo por 500 mts	rollo	1
78	CUAJO MICROBIANO. LIQUIDO. Fuerza coagulacion estandarizada.mezcla de enzimas proteoliticas, coagulantes de la leche, . envase X LITRO	litro	1
79	FIBRA COSECHERA 1200 DNIER X 1K (750METROS)	UNIDAD	1
80	Cultivo láctico concentrado lioflizado para inoculación de leche directa.para kumis , empacado en bolsa tricapa, con una concentración de 5 ufc* sobre para 50 litros	Sobre	1
81	Cultivo láctico probiótico multicepas para elaboración de yogurt.liofilizado.empacado en sobre multicapas .con concentracion para 50 litros	SOBRE	1
82	Cultivo láctico con base en cultivos multicepas, para queso mozarella, liofilizado, empacado en bolsa tricapa, con una concentración de 500 ufc.	Sobre	1
83	salitre para embutidos -Curandina sal x Kg.	KILO	1
84	Desengrasante líquido, detergente neutro concentrado para la industria de alimentos, alta concentración de ingrediente activo (Mínimo 40 %). Características humectantes, emulsionantes, secuestrantes y dispersantes. Sin aromatizantes, ni compuestos tóxicos Degratec 18. Presentación Galón * 4 litros	Galón	1
85	Diccionario inglés - español	unidad	10
86	Duraznos en almíbar, partidos en mitades. Presentación en lata * 820 gramos	UNIDAD	1
87	EMPAQUE COLAGENO CORIA PARA EMBUTIDOS CALIBRE 19 13 MTS X TUBO	TUBO	2
88	Emulsificante /Estabilizante para Helados Cremodan x 1 Kg.	kg	1
89	Envase plástico para arequipe, tipo tarrina de 1 onza de capacidad, paquete de 50 unidades con tapas	paquete	20
90	Envase recipiente plástico blanco para envasar yogurt cap. 200 ml. Con tapas plásticas	unidad	20
91	Envase recipiente plástico blanco para envasar yogurt tapa rosca Cap. 1 L. con tapas plásticas	unidad	20

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER33968

92	Estabilizante CMC (Carboximetil celulosa) uso lácteos, empacado en bolsa de polietileno *Kg	KILO	1
93	EXTENSION DE CORRIENTE (3 METROS) Extension electrica (multitoma) Voltaje clasificado: 125V • Corriente Nominal: 15A • Potencia nominal: 1875W • Conectado a tierra • Aplicación: Residencial, Oficina, Propósito General • Estándar de calidad: Completamente CE, ROHS, Aprobado ETL • Toma de corriente: 4 • Puertos USB: 2 5V/2.1ª • Cable extensión 3.0 metros • Dimensiones: 85 x 65 x 65 mm (L x A x P) • Peso: 173g	METROS	4
94	FERTILIZANTE CLORURO DE POTASIO BULTO X 50 KILOS	BULTOS	1
95	FERTILIZANTE DAP BULTO POR 50 KILOS	BULTOS	1
96	FERTILIZANTE UREA BULTO POR 50 KILOS	BULTOS	1
97	SUSTRATO DE FIBRA DE COCO (presentacion bolsa x 1 kg)	BULTO	2
98	Frasco de vidrio, tipo encurtidos, con tapa metálica * 250 grs. Caja * 24 unidades	Caja	1
99	Frasco de vidrio, tipo encurtidos, con tapa metálica * 370 grs. Caja * 24 unidades	Caja	1
100	Frasco de vidrio tipo compota, con tapa metálica *229ml * 24 unidades	Caja	1
101	Frasco de vidrio con tapa metálica dorada * 500 grs. Caja * 24 unidades (encurtidos)	caja	1
102	Frasco de vidrio hexagonal, con tapa metálica axial dorada * 255cc x 24 unidades	Caja	1
103	Frasco de vidrio hexagonal, tapa metálica dorada axial por 360cc pack de 20 unidades	Pack	1
104	Frasco de vidrio tipo mermelada formas variadas capacidad de 250 ml con tapa metálica * 24 unidades	Caja	1
105	Frasco de vidrio, tipo néctar, con tapa metálica *250ml . Caja * 12 unidades	Caja	1
106	Frasco de vidrio, tipo salsa, con tapa metálica * 227ml. Caja * 24 unidades	Caja	1
107	FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA POR 20 LITROS 20 L Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo: 40 psi +/- 10% Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. Palancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.7 kg / 11 lb Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm Dimensiones con Empaque : Alto 56 cm Ancho 23.8 cm Largo 42.3 Compartir	UNIDAD	1

	Servicio RoyalCondor ®		
108	FUNDA DE INSEMINACION AR CIAL C EXTI O VEI AZUL PARA ENGANCHE DE LA PAJI paquete	PA	5
109	FUNGICIDA ORGÁNICO X LITI base de T hoder p 1 x 1 poras x gramo	K	3
110	Champú Profesional Plus 2 x 3900 ml. Producto diseñado para diluir con agua antes de usar. Adicionar agua envasada en bolsa o frasco. Se recomienda ir preparando el producto para un consumo mensual. Se debe mezclar 1 parte de champú por una parte de agua de manera lenta sin generar espuma.	galones	5
111	Galones de RINSE enriquecida con Colágeno, principio activo, que recupera y conserva el nivel de humedad de la fibra y la piel del cabello. Ideal para todo tipo de cabello.	galones	5
112	Glasse de frutas surtidas en manga x 1000 gr	kg	3
113	GLUCOSA EN POLVO, EN PRESENTACION DE BOLSA X KILO	kilo	1
114	GLUCOSA, jarabe de glucosa liquido X Litro	kilo	1
115	Glutamato monosodico potenciador de sabor para embutidos x Kg	libra	1
116	Aspersor regador plástico de conexión roscada de 1/2 Con goteros dosificadores	unidad	10
117	Grageas de colores x paquete 500 gr	lb	2
118	Grasa Industrial uso alimentario(Margarina Vegetal) 80 % contenido graso x 500 gr	Libra	3
119	MANGA OBSTETRICA DESECHABLE paquete x 50	paquetes	10
120	HIDRORRETENEDORES DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA bolsa x 1 kg	BOLSA	3
121	HONGOS TRICHODERMA POR BOLSA KILO	KILO	2
122	Humo líquido condensado de humo natural estabilizado en base acuosa. Color pardo, olor y sabor caracteristicos. Presentación frasco* Kg	FRASCO	1
123	Impresora Multifuncional. Impresora Multifuncional fácil de instalar con Wi-Fi y sistema de tanque de tinta. Wireless. Impresora Wifi. Hasta 12,000 páginas. Servicios: Multifuncional, Wireless, Tanque de tinta. ESCANER.	unidad	1
124	INSECTICIDA BIOLOGICO X GALON, ingrediente activo Spinosad a partir del actinomiceto Saccharopolyspora spinosa. Spinosad es una mezcla de los spinosines más activos A y D, que han demostrado un excelente control de muchas especies de insectos que atacan a los cultivos.	GALON	1
125	JERINGA Desechable x 10 cc CAJA X 100	Caja	3
126	JERINGA Desechable x 5 cc CAJA X 100	Caja	3
127	JERINGA Desechable x 1 cc CAJA X 100	Caja	3
128	JERINGA X 20 ML CAJA X 100	caja	
129	Juego De Mesa Lotería Geométrica Didáctico Para Niños	UNIDAD	2
130	juegos de atención y memoria	unidad	
131	kit de accesorios para riegopor goteo: Acoples de tubos de plástico PVC (T,codo, reductores, unión)	UNIDAD	
132	kit de herramientas para reparar computadoras tipo 8541533073	unidad	

133	MCOLORTEST CLORO DPD 0-15 PPM EST.X1000 DET P CLORO RESIDUAL (MICROQUANT) . REFERENCIA 1149760001	UN	1
134	Disfraz infantil juego de roles x 5 UNIDADES	unidad	3
135	Levadura activa seca, natural de vida prolongada. Presentación bolsa de papel de aluminio de 500 g	Libra	2
136	libro construcción I building career paths AUTOR: AA.VV, AA.VV ISBN: 9781471562525 Libro de ingles tecnico	UNIDAD	5
137	Libro sherlock Holmes version en ingles Autor(a): Arthur Conan Doyle libro impreso de 116 paginas	UNIDAD	5
138	Guia N° 43 estrategias para hacer más eficiente el tiempo en el aula grado 0° y 3° libros de planificación del profesor	unidad	10
139	Lienzo en nylon tupido de 1x1 metro, para filtrar leches.	unidad	3
140	LIMA AGRICOLA TRIANGULAR AGRÍCOLA BASTARDA CON MANGO 8 PULGADAS	UNIDAD	3
141	Limpiador de componentes electrónicos en aerosol de 8 onzas envase metalico referencia FNX128	unidad	5
142	Limpiador espumoso de 16 onzas envase metálico. Limpiador espumoso antiestático - Ideal para las carcasas de Computadores, Impresoras, Fotocopiadoras, Televisores, Teléfonos, Computadores Portátiles. - Después de aplicado crea una capa repelente a la suciedad - Conserva por mas tiempo limpias las superficies - No deja manchas - No decolora las superficies - Fragancia agradable - Presentación: Grande de 16 onzas o 470 ml aproximadamente - Desinfectante - Para uso industrial y en el hogar - Componentes: Detergentes, Homogenizadores, Limpiadores, Aceites esenciales, Surfactantes bacteriostaticos y propelentes. - Producto ecológico amigable con el medio ambiente	unidad	5
143	Limpiador liquido para pantallas de cristal- lcd, led, por 100ml . CONTIENE Limpiador Pañuelo Cepillo	kit	5
144	LUPA CON MANGO Y LENTE DE CRISTAL 6X DE 75MM DE DIAMETRO	UNIDAD	10
145	MACHETE BARRIGÓN NIQUELADO 18 ACERO INOXIDABLE 18"	UNIDAD	3
146	Madeja de tripa natural de cerdo, calibre 28 mm *90 mts.	MADEJA	1
147	Madeja de tripa natural de cerdo, calibre 32mm *90 mts.	MADEJA	1
148	MALLA METALICA TIPO GALLINERO DE 36 METROS DE LARGO X 1.80 METROS DE ALTO, DIAMETRO DE OJO DE 1. 14"	ROLLO	2
149	Manguera 4 Mm Rollo X 25 M Riego Por Goteo Y Miniaspersion	ROLLO	2
150	MANGUERA DE 1/2 · PARA MEDIA PRESION X 100 MTS	ROLLOS	
151	máquinas de corte de cabello Potente motor de vibración V5000 de larga duración para uso continuo - Cuchillas de doble velocidad - Corte potente, con cable para uso sin interrupción	unidad	10

	- Cuchillas cromadas de alta precisión oxidab - Con Palanca que permite un corte aj do sin nbio c chilla		
152	Mis Primeros Trazos Y Números, De Analizandra Nava	UNIDAD	1
153	MEDIDOR DE PH DEL SUELO 4 EN 1, KIT DE PRUEBA DE SUELO PARA PH PARA CULTIVO Rango de pH: 3.5-8 PH (3.5-6.5 ACID, 7 NOR, 7-8 ALKALI) Nivel de humedad: 1-10 (1-3 DRY, 4-7 NOR, 8-10 WET) Luz relativa: 0-2000 lux (0-200 LOW, 200-500LOW +, 500-1000 NOR 1000-2000 HGH) Tamaño: 6 x 28 x 5 cm [2.36 x 11 x 2 "] Longitud de la sonda: 18cm [7.1 "]		1
154	PH METRO 0.0 to 14.0 pH, ATC - Rango de Medida 0.0 a 14.0pH- Exactitud de medida ± 0.1pH (2.0 to 12.0pH)	UN	1
155	memoria usb 64 gb, velocidad 3,0, con tapa extraíble, carcasa metálica	unidad	10
156	MICORRIZA X BULTO 50 KILOS MICORRIZA X BULTO 50 KILOS Micorriza Micorrizar agrotecnia x50kg. Producto con Licencia ICA. Composición: * Esporas con alta capacidad de asociación de los géneros glomus, acaoulopora, entrophosfora y gigaspora. *Micelio extramatico *Raicillas colonizadoras	BULTO	1
157	MIEL DE ABEJAS USO DOMESTICO, PRODUCTO ELABORADO A BASE DE POLEN Y NÉCTAR, EN ESTADO LÍQUIDO LIBRE DE IMPUREZA EMPACADA EN BOTELLA PLÁSTICA, , PRESENTACIÓN X 500 G.	botella	1
158	Miga de Pan en bolsa de kg	Kg	2
159	sulfato de cobre uso veterinario bolsa x kilo	kilo	2
160	Cajonero Organizador Gavetero Plástico; Material: POLIPRPILENO Cantidad de cajones: 4 Altura x Ancho x Profundidad: 80 cm x 32 cm x 37 cm	UNIDAD	1
161	MOTOCULTOR MODELO 1WG6.3-135FC-Z consta de CULTIVADOR:Ancho de labrado: 800-1350 mm; profundidad de labranza 100-300mm; eficiencia 700metros/2 horas; cambios de marcha -1,0,1,2. Velocidad km/hora-1 (2);1(5);2(8). Consuo de ocmbustible < 30 kgs/Hmtro2; cloch disco húmedo; llantas 4.0x8; MOTOR: 186 FA DIESEL tipo de motor motocilindro, vertical, 4 tiempos, inyección, directa, enfriado por aire. Diametro y carrera (mm) 86x72. Desplazamiento (cc) 418. Radio de compresión 20:1; potencia máxima (HP)/(r/min) 9.6/3600. potencia nominal (HP)/(rxmin)10.5/3600. Torque máximo N.m/(rxm) 16.3/2500. Sistema de ignición compresión. Sistema de arranque eléctrico/retráctil. Capacidad del tanque de combustible (litro) 3.5. Consumo decombustible (gln/kw.h) <= 290 EMPAQUE: dimensión (mm)980x570x870. Peso en kilogramos <=120. Accesorios: control de profundidad, surcador, llantas, rotavitor de dos cuerpos de 16 cuchillas, 2 extensiones, de 4 cuchillas,	equipo	1
162	NAVAJA INJERTADORA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	

ISO 9001 icontec Certificado No SC-CER309681
IQNet Certificado No CO-SC-CER33968

163	OXITETRACICLINA X 250 ML. Cada mL de OXITETRACICLINA L.A.contiene: Oxitetraciclina base200 mg Vehículos c.s.p. 1 ml	frasco	1
164	Pala acrílica para agitación de alimentos medida 1,20 mt.	unidad	1
165	PALIN AHOYADOR PLANO HERRAGRO DE 35CM ALTO X 25CM DE ANCHO	UNIDAD	3
166	Pasta térmica disipadora Jeringa x 10 gramos	Unidad	6
167	PELACABLES AUTOMATICO DE 8 PULGADAS	UNIDAD	2
168	PINCELES 1/2 PULGADA	UNIDAD	10
169	pinceles de diferentes tamaños	UNIDAD	4
170	Pistola Silicona Peq 15w Para Barras Delgadas	unidad	15
171	Pistolas de inyección jeringa dosificadora acero inoxidable de 50 cc	unidad	1
172	plancha ancha Argan para el cabello más accesorios infra rojo y Steam	unidad	5
173	PLASTICO NEGRO CALIBRE 7 X ROLLO DE 20 METROS)	METROS	1
174	Polifosfatos para embutidos, biorentado, sustancias de sales formadas del ácido fosfórico que actúa como regulador del pH, empacado en bolsa de polietileno* 1 Kilogramo	KILO	1
175	malla polisombra: POLIETILENO HD 100% VIRGEN, COLOR NEGRO DE 4METROS DE ANCHO, TPO TEJIDO ABIERTO, SOMBRIO 65% x rollo	ROLLO	1
176	Polvo De Hornear	Libra	1
177	ponchadora manual para conectores RJ45 y RJ11	UNIDAD	2
178	tramin Bulto x 50 Kg	bulto	1
179	catéter de inseminación artificial caja x 25 unidades	paquete	3
180	fenbendazol 25%antiparasitario uso veterinario x 1000 CC	frasco	1
181	kit de prueba california mastitis: raqueta+reactivo x litro	kit	1
182	sellador de pezones base de yodo frasco x 1000 CC. Yodo 0,295 g Excipientes c.s.p. 100,000 mL	frasco	1
183	vaso sellador de pezón, copa de baño de inmersión, no permite derramamiento de producto por el efecto sifonaje, plástica con asa	unidad	1
184	cinta bovinometrica. Cinta métrica pesadora o bovinometrica. Contiene datos para pesar ganado ganado cebú y criollo, y ganado de doble propósito y lechero. Tela plastificada	unidad	6
185	cilindro gas propano x 100 libras	UN	3
186	Proteina aislada de soya x Kg	KILO	1
187	Proteina concentrada de soya para embutidos x Kg	KILO	1
188	Concentrado de proteina de soya SPC x kg.	KILO	2
189	Proteína texturizada de soya para embutidos x Kg	KILO	1
190	Proteina vegetal hidrolizada PVH x Lt.	KILO	1
191	RASTRILLO DE JARDIN METALICO MANGO DE MADERA 14 DIENTES GRUESOS	UNIDAD	1
192	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces, * 500 grs.	paquete	1
193	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces * 125 grs. paquete por 100 unidades	paquete	1

Certificado No SC-CER330681

Certificado No CO-SC-CER33968

194	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces * 50 grs. paquete por 100 unidades	paquete	1
195	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces *250 grs. paquete por 100 unidades	paquete	1
196	Combo Set Regla 30 Cm + Transportador + 2 Escuadras Plástica	UN	10
197	ROCA FOSFORICA BULTO X 50 KILOS	BULTOS	1
198	Salvado de Trigo x 1000 gr	kg	1
199	secador DE CABELLO de 3600 W • Su potencia es de 3600W. • Cuenta con un cable de 3m de largo. • Funciona con 3 niveles de temperatura. • Con 2 velocidades. • Es iónico. • Contiene 2 boquillas de conducción. • Incluye gancho para colgar. • Voluminizá tu cabello.	unidad	5
200	SEMILLA CERTIFICADA DE CILANTRO sobre x 100 gr	BOLSA	1
201	SEMILLA CERTIFICADA DE PIMENTON sobre x 100 gr	bolsa	1
202	SOBRE DE SEMILLAS AHUYAMA X 100 GRAMOS	SOBRE	1
203	SOBRE DE SEMILLAS CILANTRO X 100 GRAMOS	SOBRE	1
204	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO CERTIFICADO V-109 KILO	KILOS	10
205	SOBRE DE SEMILLAS PEPINO X 100 GRAMOS	SOBRE	1
206	SOBRE DE SEMILLAS PIMENTON X 100 GRAMOS	SOBRE	1
207	SEMILLA PLATANO VARIEDAD HARTON	COLINOS	20
208	SEMILLA DE SOYA CDRTIFICADA X KILO	KILO	2
209	SEMILLA Grano Cacao LUKERO40 X KILO	KILO	3
210	SEMILLAS CERTIFICADA DE KUDZU	KILO	2
211	SEMILLA DE MELON CERTIFICADA X SOBRE DE 100 GRAMOS	SOBRE	2
212	SEMILLA TOMATE CERTIFICADA X SOBRE DE 200 GRAMOS	SOBRE	2
213	SENSOR DE PH DEL SUELO DE 0.5V	UNIDAD	1
214	Sopladora aspiradora 600w 16000rpm	unidad	2
215	Sorbato de potasio presentación por Kg, aditivo para alimentos empacado en polietileno	KILO	1
216	SULFATO DE MANGANESO BULTO X 50 KILOS	BULTOS	1
217	TALADRO CON PERCUTOR 550 W ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Potencia: 550W - Velocidad: 0 - 2800/min (rpm) - Precisión: 0 - 45000ipm (bpm) - Mandril: 1/2" (13mm) - Capacidad en acero: 1/2 pulg (13mm) - Capacidad en concreto: 1/2 pulg (13mm) - Capacidad en madera: 25/32 pulg (20mm) - Cable: 1,8m	UNIDAD	1
218	Recolector de agujas cortopunzantes (Guardianes) capacidad 2.8 Litros	Unidad	2
219	memoria flash USB 16 GB portátil que permita la lectura y escritura	unidades	1
220	memoria flash USB 32 GB metal 3,2 portátil que permita la lectura y escritura	unidades	1
221	TESTER PARA CABLE UTP CHL456	UNIDAD	1
222	Thermoneveras portátiles de poliestireno expandido (icopor) tamaño grande capacidad de 45 a 50 litros	unidad	1

Certificado No SC-CER309681
Certificado No CO-SC-CER33968

223	TIJERA CORTADORA DE RAMAS TUBO EXPANSIBLE ALUMINIO + SERRUCHO TUBO EXPANSIBLE: 2,40 METROS	UNIDAD	1
224	Toalla antibacterial , tipo rollo	rollo	3
225	TOMA RJ45 PARA DOS TOMAS (CAJA POR 36) -Categoria 6	Caja	2
226	Tripa natural de cerdo calibre 26- 28 madeja o rollo	rollo	1
227	Tripa natural de cerdo calibre 30- 32 madeja o rollo	rollo	1
228	UREA BULTO DE (POR 50 KILOS)	BULTO	1
229	VASOS DE PRECIPITADO CLASE A vidrio borosilicatado capacidad de 50 ml	UN	3
230	VASOS DE PRECIPITADO CLASE A vidrio borosilicatado capacidad de 100 ml	UN	3
231	VASOS DE PRECIPITADO CLASE A vidrio borosilicatado capacidad de 250 ml	UN	3
232	VASOS DE PRECIPITADO CLASE A vidrio borosilicatado capacidad de 500 ml	UN	3
233	ERLERMEYER, vidrio borosilicato de 250 ML de capacidad CLASE A	UN	3
234	Vino blanco, tipo Gourmet para ser usado en recetas de cocina de platos y salsas de paladar suave.* 750 cc	Botella	1
235	Vitina (Grasa De Empaste)x barra 500 gr	Barra	1

DEPEN - DENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE RUBRO	CODIGO USOS PRESUPESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-01-01-004-008-01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-000-001-04	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION	A-02-02-01-000-002-09	OTROS PRODUCTOS ANIMALES

			PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-002-001-04	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE FRUTAS Y NUECES
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-002-003-04	PRODUCTOS DE PANADERÍA
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-002-003-06	CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

			PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-002-004-02	VINOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-002-02	LIBROS IMPRESOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-004-01	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-004-02	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION	A-02-02-01-003-004-06	ABONOS Y PLAGUICIDAS

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681

			PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-005-02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-005-04	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER33968

			PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-003-009	DESPERDICIOS: DESECHOS Y RESIDUOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-004-001	METALES BÁSICOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

			PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-004-005-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-01-004-006-02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS
953145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIEN O DEL SERVICIO DE FORMACION	A-02-02-01-004-008-03	INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO: PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

			PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		

ESTADO DE EJECUCION:

Valor del contrato:	$ 80.706.000
Valor a pagar:	$ 80.706.000
Saldo pendiente:	$ 0.00

Que el señor HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ, cumplió con lo pactado en el Nº CO1_PCCNTR_4263102. El valor total de la cuenta de cobro según factura electrónica de venta FVE -68 es de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE $80.706.000; Resolución de facturación electrónica DIAN N° 18764039740198 (FVE desde el No 051 al 150).

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Carreño, a los 12 días del mes de Enero de 2023.

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
Supervisor contrato
ID del contrato en SECOP: CO1_PCCNTR_4263102

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR. 5649901 DE 2023 MC-VCD-026-2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGULAR, DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA, SENA REGIONAL VICHADA.

De acuerdo con su oferta, como sigue:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR TOTAL
1	Audífonos Diadema Call Center: Diadema Call center de color negro Inalámbricas Micrófono omnidireccional de alta sensibilidad Altavoz de unidad grande Super 50MM Sonido estéreo envolvente 3D Modelo: H2028U	Unidad	3	$ 245.000	19%	$ 735.000
2	Sistemas de audio fidelidad parlante de sonido Tipos de parlante: Woofer Con luces LED Color negro Con Bluetooth Recargable Voltaje:110V/240V Consola de DJ integrada, que permita controlar las funciones del parlante. Potencia de 2500W Incluye control remoto. Conector de entrada: USB, Plug, Óptico Con sintonizador de radio. Función de karaoke incorporada. Distintos efectos de voz. referencia tipo: XBOOM RN9 con bluetooth negra 110V/240V	Unidad	3	**$ 2.252.000**	19%	**$ 6.756.000**

3	Impresora multifunción HP LaserJet 432fdn blanca 110V Es monocromática. Imprime, escanea y hace copias. Impresión doble faz automática. Tecnología de impresión: láser. Posee pantalla LCD para visualizar el proceso. Tiene entrada USB. Cuenta con 3 bandejas. Capacidad máxima de 350 hojas. Soporta papel tamaño A4, A5, A6, Carta, Sobre DL, Sobre C5, Sobre C6, Oficio, B5 JIS, B5 ISO, Personalizado (76 x 127 mm - 216 x 356 mm), Personalizado (98 x 148 mm - 216 x 356 mm). Incluye accesorios. Práctica y funcional tanto para uso personal como profesional.	Unidad	1	**$ 1.986.400**	19%	**$ 1.986.400**
4	Punteros Presentador diapositivas Modelo presentador inalámbrico de diapositivas color negro receptor USB es plug and play-no requiere controlador	Unidad	3	$ 194.000	19%	$ 582.000
5	Papel para impresión de computadores Tamaño del papel carta, Tamaño del papel Bond, cantidad de hoja 500, gramaje 75, Unidades por pack Es resma: Sí Es adhesivo: No Acabado: Mate Largo x Ancho: 27.9 cm x 21.6 cm	Caja	3	$ 325.000	19%	$ 975.000
6	Papel para impresión de computadores Resma papel hoja oficio - blanco	Caja	2	$ 342.000	19%	$ 684.000
7	Balones de soccer Profesional De alta calidad para entrenamiento constante resistente para entrenamientos de alto rendimiento Balón formado por una cubierta de cuero o material sintético, su superficie exterior no será brillante ni resbaladiza. Tendrá una circunferencia entre 62 cm y 64 cm y una masa entre 400 g y 440 g al comienzo del partido	Unidad	4	$ 245.000	19%	$ 980.000
8	Balones de voleibol Costura en hilo de alta calidad. Total, esfericidad. Suavidad al toque. Peso 260 a 280 g. Circunferencia 65 a 67 cm. Rebote 115 cm.	Unidad	4	$ 219.000	19%	$ 876.000
9	Camillas o accesorio para camilla Tipo de producto: Camilla Tipo de camilla de masajes: Fija Usos recomendados: Para masajes Es portátil: Sí Es eléctrico: No Es plegable: Sí Con orificio para la cara: Sí Largo x Ancho x Altura: 186 cm x 61 cm x 87 cm	Unidad	1	**$ 1.850.000**	0%	**$ 1.850.000**
10	Tensiómetro modelo BP5250, incluye estuche, incluye brazalete, circunferencia mínima 9 del brazalete, circunferencia máxima del brazalete 17¨, tipo de medición presión sistólica, presión diastólica, tipo de inflado automático, tipos de alimentación pila y tamaño de la pila AA	Unidad	1	$ 668.000	0%	$ 668.000
11	Biombos modelo Biombo Zen - 3 cuerpos Materiales: Madera/Tela Altura: 180 cm Ancho total: 150 cm Ancho del panel: 55 cm Cantidad de paneles: 3	Unidad	1	$ 1.258.000	0%	$ 1.258.000

12	Batas quirúrgicas desechables ¡Unidades por Paquete! Garantía Incluida Bata quirúrgica no estéril en polipropileno 100% no tejido de 35 gramos. -Manga larga con puño respetado blanco -Cuello redondo con ribete -Cosida con costuras internas -Puño resorte	paquete	6	$ 78.000	0%	$ 468.000
13	Guantes para procedimientos médicos no quirúrgico Material vinilo, colores transparentes no estéril	caja	3	$ 70.000	0%	$ 210.000
14	Colchones y accesorios para el cuidado del paciente Modelo del colcho hospitalario, tamaño sencillo, tipo de relleno espuma, ancho por largo y por altura 100 cm*190 cm* 15 cm	Unidad	2	$ 622.000	0%	$ 1.244.000
15	Marcadores borrables Tipo de modelo borrable, Tipo de punta biselada	caja	2	$ 47.000	19%	$ 94.000
16	Armario para uso hospitalario Materiales: lamina coll rolled Cantidad de cajones: 1 Con soporte para carpetas colgantes: No Largo x Ancho x Profundidad: 150 cm x 50 cm x 30 cm Requiere ensamblado: No	unidad	1	$ 1.500.000	0%	$ 1.500.000
17	Gorros para personal medico GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA - Borde elástico que no ejerce presión - TELA NO TEJIDA. 100% desechable. - Talla única - Colores: Blanco - Presentación: Bolsa x 100 unidades	bolsa	3	$ 49.000	0%	$ 147.000
18	IMANES PARA PIZARRA BLANCA, PIZARRA DIGITAL los imanes circulares vienen en imanes vibrantes clasificados de 600. Cada paquete contiene 6 unidades de cada bobina, Amarillo [Imán fuerte]. Cada imán de este 60 puede contener 2 a 12 piezas de. Puede utilizar este imán completo a lo largo de su contenido, cobalto y para metales. Este imán puede satisfacer mis diversas necesidades diarias. ¡Estoy haciendo mi look ahora! [Materiales avanzados] - Los imanes recubiertos de goma tienen una alta resistencia a la desmagnetización, la corrosión y la oxidación. El imán rojo es el imán de botón más fuerte del mercado, puedes comprarlo fácilmente. [Ampliamente] - La gente suele utilizar imanes duraderos, imanes de pizarra blanca, imanes de oficina, imanes científicos, imanes de aula, imanes de casilleros imanes, fotos, imanes, imanes para profesores, imanes e imanes.	paquete x 60	2	$ 178.000	19%	$ 356.000
19	LIBROS DE PLANIFICACION DEL PROFESOR agenda planeador premium 2023 kit edición limitada Agenda Premium Kit 2023- You Are Capable y Be Kind To Your Mind. Alto: 23,00 Centímetros, Ancho: 18,00 Centímetros, Largo: 2,00 Centímetros Peso: 0,54 gramos, strikes, post-it resaltadores. separadores	Unidad	3	$ 97.500	19%	$ 292.500
20	MICROFONO INALAMBRICO Y SISTEMA DE AMPLIFICACION DE INSTRUMENTOS MICROFONO SHURE BETA 58A DINAMICO. • Recomendado para voces, grabaciones, actuaciones. Formato: de mano. Conector/es de salida: xlr. Frecuencia máxima: 16000Hz. Frecuencia mínima: 50Hz. Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono de mano. Con accesorios incluidos. La mejor calidad para tus transmisiones. Alta resolución	Unidad	2	$ 1.504.000	19%	$ 3.008.000

21	ANIMALES Y TITERES DE PELUCHE. TITERES DE DIFERENTES PROFESIONES, MEDIDA 50 CM DE ALTO, BOCA ARTICULADA. (Accesorios de soporte y tela para muñecas Velboa Relleno de muñecas de silicona tipo Hth Unos 50 cm de alto El peso indicado es el peso del volumen Puntadas limpias	Unidad	8	$ 320.000	19%	$ 2.560.000
22	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS Hermosos teatrinos desarmables, fácil de armar (numerado). En materiales resistentes. Incluye cortinas frontales, adorno frontal y bolso de empaque. Colores estándar (fotografía) o a elegir. Medidas estándar: 1.50 de alto, 70 de frente ,50 de fondo, frontal y dos alas.	Unidad	1	$ 635.000	19%	$ 635.000
23	LAPICES DE COLORES MODELO: JUNIOR UNIPUNTA REDONDOS X24 La línea JUNIOR está diseñada para que los niños disfruten de los mejores lápices de colores, llenos de calidad y con una amplia gama de colores. Contiene 24 unidades de lápices de colores regulares, hechos para que los niños tengan la posibilidad de seleccionar el color que necesitan para cada proyecto. Te garantizamos un producto 100% Original. CARACTERÍSTICAS: - Su mina gruesa de 4mm permite un trazado limpio, de calidad y aporta una máxima suavidad por su alto contenido de cera, que además aporta brillo y resistencia. - Son colores intensos, pero, de trazo suave, aun así, siguen manteniendo la calidad característica de siempre que brinda la marca, manteniendo a flote la creatividad y el dinamismo.	Unidad	8	$ 57.000	19%	$ 456.000
24	JUEGO DE CARTAS – DERECHOS HUMANOS. Los juegos incorporados en esta serie han sido diseñados sobre la base de una metodología activa, participativa y esperanzadora que incorpora elementos lúdicos de fácil manejo y comprensión. Se trata de instrumentos producidos con el propósito de facilitar la creación de espacios educativos y formas de convivencia, centradas en el respeto y en la práctica de los derechos y los valores democráticos. Mediante la utilización de esta serie de juegos educativos, es posible abordar diversas temáticas, tales como: vulneración de derechos, discriminación, racismo, injusticias, prejuicios, xenofobia, discapacidad, migración, género, resolución no violenta de conflictos, etc.) Juego de mesa que incluye 42 tarjetas con fotografías y breve reseña de la vida de personajes que destacaron por su compromiso con la defensa de los derechos humanos. Diseñado para conocer la vida y obra de cada uno y reconocer aquellos más relevantes. ¡Edición de derechos humanos! Tarjetas plastificadas a color.	Unidad	2	$ 492.000	19%	$ 984.000
25	Juegos, Juguetes TIO RICO: Cantidad de jugadores 8+ Contenido, 1 Tablero, 4 Fichas de juego, 30 Casas, 10 Castillos, 32 Títulos de propiedad, 18 Tarjetas “Lotería” y “Sorpresa”, 200 Billetes en 6 denominaciones, 2 Dados.	Unidad	2	$ 210.000	19%	$ 420.000
26	Básculas digitales para medir el peso corporal y tallímetro	Unidad	1	$ 3.019.000	0%	$ 3.019.000
27	Modelos humanos anatómicos para educación o entrenamiento médico	Unidad	1	$ 6.375.000	0%	$ 6.375.000
28	Sets de construcción Sets de construcción, Fichas de construcción LEGO	Unidad	2	$ 537.000	19%	$ 1.074.000
29	Equipos de audio y video para presentación y composición Tablet digitalizadora de dibujo - pro-13 GT - 133	Unidad	1	$ 3.950.000	19%	$ 3.950.000
30	Artes, Materiales UNIDAD. (papel crepe colores surtidos 100, papel kraft 100, papel seda 100 Colores surtidos, papel bond 100, fomy colores surtidos 100, fomy escarchado 100)	Unidad	400	$ 7.000	19%	$ 2.800.000

31	Artes, y Materiales Arte, vinilo acrílico 100 unidades colores surtidos. 125gr	Unidad	60	$ 6.200	19%	$ 372.000
32	Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros Óculus Quest 2 Gafas de Realidad Virtual 256Gb)	Unidad	1	$ 5.160.000	19%	$ 5.160.000
33	ARTE • Tijera Punta Roma. • Colores vibrantes. • Medidas: 3 X 5 X 1 cms	Unidad	20	$ 6.200	19%	$ 124.000
34	ARTES Set, caja de materiales para arte manual, materiales surtidos.	Unidad	8	$ 450.000	19%	$ 3.600.000
35	Artes kit de juego para colorear	Unidad	8	$ 450.000	19%	$ 3.600.000
36	MARCADORES (MARCADOR PERMANENTE) Juego de marcadores x 8 unidades	paquete	8	$ 33.000	19%	$ 264.000
37	LIBROS PARA PINTAR O COLOREAR O ILUSTRAR PARA NIÑOS Libro de educación inicial, ENTRE AMIGOS "C" De educación inicial para el área integrada de medio social y natural Libro de educación inicial, TIPO- ENTRE AMIGOS "C". De educación inicial para el área de matemáticas Libro de educación inicial, TIPO- ENTRE AMIGOS "C". De educación inicial para el área de lenguaje	Unidad	8	$ 270.000	19%	$ 2.160.000
38	CAZUELA DE BARRO Taza de barro negro mediana para servicio comida caliente	Unidad	4	$ 39.000	19%	$ 156.000
39	Plato Ensalada (medio) Plato para servir ensalada material corona porcelana	Unidad	4	$ 97.000		$ 388.000
40	PLATO FUERTE REDONDO Plato para servir plato para plato fuerte, material corona porcelana	Unidad	4	$ 37.000	19%	$ 148.000
41	PLATO BASE REDONDO Plato para base, de plato sopero material corona porcelana	Unidad	4	$ 31.000	19%	$ 124.000
42	PLATO GRANDE REDONDO CORONA SOPA Plato para basa de plato sopero material corona porcelana	Unidad	4	$ 47.000	19%	$ 188.000
43	TAZA CAZUELA Taza para cazuela material corona porcelana con orejas	Unidad	4	$ 57.000	19%	$ 228.000
44	TAZA CONSOMÉ SIN OREJAS Taza para cazuela para consomé material corona porcelana sin orejas	Unidad	4	$ 57.000	19%	$ 228.000
45	SALEROS Saleros material corona porcelana	Unidad	2	$ 29.000	19%	$ 58.000
46	AZUCARERAS Azucareras material corona porcelana	Unidad	2	$ 57.000	19%	$ 114.000
47	POCILLO CAFÉ Pocillos tipo café material corona porcelana	Unidad	4	$ 35.000	19%	$ 140.000
48	PLATO TORTERO MEDIANO REDONDO Plato tortero mediano material corona porcelana	Unidad	4	$ 33.000	19%	$ 132.000
49	PLATO CAFÉ REDONDO Plato redondo para pocillo de café mediano material corona porcelana	Unidad	4	$ 23.000	19%	$ 92.000
50	CUCHARA DE MESA Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 121.000	19%	$ 484.000
51	CUCHARA DE POSTRE Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 91.000	19%	$ 364.000
52	Cuchara de Té Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 93.000	19%	$ 372.000
53	TENEDOR DE MESA Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 119.000	19%	$ 476.000
54	TENEDOR DE POSTRE Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 111.000	19%	$ 444.000
55	CUCHILLO DE MESA Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 249.000	19%	$ 996.000
56	CUCHILLO DE POSTRE Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 111.000	19%	$ 444.000

57	PALA MANTEQUILLERA Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	4	$ 25.000	19%	$ 100.000
58	CUCHARILLA ESPIRAL Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	2	$ 65.000	19%	$ 130.000
59	CUCHARA DE SERVICIO Utensilio para uso del servicio en la mesa	Unidad	3	$ 44.000	19%	$ 132.000
60	PELADOR PELAPAPAS herramienta con mango y dos cuchillas para pelar papas	Unidad	2	$ 27.000	19%	$ 54.000
61	MASO herramienta metálica de acero inoxidable para ablandar carnes	Unidad	1	$ 63.000	19%	$ 63.000
62	CUCHARA PARISIENA cuchara parisiena Cabezal de la cuchara de acero inoxidable Con un borde biselado para un trabajo rápido y limpio Mango cómodo y suave al tacto Apto para lavavajillas. Para formar bolas de mantequilla, fruta y verdura, mango suave y cómodo. Fabricada total o parcialmente en acero inoxidable.	Unidad	2	$ 37.000	19%	$ 74.000
63	PALA PONQUÉ Pala metálica para servir ponqué a la mesa	Unidad	1	$ 31.000	19%	$ 31.000
64	CUCHARA DE HELADO Cuchara para servir helado con mago de policarbonato	Unidad	1	$ 49.000	19%	$ 49.000
65	BATIDORES GLOBO GRANDES herramienta para uso de cocina	unidad	2	$ 75.000	19%	$ 150.000
66	BATIDORES GLOBO GRANDES herramienta para uso de cocina	unidad	2	$ 49.000	19%	$ 98.000
67	ESPUMADERAS herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 41.000	19%	$ 82.000
68	CUCHARA DE SERVICIO CON HUECOS cuchara mediana de acero inoxidable perforada para uso de cocina	Unidad	2	$ 47.000	19%	$ 94.000
69	ESPÁTULAS SILICONA PEQUEÑAS herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 29.000	19%	$ 58.000
70	ESPÁTULAS SILICONA MEDIANAS herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 37.000	19%	$ 74.000
71	ESPÁTULAS ACERO herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 79.000	19%	$ 158.000
72	ESPÁTULAS ACERO PARRILLERA herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 61.000	19%	$ 122.000
73	ESPÁTULAS SILICONA PASTELERA herramienta para uso de cocina	Unidad	2	$ 39.000	19%	$ 78.000
74	CHAIRA herramienta para afilar cuchillos con mango en policarbonato	Unidad	1	$ 89.000	19%	$ 89.000
75	PINZAS DIFERENTES TAMAÑOS pinzas para servir comida caliente	Unidad	3	$ 650.000	19%	$ 1.950.000
76	SARTENES RUSOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS sartén antiadherente para uso de cocina	Unidad	4	$ 134.000	19%	$ 536.000
77	GRAMERA PEQUEÑA Gramera digital de mesa - gramo en gramo capacidad un kilo	Unidad	1	$ 49.000	19%	$ 49.000
78	MOLDE RECTANGULAR molde en aluminio para uso de cocina 1 libras	Unidad	1	$ 49.000	19%	$ 49.000
79	MOLDES CIRCULAR molde en aluminio para uso de cocina 1 libras	Unidad	2	$ 49.000	19%	$ 98.000
80	MOLDES DE TORTA PEQUEÑOS molde en aluminio para uso de cocina 1/2 libras	Unidad	3	$ 47.000	19%	$ 141.000
81	MOLDES DE TORTA MEDIANO molde en aluminio para uso de cocina 2 libras	Unidad	3	$ 94.000	19%	$ 282.000
82	MOLDES PARA PIE Molde en acero inoxidable con base retirable para 20 personas	Unidad	3	$ 47.000	19%	$ 141.000

83	CALDEROS PEQUEÑOS Olla caldero en aluminio # 3	Unidad	2	$ 107.000	19%	$ 214.000
84	TRINCHE DE SERVICIO implemento para uso concomida caliente	Unidad	2	$ 47.000	19%	$ 94.000
85	AROS ACERO GRANDES uso para postres capacidad 20 personas	Unidad	4	$ 63.000	19%	$ 252.000
86	AROS ACERO PEQUEÑOS uso para postres capacidad 10 personas	Unidad	8	$ 65.000	1919%	$ 520.000
87	SARTÉN PEQUEÑO ANTIADHERENTES sartén antiadherente para uso de cocina	Unidad	4	$ 95.000	19%	$ 380.000
88	SARTENES MEDIANOS ANTIADHERENTES sartén antiadherente para uso de cocina	Unidad	4	$ 127.000	19%	$ 508.000
89	SARTENES GRANDES ANTIADHERENTES sartén antiadherente para uso de cocina	Unidad	4	$ 143.000	19%	$ 572.000
90	WOK Herramienta ovalada uso comida china	Unidad	2	$ 145.000	19%	$ 290.000
91	RALLADORES herramienta en acero inoxidable rallador industrial	Unidad	2	$ 79.000	19%	$ 158.000
92	JARRA ELECTRO PLATA jarra electro plata de 1 litro1/2	Unidad	2	$ 277.000	19%	$ 554.000
93	JARRA CAFÉ ACERO GRANDE Jarra Café acero Grande	Unidad	1	$ 353.000	19%	$ 353.000
94	Jarra Café acero Mediana	Unidad	1	$ 159.000	19%	$ 159.000
95	Jarra Café acero Pequeña	Unidad	1	$ 97.000	19%	$ 97.000
96	CAFETERA FRANCESA cafetera francesa 10 tintos	Unidad	2	$ 95.000	19%	$ 190.000
97	Coladores de Malla diferentes tamaños	Unidad	3	$ 143.000	19%	$ 429.000
98	Coladores Chino	Unidad	1	$ 423.000	19%	$ 423.000
99	Paellera con manija	Unidad	1	$ 269.000	19%	$ 269.000
100	Cuchara Ranura Plástico	Unidad	2	$ 74.000	19%	$ 148.000
101	Cuchara fritos rejilla Metal	Unidad	2	$ 95.000	19%	$ 190.000
102	Cucharon de Plástico	Unidad	2	$ 25.000	19%	$ 50.000
103	Exprimidor de Naranja Plástico Manual	Unidad	2	$ 27.000	19%	$ 54.000
104	Exprimidor de Limón	Unidad	2	$ 17.000	19%	$ 34.000
105	Mortero	Unidad	1	$ 174.000	19%	$ 174.000
106	Vaso Estándar	Unidad	10	$ 5.500	19%	$ 55.000
107	Vaso Whisky	Unidad	10	$ 21.000	19%	$ 210.000
108	Refractarias diferentes tamaños	Unidad	2	$ 97.000	19%	$ 194.000
109	Jarra Medidora	Unidad	2	$ 47.000	19%	$ 94.000
110	Taza de Vidrio Pequeña	Unidad	2	$ 21.000	19%	$ 42.000
111	jarras plásticas diferentes tamaños	Unidad	3	$ 21.000	19%	$ 63.000
112	Boles plásticos diferentes tamaños	Unidad	3	$ 17.000	19%	$ 51.000
113	ACEITE VEGETAL Aceite vegetal de girasol, presentación frasco X 5 Litro, característica 100% de pureza, refinado. Tipo gourmet.	Unidad	3	$ 97.000	0%	$ 291.000
114	AJO IMPORTADO Ajo importado 100% natural para sazonar alimentos	libra	2	$ 19.000	0%	$ 38.000
115	APIO apio - Blanca fresca unidad de peso libra	libra	3	$ 13.000	0%	$ 39.000

116	ARROZ BLANCO cereal arroz blanco para seco	libra	8	$ 3.600	0%	$ 28.800
117	CEBOLLA CABEZONA Cebolla cabezona - Blanca fresca unidad de peso libra	libra	4	$ 9.600	0%	$ 38.400
118	CEBOLLA MORADA Cebolla cabezona - Roja fresca unidad de peso libra	libra	4	$ 9.600	0%	$ 38.400
119	HUEVOS Huevo de gallina por cubeta de 30 unidades tipo AA	cubetas	2	$ 33.000	0%	$ 66.000
120	PAPA SABANERA tubérculo papa fresco unidad de peso libra	libra	8	$ 3.100	0%	$ 24.800
121	PIMENTON ROJO pimentón fresco unidad de peso libra, rojo	libra	2	$ 18.400	0%	$ 36.800
122	PIMENTON VERDE pimentón fresco unidad de peso libra, verde	libra	2	$ 18.400	0%	$ 36.800
123	REPOLLO BLANCO Repollo fresco unidad de peso libra, verde	kilo	2	$ 14.800	0%	$ 29.600
124	SAL para uso de cocina	libra	2	$ 6.400	0%	$ 12.800
125	SALSA DE SOYA para uso de cocina	libra	2	$ 9.200	0%	$ 18.400
126	SALSA TERIYAKI para uso de cocina	libra	2	$ 93.000	0%	$ 186.000
127	TOMATE CHONTO tomate fresco unidad de peso libra, verde	libra	4	$ 17.000	0%	$ 68.000
128	ZANAHORIA Zanahoria fresco unidad de peso libra	libra	4	$ 11.000	0%	$ 44.000
129	POLLO ENTERO Pollo entero sin vísceras x 2 kg	Unidad	3	$ 42.000	0%	$ 126.000
130	VINO TINTO vino tinto seco, presentación botella x 750 ml. características tipo gourmet, vol. alcohol: 12,5% vol.	botella	2	$ 47.000	19%	$ 94.000
131	QUESO MOZARELLA Queso en bloque peso libra mozzarella	libra	2	$ 48.000	0%	$ 96.000
132	VINO BLANCO vino blanco seco, presentación botella x 750 ml. características tipo gourmet, vol. alcohol: 12,5% vol.	botella	2	$ 41.000	19%	$ 82.000
133	MANTEQUILLA producto obtenido de la leche peso libra	libra	2	$ 17.000	0%	$ 34.000
134	ESPINACA Espinaca fresco unidad de peso libra, verde	libra	2	$ 15.000	0%	$ 30.000
135	JAMON DE CERDO Carne de cerdo procesada peso libra	libra	3	$ 27.000	0%	$ 81.000
136	PIMIENTA NEGRA aderezo para cocina	libra	2	$ 97.000	0%	$ 194.000
137	QUESO CAMPESINO Queso en bloque peso libra, descremado	libra	2	$ 29.000	0%	$ 58.000
138	COLIFLOR GRANDE coliflor fresco unidad de peso libra, verde	libra	2	$ 13.000	0%	$ 26.000
139	CARNE MOLIDA Lomo de res, con tiempo de maduración para garantizar su textura, morrillo, Carne	libra	4	$ 17.000	0%	$ 68.000
140	PASTA PENNE pasta penne para uso de cocina	libra	4	$ 15.000	0%	$ 60.000
141	QUESO PARMESANO Queso en bloque peso libra parmesano	libra	3	$ 37.000	0%	$ 111.000
142	PAPA PASTUSA Papa fresca unidad de peso libra	libra	4	$ 3.000	0%	$ 12.000

143	CHAMPIÑONES champiñones fresco unidad de peso libra	libra	2	$ 23.000	0%	$ 46.000
144	LOMO DE CERDO Lomo de cerdo, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza Carne de Cerdo Pulpa sin hueso sin piel x kg	libras	4	$ 32.000	0%	$ 128.000
145	PIÑA GOLDEN PEQUEÑA fruta fresca	libra	2	$ 15.000	0%	$ 30.000
146	VINAGRE DE FRUTAS Vinagre blanco sin conservantes, colorantes ni sabores artificiales X 500 cc	litros	3	$ 31.000	0%	$ 93.000
147	FECULA DE MAIZ ingrediente básico de cocina subproducto del maíz	libra	2	$ 15.000	0%	$ 30.000
148	CORVINA ENTERA pez fresco del Orinoco	libra	4	$ 11.500	0%	$ 46.000
149	LECHE LIQUIDA leche líquida entera por litro	litro	3	$ 10.300	0%	$ 30.900
150	ACETE DE OLIVA Aceite vegetal de aceitunas, presentación frasco X Litro, característica 100% de pureza, refinado.	litro	2	$ 67.000	0%	$ 134.000
151	ALMENDRA EN PEPA almendra en pepa deshidratada	libra	2	$ 18.000	0%	$ 36.000
152	CHOCOLATE chocolate dulce para servicio	libra	2	$ 15.000	0%	$ 30.000
153	COBERTURA DE CHOCOLATE cacao endulzado para confitería	libra	2	$ 39.000	0%	$ 78.000
154	COCOA EN POLVO cocoa en polvo sin azúcar	libra	2	$ 63.000	0%	$ 126.000
155	FRIJOL SECO BOLA ROJA leguminosa seca	libra	2	$ 10.800	0%	$ 21.600
156	GARBANZO leguminosa seca	libra	2	$ 5.200	0%	$ 10.400
157	LENTEJA leguminosa seca	libra	2	$ 5.200	0%	$ 10.400
158	MAIZ TRILLADO cereal crudo deshidratado	libra	2	$ 5.200	0%	$ 10.400
159	ARROZ INTEGRAL cereal completo con el afrecho del mismo arroz libra	libra	3	$ 6.300	0%	$ 18.900
160	MARACUYA EN PEPA fruta fresca	libra	3	$ 8.500	0%	$ 25.500
161	LIMON TAITI fruta fresca	libra	2	$ 6.300	0%	$ 12.600
162	FRESA FRESCA fruta fresca	libra	3	$ 13.000	0%	$ 39.000
163	MORA DE CASTILLA fruta fresca	libra	4	$ 11.000	0%	$ 44.000
164	NARANJA TANGELO fruta cítrica fresca	libra	4	$ 7.000	0%	$ 28.000
165	LULU EN PEPA fruta fresca	libra	3	$ 6.400	0%	$ 19.200
166	CAMARONES	libra	2	$ 110.000	0%	$ 220.000
167	AGUACATE fruta fresca	libra	4	$ 10.200	0%	$ 40.800
168	FRIJOL CARAOTA BLANCA cereal crudo deshidratado	libra	2	$ 5.900	0%	$ 11.800
169	FRIJOL CARAOTA NEGRA cereal crudo deshidratado	libra	2	$ 5.900	0%	$ 11.800

170	LOMO DE RES Lomo de res, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza, Carne	libra	4	$ 17.500	0%	$ 70.000
171	OLLA A PRESIÓN olla de vapor de alta presión uso comercial 6 ,4 litros	Unidad	2	$ 245.000	19%	$ 490.000
172	HORNO MICROONDAS MICROONDAS PARA USO COMERCIAL	Unidad	1	$ 1.184.000	19%	$ 1.184.000
173	ESTUFA PORTATIL estufa inteligente manual para eventos	Unidad	1	$ 1.850.000	19%	$ 1.850.000
174	PECHUGA DE POLLO pechuga de pollo deshuesado por libra	kilo	4	$ 24.500	0%	$ 98.000
175	TAPA BOCAS Tapabocas, mascarilla facial termosellado caja x 100 unidades	caja	3	$ 97.000	0%	$ 291.000
VALOR TOTAL						**$86.886.000**

VALOR TOTAL: OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 86.886.000)

FORMA DE PAGO:

El SENA pagará al CONTRATISTA, en un solo pago final según recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta., con cargo al Registro Presupuestal derivado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3823 del 22 de marzo de 2023.

el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva documentación y se tendrá en cuenta para ello el instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.

Los documentos para presentar por parte del contratista y condiciones para el pago son las siguientes:

a. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura.
b. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato.
c. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato.
d. Resolución de Facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura.
e. Validación ante la DIAN de Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito en el aplicativo Olimpia, previa realización de las acciones por parte del proveedor contratista y supervisor del trabajo según Anexo No. 5 Circular 3- 2021-000055 del 7 de

abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación. De no realizarse este procedimiento, el área de Contabilidad del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Vichada del SENA no podrá generar la obligación presupuestal que da origen a la orden de pago en el aplicativo SIIF NACION, para tal efecto se informa que el código del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia es 36-02-00-099-000000.

f. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
g. Los documentos deben ser anexados y enviados a la entidad en dos archivos que se llamarán GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II, tal cual se explica en la citada Circular 01-3-2020-000065 de 2020.
h. Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma.
i. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip.
j. Para los contratistas que son personas naturales, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador.
k. Para las personas jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal.
l. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf.
m. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA.
n. Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos a disponibilidad de PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las asignaciones remitidas por Dirección General en concordancia con las normas vigentes. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Nota: Del derecho de turno: Según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos que el SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en este. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

Con la presentación de la propuesta, el oferente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

OBLIGACIONES:

1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
6. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
7. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
8. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.
10. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

1.1.1 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.

4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada al supervisor del contrato.
6. El contratista deberá hacer entrega de los bienes en los plazos estipulados so pena que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.
7. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.
9. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

1.1.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Pagar en la forma establecida en la invitación publica, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
5. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
6. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
8. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al 0.5 % del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior

sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del

contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le

haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: El SUBDIRECTOR DE CENTRO con funciones de DIRECTOR REGIONAL designará a través de la plataforma SECOP II, al funcionario que velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

SENA	**CONTRATISTA**
Firmado digitalmente por FERNANDO BARRERO CABALLERO Fecha: 2023.12.13 16:07:13 -05'00'	Henry Geovany Niño Ruiz
FERNANDO BARRERO CABALLERO **SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)**	**HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ** **CC 18.263.323 de Puerto Carreño**

Revisó: CESAR AUGUSTO RAMIREZ H. Abogado contratista

SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	01
FECHA:	14/03/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO CARREÑO
COD REGIONAL:	99	REGIONAL	VICHADA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Producción y Trasformación Agroindustrial de la Orinoquia		
COD CENTRO DE COSTO:	9531		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	VCD-026-2023	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	15/12/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONA		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Henry Geovany Niño Ruiz		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	18263323		
VALOR TOTAL:	86.886.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	20/02/2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGULAR, DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA, SENA REGIONAL VICHADA		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 19 CANTIDAD BIENES DE CONSUMC 915

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Se reciberon a entera satisfaccion los elementos relacionados con el contrato CO1.PCCNTR.5649901 MC-VCD-026-2023

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JENNY LILIANA CASILLO MONGUI		
N° DE IDENTIFICACIÓN	52055357		
CORREO INSTITUCIONAL	jcastillom@sena.edu.co		
CARGO	Coordinadora Academica	N° DE CONTACTO	3183976394

CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
REGIONAL VICHADA

LA FUNCIONARIA JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI, SUPERVISORA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.5649901 MC-VCD-026-2023 DEL 15 DE DICIEMBRE 2023.

CERTIFICA QUE:

Se recibió a satisfacción en cantidad y calidad los bienes descritos según las especificaciones técnicas del contrato para suplir las necesidades del SENA Regional Vichada.

Nombre del Contratista: HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
CC. O NIT: 18.263.323
No del Contrato: **MC-VCD-026-2023**
Objeto del Contrato: Compra de materiales de formación regular.
Lugar de Ejecución: Puerto Carreño - Vichada

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única)

Fecha de Inicio del Contrato: 15 de diciembre 2023

Forma de Pago: El SENA pagara al Contratista, en un solo pago final según recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal derivado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 108823 de 14 de diciembre de 2023.

Relación de Bienes Contratados:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Audífonos Inalámbricos 600 gen 2	Unidad	3
2	Sistemas de audio de alta fidelidad para el hogar parlante inalámbrico xp 500 portátil de 120 w el xp500 es un parlante diseñado para que los amantes de la diversión aprovechen la vida al máximo. ya sea para relajarte en el salón o estar de fiesta en el jardín, el xp500 te ofrece un sonido excepcional y funciones divertidas. solo tienes que elegir la música. características • controla las funciones de tu altavoz o conecta tu celular y manéjalo de manera remota • el tweeter frontal y los woofers se combinan para un sonido excepcional y profundo • miniconector estéreo (entrada) • entrada de micrófono • entrada de guitarra • 2 puertos usb (2 para carga, 1 para reproducción) • con puerto conector de carga • duración aproximada: 20 horas • potencia de salida: 120 rms conectado a la corriente, 56 w rms con la batería*.	Unidad	3

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

3	Impresora multifunción HP LaserJet 432fdn blanca 110V Es monocromática. Imprime, escanea y hace copias. Impresión doble faz automática. Tecnología de impresión: láser. Posee pantalla LCD para visualizar el proceso. Tiene entrada USB. Cuenta con 3 bandejas. Capacidad máxima de 350 hojas. Soporta papel tamaño A4, A5, A6, Carta, Sobre DL, Sobre C5, Sobre C6, Oficio, B5 JIS, B5 ISO, Personalizado (76 x 127 mm - 216 x 356 mm), Personalizado (98 x 148 mm - 216 x 356 mm). Incluye accesorios. Práctica y funcional tanto para uso personal como profesional.	Unidad	1
4	Punteros Presentador diapositivas 1. Modelo presentador inalámbrico de diapositivas 2. color negro 3. receptor USB es plug and play-no requiere controlador	Unidad	3
5	Papel para impresión de computadores Tamaño del papel carta, Tamaño del papel Bond, cantidad de hoja 500, gramaje 75, Unidades por pack Es resma: Sí Es adhesivo: No Acabado: Mate Largo x Ancho: 27.9 cm x 21.6 cm	Cajas	3
6	Papel para impresión de computadores Resma papel hoja oficio - blanco	Cajas	2
7	Balones de soccer 1. Profesional 2. De alta calidad para entrenamiento constante 3. resistente para entrenamientos de alto rendimiento Balón formado por una cubierta de cuero o material sintético, su superficie exterior no será brillante ni resbaladiza. Tendrá una circunferencia entre 62 cm y 64 cm y una masa entre 400 g y 440 g al comienzo del partido	Unidad	4
8	Balones de voleibol 1. Costura en hilo de alta calidad. 2. Total esfericidad. 3. Suavidad al toque. 4. Peso 260 a 280 g. 5. Circunferencia 65 a 67 cm. 6. Rebote 115 cm.	Unidad	4
9	Camillas o accesorio para camilla Tipo de camilla de masajes: Fija Usos recomendados: Para masajes Es portátil: Sí Es eléctrico: No Es plegable: Sí Con orificio para la cara: Sí Largo x Ancho x Altura: 186 cm x 61 cm x 87 cm	Unidad	1
10	Tensiómetro modelo BP5250, incluye estuchue, incluye brazalete, circunferencia mínima 9 del brazalete, circufrencia máxima del brazalete 17", tipo de medicion presion sistolica, presion distolica, tipo de inflado automatico, tipos de alimentacion pila y tamaño de la pila AA	Unidad	1
11	Biombos modelo Biombo Zen - 3 cuerpos Materiales: Madera/Tela Altura: 180 cm	Unidad	1

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

	Ancho total: 150 cm Ancho del panel: 55 cm Cantidad de paneles: 3		
12	¡Batas quirúrgicas desechables 0 Unidades por Paquete! Garantía Incluida Bata quirúrgica no estéril en polipropileno 100% no tejido de 35 gramos. -Manga larga con puño respetado blanco -Cuello redondo con ribete -Cosida con costuras internas -Puño resorte	Paquetes	6
13	Guantes para procedimientos médicos no quirúrgico Material vinilo, colores transparentes no estéril	Cajas	3
14	Colchones y accesorio para el cuidado del paciente Modelo del colcho hospitalario, tamaño sencillo, tipo de relleno espuma, ancho por largo y por altura 100 cm*190 cm* 15 cm	Unidad	2
15	Marcadores borrables Tipo de modelo borrable, Tipo de punta biselada	Cajas	2
16	Armario para uso hospitalario Materiales: lamina coll rolled Cantidad de cajones: 1 Con soporte para carpetas colgantes: No Largo x Ancho x Profundidad: 150 cm x 50 cm x 30 cm Requiere ensamblado: No	Unidad	1
17	Gorros Desechables Tipo Oruga - Borde elástico que no ejerce presión - TELA NO TEJIDA. 100% desechable. - Talla única - Colores: Blanco - Presentación: Bolsa x 100 unidades	Bolsa	3
18	Imanes para pizarra blanca, pizarra digital imanes para pizarra blanca, pizarra digital. los imanes circulares vienen en imanes vibrantes clasificados de 600. Cada paquete contiene 6 unidades de cada bobina, Amarillo [Imán fuerte]. Cada imán de este 60 puede contener 2 a 12 piezas de. Puede utilizar este imán completo a lo largo de su contenido, cobalto y para metales. Este imán puede satisfacer mis diversas necesidades diarias. ¡Estoy haciendo mi look ahora! [Materiales avanzados] - Los imanes recubiertos de goma tienen una alta resistencia a la desmagnetización, la corrosión y la oxidación. El imán rojo es el imán de botón más fuerte del mercado, puedes comprarlo fácilmente. [Ampliamente] - La gente suele utilizar imanes duraderos, imanes de pizarra blanca, imanes de oficina, imanes científicos, imanes de aula, imanes de casilleros imanes, fotos, imanes, imanes para profesores, imanes e imanes.	Paquetes X 60	2
19	Libros de planificación del profesor agenda planeador premium 2023 kiut edicion limitada agenda premium kiut 2023- you are capable y be kind to your mind. alto: 23,00 centímetros, ancho: 18,00 centímetros, largo: 2,00 centímetros peso: 0,54 gramos, stikers, post-it resaltadores. separadores	Unidad	3
20	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos. micrófono shure beta beta 58a dinámico. • Recomendado para voces, grabaciones, actuaciones. Formato: de mano. Conector/es de salida: xlr. Frecuencia máxima: 16000Hz. Frecuencia mínima: 50Hz. Siente la libertad y el dinamismo al grabar con tu micrófono		

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

	de mano. Con accesorios incluidos. La mejor calidad para tus transmisiones. Alta resolución		
21	Títeres de diferentes profesiones, medida 50 cm de alto, boca articulada. (accesorios de soporte y tela para muñecas velboa relleno de muñecas de silicona tipo Hth Unos 50 cm de alto El peso indicado es el peso del volumen Puntadas limpias	Unidad	8
22	Equipo de representación teatral y accesorios. Hermosos teatrinos desarmables, fácil de armar (numerado). En materiales resistentes. Incluye cortinas frontales, adorno frontal y bolso de empaque. Colores estándar (fotografía) o a elegir. Medidas estándar: 1.50 de alto, 70 de frente ,50 de fondo, frontal y dos alas	Unidad	1
23	Lápices de colores modelo: junior unipunta redondos x24 la línea junior está diseñada para que los niños disfruten de los mejores lápices de colores, llenos de calidad y con una amplia gama de colores. contiene 24 unidades de lápices de colores regulares, hechos para que los niños tengan la posibilidad de seleccionar el color que necesitan para cada proyecto. te garantizamos un producto 100% original. características: - su mina gruesa de 4mm permite un trazado limpio, de calidad y aporta una máxima suavidad por su alto contenido de cera, que además aporta brillo y resistencia. - son colores intensos, pero, de trazo suave, aun así, siguen manteniendo la calidad característica de siempre que brinda la marca, manteniendo a flote la creatividad y el dinamismo.	Unidad	8
24	JUEGO DE CARTAS – DERECHOS HUMANOS. Los juegos incorporados en esta serie han sido diseñados sobre la base de una metodología activa, participativa y esperanzadora que incorpora elementos lúdicos de fácil manejo y comprensión. Se trata de instrumentos producidos con el propósito de facilitar la creación de espacios educativos y formas de convivencia, centradas en el respeto y en la práctica de los derechos y los valores democráticos. Mediante la utilización de esta serie de juegos educativos, es posible abordar diversas temáticas, tales como: vulneración de derechos, discriminación, racismo, injusticias, prejuicios, xenofobia, discapacidad, migración, género, resolución no violenta de conflictos, etc.) Juego de mesa que incluye 42 tarjetas con fotografías y breve reseña de la vida de personajes que destacaron por su compromiso con la defensa de los derechos humanos. Diseñado para conocer la vida y obra de cada uno y reconocer aquellos más relevantes. ¡Edición de derechos humanos! Tarjetas plastificadas a color.	Unidad	2
25	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros TIO RICO: Cantidad de jugadores 8+ Contenido, 1 Tablero, 4 Fichas de juego, 30 Casas, 10 Castillos, 32 Títulos de propiedad, 18 Tarjetas "Lotería" y "Sorpresa", 200 Billetes en 6 denominaciones, 2 Dados.	Unidad	2
26	Básculas digitales para medir el peso corporal y tallímetro	Unidad	1

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

27	Modelos humanos anatómicos para educación o entrenamiento médico	Unidad	1
28	Sets de construcción, Fichas de construcción LEGO.	Unidad	2
29	Equipos de audio y video para presentación y composición Tablet digitalizadora de dibujo - pro-13 GT – 133	Unidad	1
30	Artes, Artesanías UNIDAD. (papel crepe colores surtidos 100, papel Kraft 100, papel seda 100 Colores surtidos, papel bond 100, fomi colores surtidos 100, Fomi escarchado 100)	Unidad	400
31	Arte, vinilo acrílico 100 unidades colores surtidos. 125gr	Unidad	60
32	Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros Oculus Quest 2 Gafas de Realidad Virtual 256Gb)	Unidad	1
33	Artes • Tijera Punta Roma. • Colores vibrantes. • Medidas: 3 X 5 X 1 cms	Unidad	20
34	Artes. Set, caja de materiales para arte manual, materiales surtidos	Unidad	8
35	Arte kit de juego para colorear	Unidad	8
36	MARCADORES (MARCADOR PERMANENTE) Juego de marcadores x 8 uniddes	Paquete	8
37	Libro de educación inicial, ENTRE AMIGOS "C" De educación inicial para el área integrada de medio social y natural Libro de educación inicial, TIPO- ENTRE AMIGOS "C". De educación inicial para el área de matemáticas Libro de educación inicial, TIPO- ENTRE AMIGOS "C". De educación inicial para el área de lenguaje	Unidad	8
38	Cazuela de Barro Taza de barro negro mediana para servicio comida caliente	Unidad	4
39	Plato Ensalada (medio) Plato para servir ensalada material corona porcelana	Unidad	4
40	Plato Fuerte Redondo Plato para servir plato para plato fuerte, material corona porcelana	Unidad	4
41	Plato Base Redondo, Plato para base, de plato sopero material corona porcelana	Unidad	4
42	plato grande redondo corona sopa, plato redondo corona sopa plato sopero corona Material: Porcelana	Unidad	4
43	Taza para cazuela material corona porcelana con orejas	Unidad	4
44	Taza para cazuela para consomé material corona porcelana sin orejas	Unidad	4
45	Saleros material corona porcelana	Unidad	2
46	Azucareras material corona porcelana	Unidad	2
47	Pocillos tipo café material corona porcelana	Unidad	4
48	Plato tortero mediano material corona porcelana	Unidad	4
49	Plato redondo para pocillo de café mediano material corona porcelana	Unidad	4
50	Cuchara de Mesa	Unidad	4

51	Cuchara de Postre	Unidad	4
52	Cuchara de Té	Unidad	4
53	Tenedor de Mesa	Unidad	4
54	Tenedor de Postre	Unidad	4
55	Cuchillo de Mesa	Unidad	4
56	Cuchillo de Postre	Unidad	4
57	Pala Mantequillera	Unidad	4
58	Cucharilla Espiral	Unidad	2
59	Cuchara de Servicio	Unidad	3
60	Pelador pelapapas, herramienta con mango y dos cuchillas para pelar papas	Unidad	2
61	Maso, herramienta metálica de acero inoxidable para ablandar carnes	Unidad	1
62	cuchara parisiena	Unidad	2
63	Pala metálica para servir ponqué a la mesa	Unidad	1
64	Cuchara para servir helado con mago de policarbonato	Unidad	1
65	Batidores Globo Grandes	Unidad	2
66	Batidores Globo Pequeños	Unidad	2
67	Espumaderas	Unidad	2
68	Cuchara mediana de acero inoxidable perforada para uso de cocina	Unidad	2
69	Espátulas Silicona Pequeñas	Unidad	2
70	Espátulas Silicona Medianas	Unidad	2
71	Espátulas acero	Unidad	2
72	Espátulas acero Parrillera	Unidad	2
73	Espátulas Silicona Pastelera	Unidad	2
74	Chaira para afilar cuchillos con mango en policarbonato	Unidad	1
75	Pinzas diferentes tamaños para servir comida caliente	Unidad	3
76	Sartenes Rusos medianos y pequeños, sartén antiadherente para uso de cocina	Unidad	4
77	Gramera digital de mesa - gramo en gramo capacidad un kilo	Unidad	1
78	Molde Rectangular para uso de cocina 1 libras	Unidad	1
79	Moldes Circular de aluminio para uso de cocina 1 libras	Unidad	2

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

80	Moldes de Torta Pequeños de aluminio para uso de cocina 1/2 libras	Unidad	3
81	Moldes de Torta Mediano de aluminio para uso de cocina 2 libras	Unidad	3
82	Moldes para Pie en acero inoxidable con base retirable para 20 personas	Unidad	3
83	Caldero en aluminio # 3 Pequeños	Unidad	2
84	Trinche de Servicio, implemento para uso cocomida caliente	Unidad	2
85	Aros acero Grandes uso para postres capacidad 20 personas	Unidad	4
86	Aros acero Pequeños uso para postres capacidad 10 personas	Unidad	8
87	Sartén Pequeño antiadherentes	Unidad	4
88	Sartenes Medianos antiadherentes	Unidad	4
89	Sartenes Grandes antiadherentes	Unidad	4
90	Wok, Herramienta ovalada uso comida china	Unidad	2
91	Ralladores en acero inoxidable rallador industrial	Unidad	2
92	Jarra electro plata de 1 litro1/2	Unidad	2
93	Jarra Café acero Grande	Unidad	1
94	Jarra Café acero Medina	Unidad	1
95	Jarra Café acero Pequeña	Unidad	1
96	cafetera francesa 10 tintos	Unidad	2
97	Coladores de Malla diferentes tamaños	Unidad	3
98	Coladores Chino	Unidad	1
99	Paellera con manija	Unidad	1
100	Cuchara Ranura plástico	Unidad	2
101	Cuchara fritos rejilla Metal	Unidad	2
102	Cucharon de plástico	Unidad	2
103	Exprimidor de Naranja Plástico Manual	Unidad	2
104	Exprimidor de Limón	Unidad	2
105	Mortero	Unidad	2
106	Vaso Estándar	Unidad	10
107	Vaso Wisky	Unidad	10

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681

108	Refractarias diferentes tamaños	Unidad	2
109	Jarra Medidora	Unidad	2
110	Taza de Vidrio Pequeña	Unidad	2
111	Jarras plasticas diferentes tamaños	Unidad	3
112	Bowl plasticos diferentes tamaños	Unidad	3
113	Aceite vegetal de girasol, presentación frasco X 5 Litro, caracteristica 100% de pureza, refinado. Tipo gourmet.	Litros	3
114	Ajo importado 100% natural para sazonar alimentos	Libras	2
115	apio - Blanca fresca unidad de peso libra	Libras	3
116	Arroz blanco	Libras	8
117	Cebolla cabezona - Blanca fresca unidad de peso libra	Libras	4
118	Cebolla cabezona - Morada fresca unidad de peso libra	Libras	4
119	Huevo de gallina por cubeta de 30 unidades tipo AA	Cubetas	2
120	Papa sabanera	Libras	8
121	Pimentón rojo	Libras	2
122	Pimentón verde	Libras	2
123	Repollo blanco	Kilo	2
124	Sal	Libra	2
125	Salsa de Soya	Libra	2
126	Salsa Teriyaki	Libra	2
127	Tomate chonto	Libras	4
128	Zanahoria	Libras	4
129	Pollo entero sin vísceras x 2 kg	Unidad	3
130	vino tinto seco, presentación botella x 750 ml. características tipo gourmet, vol. alcohol: 12,5% vol.	Botellas	2
131	queso en bloque peso libra mozzarella	Libras	2
132	vino blanco seco, presentación botella x 750 ml. características tipo gourmet, vol. alcohol: 12,5% vol.	Botellas	2
133	mantequilla	Libra	2
134	espinaca fresco unidad de peso libra, verde	Libra	2
135	jamón de cerdo	Libra	3
136	Pimienta Negra	Libra	2
137	Queso Campesino	Libras	2
138	Coliflor grande fresco unidad de peso libra, verde	Libras	2

139	Carne molida, Lomo de res, con tiempo de maduración para garantizar su textura, morrillo, Carne	Libras	4
140	Pasta penne para uso de cocina	Libras	4
141	Queso en bloque peso libra parmesano	Libras	3
142	Papa Pastusa	Libras	4
143	Champiñones fresco unidad de peso libra	Libras	2
144	Lomo de cerdo, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza Carne de Cerdo Pulpa sin hueso sin piel x kg	Libras	4
145	piña golden pequeña	libras	2
146	Vinagre blanco sin conservantes, colorantes ni sabores artificiales x 500 cc	litros	3
147	Fécula de maíz	libras	2
148	Corvina entera pez fresco del Orinoco	libras	4
149	Leche líquida entera por litro	litros	3
150	Aceite vegetal de aceitunas, presentación frasco x litro, característica 100% de pureza, refinado.	litros	2
151	Almendra en pepa deshidratada	libras	2
152	Chocolate dulce para servicio	libras	2
153	Cobertura de chocolate, cacao endulzado para confitería	libras	2
154	Cocoa en polvo sin azúcar	libras	2
155	Frijol seco bola roja	libras	2
156	Garbanzo	libras	2
157	Lenteja	libras	2
158	Maíz trillado	libras	2
159	Arroz integral	libras	3
160	Maracuyá en pepa	libras	3
161	Limón Taití	libras	2
162	Fresa fresca	libras	3
163	Mora de castilla	libras	4
164	Naranja tangelo	libras	4
165	Lulu en pepa	libras	3
166	Camarones	libras	2
167	Aguacate	libras	4
168	Frijol caraota blanca	libras	2
169	Frijol caraota negra	libras	2

170	Lomo de res, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza, Carne	Libras	4
171	OLLA DE VAPOR DE ALTA PRECION USO COMERCIAL 6 ,4 LITROS	Unidad	2
172	HORNO MICROONDAS	Unidad	1
173	Estufa inteligente manual para eventos	Unidad	1
174	Pechuga de pollo deshuesado por libra	Kilo	4
175	Tapabocas, mascarilla facial termosellado caja x 100 unidades	Cajas	3

ESTADO DE EJECUCION:

Valor del contrato:	$ 86.886.000
Valor a pagar:	$ 86.886.000
Saldo pendiente:	$ 0.00

Que el señor HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ, cumplió con lo pactado en el Nº CO1.PCCNTR.5649901. El valor total de la cuenta de cobro según factura electrónica de venta No. FVE 213 es de OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE $ 86.886.000; Resolución de facturación electrónica DIAN No 18764061246492 (FVE desde el No 201 al 300).

En constancia de lo anterior se firma en Puerto Carreño, a los 14 días del mes de marzo de 2024.

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
Supervisor contrato
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.5649901

ADICIÓN Y PRÓRROGA No VCD-026-2023 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VCD-026 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

CONSIDERACIONES: **1.** Que el **15** de **12** de **2023**, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "*COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGULAR, DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA, SENA REGIONAL VICHADA.*" **2.** Que, el plazo se pactó hasta el **31** de **12** de **2023**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de (**$ 86. 749.145**). **4.** Que JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI, supervisora del contrato, mediante justificación de fecha **26** de **12** de **2023**, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el **20** de **02** de **2024**, indicando lo siguiente: *"La reserva presupuestal se solicita teniendo en cuenta que a la fecha del día 26 de diciembre de 2023el contratista no ha no ha entregado los bienes contratados por las condiciones de transporte del territorio, por tanto no ha generado factura de venta, ello está soportado por comunicación escrita No de Radicado 001308 de fecha 26 de Diciembre 2023, mediate correo electrónico "LE INFORMO DEL CONTRATO RV-MC-026 DE 2023 QUE DEBIDO A LA DIFICULTAD DEL TRANSPORTE Y ADQUISICIÓN DE ALGUNOS MATERIALES QUE SON ADQUIRIDOS EN EL CENTRO DEL PAÍS, COMO TAMBIÉN LA ENTREGA DE ALGUNOS INSUMOS QUE SON PERECEDEROS LO MÁS FAVORABLE PARA AMBAS PARTES ES PRORROGAR LA ENTREGA DE MATERIALES" De acuerdo con lo anterior y con el fin de garantizar el pago de la obligación y liquidación del contrato CO1.PCCNTR.5649901 RV- MC-VCD-026-2023, se solicita se realice esta reserva presupuestal"* **5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3823** de **2023**, expedido por **centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia -vichada**, cuyo objeto es recursos materiales para formación profesional. **6.** Que el ordenador del gasto FERNANDO BARRERO CABALLERO **subdirector (e) del Centro),** luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente prórroga. **7.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido la prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA** - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia hasta el **20** de **02** de **2024**, en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el **20** de **02** de **2024. CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA mediante le SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Se firma en la ciudad de Puerto Carreño el día 26 de diciembre de 2023.

SENA

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Subdirector de Centro (E).

CONTRATISTA

Henry Geovany Niño Ruiz

HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
CC No 18263323 de Puerto Carreño

Proyectó: JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI Supervisora - Coordinación Académica

Revisó: JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI Supervisora - Coordinación Académica

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.4937401 DE 2023 MC-VCD-002-2023_1
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

OBJETO: *Compra de materiales de formación para la ejecución del programa SENA Emprende Rural, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia*.

De acuerdo con su oferta, como sigue:

ITEM	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Enmienda compuesta composición aproximada: Fósforo total (P2O5) 3 %, Calcio total (CaO) 38 %, Magnesio soluble (MgO) 11,5%, Azufre total (S) 3% X 50 KG	40	Bulto	$ 33.000	$ 1.320.000
2	Nitrógeno total (N) 15%, Fosforo (P2O5) 15%, Potasio 15%, Sólido granulado de color gris o marrón.	30	Bulto	$ 391.000	$ 11.730.000
3	Fertilizante foliar completo, suspensión quelatada para aplicación foliar con microelementos como Boro (B), Zinc (ZN), Cobre (CU), Manganeso (MN), Hierro (FE), Molibdeno (MO) y complementado con Nitrógeno (N), Magnesio (MG) Y Azufre (S).	30	Litro	$ 40.000	$ 1.200.000
4	Hidrolato de ajo ají; repelente botánico. insecticida orgánico: PH: 4.0, densidad: 1.00 Gr / C.C. color ámbar, olor picante.	20	Litro	$ 48.500	$ 970.000
5	Carretilla de platón plástica, resistente al peso, patas, crucetas y soportes: lamita calibre 14 (1.9 mm). platón plástico reciclable de polietileno de alta densidad. capacidad: 250 kg, calibre del platón: 0.75 mm, llanta neumática.	20	Unidad	$ 336.000	$ 6.720.000
6	Fumigadora manual de 20 litros, presión hidráulica, pistón y cámara externos, presión de trabajo 40 PSI +/- 10%. Características principales: * boquilla de cono hueco. * porta boquilla universal.	20	Unidad	$ 337.000	$ 6.740.000
7	Sulfato de cobre, controlador biológico. fungicida a base de sulfato de cobre 21%,	19	Kilo	$ 39.000	$ 741.000

	sulfato de calcio 18% (caldo bordelés)				
8	Semilla de maíz amarillo, variedad ICA 109, certificada y con fecha de análisis reciente.	100	Kilo	$ 18.300	$ 1.830.000
9	Semilla de ahuyama, certificada y con fecha de análisis reciente.	19	Libra	$ 119.000	$ 2.261.000
10	Semilla de tomate, certificada con fecha de análisis reciente.	19	Libra	$ 449.000	$ 8.531.000
11	Semilla de cilantro, certificada y con fecha de análisis reciente.	19	Libra	$ 46.000	$ 874.000
12	Semilla de pepino cohombro, certificada y con fecha de análisis reciente.	19	Libra	$ 197.000	$ 3.743.000
13	Semilla de patilla, certificada y con fecha de análisis reciente.	19	Libra	$ 179.000	$ 3.401.000
14	Semilla de habichuela, certificada y con fecha de análisis reciente.	19	Libra	$ 54.000	$ 1.026.000
15	Botiquín mediano: 34x32x10 resolución 0705 de 2007, material lona impermeable, medicamentos: gasa limpia paquete x 20 unidades, esparadrapo de tela rollo, bajalenguas paquete por 20 unidades, guantes de látex caja por 100 unidades. venda elástica 2 x 5 yardas, venda elástica 3 x 5 yardas, venda elástica 4 x 5 yardas, venda de algodón 3 x 5 yardas, venda de algodón 3 x 5 yardas, yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml, solución salina 500 cc, termómetro de cinta, alcohol antiséptico frasco por 345 ml.	1	Unidad	$ 700.000	$ 700.000
16	Carpa tipo camping con soportes para 2 personas, clima cálido.	20	Unidad	$ 101.000	$ 2.020.000
17	Linterna frontal recargable, Zoom, 2 bombillas (luz blanca y azul), con ángulo ajustable de 4 modos de luz (alta, baja, Strober, azul), 2 baterías recargables y cargador.	20	Unidad	$ 119.000	$ 2.380.000
18	Pito o silbato, para emergencia rescate supervivencia salvamento.	4	Unidad	$ 46.500	$ 186.000
19	Binoculares 20x50, sistema de enfoque central, 168 ft / 1000 yds, objetivo: 50 mm, pupila de salida: 25 mm, ampliación: 20 veces, resistente al agua.	2	Unidad	$ 184.000	$ 368.000
20	Radio rango de frecuencia: 402-460 MHZ, MHZ en la banda de frecuencia VHF, capacidad: hasta 33 canales batería 1500 MAH LI-ION, IP54 resistente a la intemperie, linterna incorporada, IVOX / VOX manos libres, canales y alertas meteorológicos de NOAA, doble potencia, puerto de carga micro USB, estuche x2, garantía 1 año.	2	Pares	$ 792.000	$ 1.584.000
21	Capa protectora impermeable, poncho 100% PVC, impermeable con cachucha, unitalla	40	Unidad	$ 51.000	$ 2.040.000

22	Brújula con LED de bolsillo negra, resistente a impactos	2	Unidad	$ 65.000	$ 130.000
23	Mini libreta con bolígrafo 70 hojas rayadas	40	Unidad	$ 20.600	$ 824.000
24	Cofias desechables, oruga desechables, caja x 100 unidades	16	Caja	$ 36.000	$ 576.000
25	Tapabocas, mascarilla facial termosellado caja x 100 unidades	20	Caja	$ 90.000	$ 1.800.000
26	Papel vinipel industrial transparente 500 Mts x 30 cm ancho	6	Rollo	$ 47.200	$ 283.200
27	Papel aluminio color plata x 100 Mts	6	Rollo	$ 57.300	$ 343.800
28	Jabón líquido desinfectante antibacterial x 1000 ml	4	Litro	$ 26.000	$ 104.000
29	Sal de nitro, curante rosada	2	Kilo	$ 13.000	$ 26.000
30	Fosfatos para embutidos, mezcla de fosfatos para la elaboración de embutidos	2	Kilo	$ 30.000	$ 60.000
31	Ajo en polvo, especia 100% natural para sazonar alimentos	2	Libra	$ 33.000	$ 66.000
32	Cebolla en polvo, especia 100% natural para sazonar alimentos	2	Libra	$ 44.000	$ 88.000
33	Pimienta negra molida, especia 100% natural para sazonar alimentos	2	Libra	$ 55.000	$ 110.000
34	Canela en polvo, especia 100% natural para sazonar alimentos	2	Libra	$ 103.000	$ 206.000
35	Clavo de olor molidos, especia natural	2	Libra	$ 93.000	$ 186.000
36	Sorbitol líquido, sustancia utilizada como edulcorante en productos alimentarios	2	Litro	$ 51.000	$ 102.000
37	Nuez moscada molida, especia utilizada como aromatizante	2	Libra	$ 98.000	$ 196.000
38	Proteína de soya texturizada para cárnicos	2	Libra	$ 27.000	$ 54.000
39	Tripa natural de cerdo para chorizo 90 Mts calibre 26/28.	3	Madeja	$ 125.000	$ 375.000
40	Bolsa plástica de alta resistencia 5 kilogramos paquete x 100 unidades	4	Paquete	$ 10.000	$ 40.000
41	Lomo de res, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza	20	Kilo	$ 26.400	$ 528.000
42	Pechuga de pollo, filete de pechuga de pollo	20	Kilo	$ 25.300	$ 506.000
43	Tocino de cerdo fresco	10	Kilo	$ 24.200	$ 242.000
44	Lomo de cerdo, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza	20	Kilo	$ 27.000	$ 540.000
45	Carbonato de calcio alimenticio	2	Libra	$ 40.400	$ 80.800
46	Bicarbonato de sodio grado alimenticio	2	Libra	$ 31.000	$ 62.000
47	Aceite vegetal, obtenido de vegetales refinados, libre de grasas trans y colesterol x 3000 ml	5	Frasco	$ 48.400	$ 242.000
48	Sal blanca refinada de alta pureza	6	Kilo	$ 4.100	$ 24.600
49	Harina de trigo, obtenida de la molienda del trigo.	20	Kilo	$ 7.900	$ 158.000
50	Laurel y tomillo, especia compuesta para sazonar alimentos x 50 gr	2	Sobre	$ 7.100	$ 14.200

51	Salsa negra, condimento líquido fermentado usado como saborizante x 500 ml	2	Frasco	$ 17.500	$ 35.000
52	Masa pan harina de maíz blanco precocida	20	Kilo	$ 8.000	$ 160.000
53	Vinagre blanco sin conservantes, colorantes ni sabores artificiales X 500 cc	4	Frasco	$ 14.500	$ 58.000
54	Ácido ascórbico (Vitamina C) en polvo	2	Libra	$ 76.000	$ 152.000
55	Jarabe de glucosa, sustancia utilizada como edulcorante y para añadir textura y sabor a los alimentos	2	Litro	$ 34.000	$ 68.000
56	Licor de naranja, aceites naturales de naranja dulce y amarga, ideal para la coctelería	2	Litro	$ 95.000	$ 190.000
57	Crema de leche x 1000 gr	2	Kilo	$ 40.000	$ 80.000
58	Fondant, pasta utilizada para recubrimiento y decoración en dulcería y pastelería x 500 gr	2	Kilo	$ 51.000	$ 102.000
59	Azúcar blanca de presentación sólida y cristalizada, constituida esencialmente por sacarosa	15	Kilo	$ 7.900	$ 118.500
60	Manteca de cacao obtenida por extracción o prensado del grano de cacao	2	Libra	$ 77.500	$ 155.000
61	Leche en polvo azucarada x 900 gr	8	Bolsa	$ 50.250	$ 402.000
62	Cobertura de chocolate semiamargo	4	Kilo	$ 79.000	$ 316.000
63	Termómetro digital de cocina punzón sonda temperatura comida	1	Unidad	$ 70.000	$ 70.000
64	Caja porta núcleos tipo Langstroth, de seis cuadros alambrados, ventilaciones en suelo y techo, regleta dentada separador de cuadros, piquera modelo trashumante.	4	Unidad	$ 92.000	$ 368.000
65	Cepillo crin de caballo, para desabejar - doble hilera de pelo de caballo - mango de madera ergonómica - longitud 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo entre 27cm y 29cm.	4	Unidad	$ 26.500	$ 106.000
66	Palanca apícola en acero inoxidable, de 25 cm de largo y uno de sus extremos doblado en ángulo recto.	4	Unidad	$ 75.000	$ 300.000
67	Ahumador apícola con fuelle de madera, fijado a un recipiente cilíndrico - cuerpo en acero galvanizado ø115 mm. altura 23cm. chapa galvanizada de espesor 0,4mm en acero inoxidable	4	Unidad	$ 188.000	$ 752.000
68	Guantes de cuero 100% con puño largo de lona de algodón color crudo de 46 cm. de largo reforzados manga completa.	8	Pares	$ 47.000	$ 376.0000
69	Overol con careta (dril vulcano) - protección de la cabeza y cuello, fabricado en tela poli forro de suave textura de gran comodidad, forro interno, cierre plástico al frente, elástico en la parte trasera de elástico en tobillos y muñecas. talla: 42.	12	Unidad	$ 191.000	$ 2.292.000

70	Colmena completa con alza profunda tipo Langstroth. consta de: base o piquera inmunizada; dos alzas profundas; veinte cuadros alambrados, ojaleteados y con lámina de cera completa; tapa interior y techo forrado en aluminio.	16	Unidad	$ 399.000	$ 6.384.000
71	Alevino de cachama blanca, certificados por el ICA, contenido de oxígeno disuelto para 24 horas.	3300	Unidad	$ 850	$ 2.805.000
72	Manguera plástica negra 1 pulgada, rollo de 50 Mts.	4	Rollo	$ 180.000	$ 720.000
73	Malla polisombra al 35%, rollo de 100 metros de largo *4 de ancho.	2	Rollo	$ 810.000	$ 1.620.000
74	Plástico negro para impermeabilizar estanques de 100 x 4 Mts, calibre Nº 7.	3	Rollo	$ 995.000	$ 2.985.000
75	Malla metálica, altura 1,50 Mts x 30 Mts de largo, con ojo de 1 pulgada calibre 0,65.	25	Rollo	$ 198.900	$ 4.972.500
76	Concentrado etapa de inicio para alevinos, contenido de proteína al 45%. bulto x 40 kg.	4	Bulto	$ 284.000	$ 1.136.000
77	Concentrado etapa de pre- engorde para alevinos, contenido de proteína aprox. al 32%. bulto * 40 kg.	13	Bulto	$ 274.000	$ 3.562.000
78	Concentrado etapa de engorde para alevinos, contenido de proteína aprox. 24%. bulto * 40 kg.	13	Bulto	$ 269.000	$ 3.497.000
79	Papel blanco tamaño carta - caja x 10 resmas.	1	Caja	$ 319.000	$ 319.000
80	Camiseta blanca tipo polo, con pie de cuello y pechera verde institucional, logo Sena (caballero - 6 unidades talla M, 10 unidades talla L, 4 unidades talla XL, 1 unidad talla XXL); (dama - 4 unidades talla M, 4 unidades talla L Y 2 unidades talla XL).	35	Unidad	$ 66.000	$ 2.310.000
81	Gorra de seis paneles con visera anatómica, 65% poliéster / 35% algodón, hilo de 4 filas en la visera, con vincha metálica para regular ajuste.	32	Unidad	$ 20.500	$ 656.000
VALOR TOTAL					$ 105.399.600

VALOR TOTAL: CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 105.399.600)

FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
EL SENA realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.	100%	

El SENA, efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, respecto a las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

NOTA: Si el SENA recibe la factura o su equivalente en los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos del pago, el primer día hábil del siguiente mes. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos que no son de obligación del SENA deben ser entregados junto a la presentación de la oferta.

El SENA pagará al CONTRATISTA, un único pago contra entrega, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen:

- Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto).
- Factura electrónica de venta, en original y copia cuando tenga IVA, cumpliendo con todos los requisitos legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. Para el caso de adquisición de bienes, esta factura requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien y debidamente registrada y aprobada en el aplicativo OLIMPIA, por el supervisor del contrato.
- Acta de recibido de bienes a satisfacción de CompromISO con código GIL-F-010, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista.
- Nota de entrada de bienes al Almacén debidamente diligenciado. (con el fin de coordinar con el almacén se requiere que el contratista avise al supervisor la fecha y hora de llegada de los materiales, para que el supervisor a su vez avise al almacén para su entrega), horario aconsejable es de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.
- Formato de CompromISO GRF-F-087 “Relación entradas de almacén para pagos de contratos”.
- Copia del RUT.
- Copia del Registro presupuestal del compromiso. (RP).
- Copia de las pólizas y acta de aprobación de pólizas.
- Certificación bancaria vigente.
- Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal.
- Certificación de paz y salvo expedido por el proveedor, en el cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar.
- Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato.
- Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, si se requiere, como en los casos en que quedan saldos a favor del SENA, una vez verificada la relación de pagos con la Tesorería, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con

el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario.

NOTA: La Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales establecidas en el Estatuto Tributario y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021, frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia Vichada es 36-02-00-099-953110.

Para realizar el pago deberán anexar el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual codificada en CompromISO con el código GIL-F-060, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista.

En caso de que EL CONTRATISTA este obligado, la entidad solicitará la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020. Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

EL SENA como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA, las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan a continuación y el proponente seleccionará la que le corresponde de acuerdo con su naturaleza jurídica y clasificación tributaria. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición, a fin de no efectuar la retención. Con la presentación de la oferta, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD.

Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezará a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 del SENA, y su alcance según circular 01-3-2020-000065, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera: GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL:

GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en Zip.

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor o Interventor verificará que dentro del archivo GESTIÓN FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social.

Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:
FV Nº Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro de que están completos los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.

Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor del Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.

OBLIGACIONES:

1.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
f. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
g. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
h. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.
i. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato, designado por la subdirección del Centro.
j. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
k. Propender por el cumplimiento de las normas de seguridad requerida para esta labor.
l. Conservar durante la ejecución del contrato los Precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.
m. Presentar oportunamente las facturas electrónicas de venta, desde el operador tecnológico de facturación electrónica, generar y transmitirla al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co previa instrucción del supervisor del contrato, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
n. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
o. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.
p. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).
q. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.
r. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

1.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

Relacionar las obligaciones específicas del contratista para el desarrollo del objeto del contrato de acuerdo con el área.

a. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
b. Entregar los bienes especificados con las exigencias técnicas requeridas. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazadas en un término máximo de ocho (8) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.
c. Reemplazar o sustituir de forma inmediata cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el término de la garantía, el cual deberá cambiar por uno nuevo de iguales o superiores características.
d. Garantizar que los materiales de formación permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).

e. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

f. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las en las cuatro cabeceras municipales, con la presencia del supervisor del contrato o su delegado.

g. El contratista será responsable de ordenar la revisión de los elementos que va a entregar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas y precios de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos.

h. El proveedor debe cumplir con los requisitos ambientales y SST y hacer entrega de fichas y hojas de seguridad de cada uno de los elementos químicos que ingresen al SENA. Esto también aplica a elementos de traslado, es decir, que sean enviados a las otras cabeceras municipales, además, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo, de conformidad con el manual de contratación administrativa del SENA y las leyes vigentes para elementos a que hubiera lugar. El supervisor del contrato deberá exigir al contratista la acreditación y/o presentación de estos documentos.

i. El proveedor deberá acreditar que los productos químicos se entreguen debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador.

j. El contratista debe certificar permiso de comercialización o de producción de las semillas por medio de autorización o permiso emitido por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

k. El contratista deberá acreditar que las plántulas injertadas son provenientes de un vivero acreditado por el instituto Colombiano Agropecuario ICA.

l. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal cumplimiento del objeto de este.

1.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.

b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

e. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.

f. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.

g. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.

h. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del

CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al 0.5 % del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la

defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma

Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo

acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: La oficina de bienestar al aprendiz, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el SUBDIRECTOR DE CENTRO con funciones de DIRECTOR REGIONAL designe a través de la plataforma SECOP II, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

SENA	**CONTRATISTA**
FERNANDO BARRERO CABALLERO **SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)**	Henry Geovany Niño Ruiz **HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ** **CC 18.263.323 de Puerto Carreño**

Revisó: CESAR AUGUSTO RAMIREZ H. Abogado contractual.

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	
FECHA:	10/07/2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo
COD REGIONAL:	99	REGIONAL	VICHADA
CENTRO DE COSTO:	9531		
COD CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	MC-VCD-002-2023_1	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	12/05/2023
PROVEEDOR CONTRATISTA:	HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	18.263.323		
VALOR TOTAL:	105.399.600		
FECHA DE VENCIMIENTO:	15 de agosto de 2023		

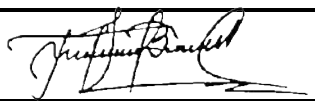
OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL, EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 81

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: EL CONTRATO SE DESARROLLÓ SIN NINGÚN INCONVENIENTE, LAS ENTREGAS FUERON OPORTUNAS EN CADA MUNICIPIO Y DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA ELEMENTO, POR LO CUAL SE DA POR RECIBIDO EN SU TOTALIDAD, LOS ELEMENTOS PACTADOS EN EL CONTRATO MC-VCD-002-2023_1

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	FERNANDO BARRERO CABALLERO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	19.347.379		
CORREO INSTITUCIONAL	fbarreroc@sena.edu.co		
CARGO	SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)	N° DE CONTACTO	311 248 88 41

CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
REGIONAL VICHADA

El funcionario FERNANDO BARRERO CABALLERO supervisor del Contrato Nº MC-VCD-002-2023_1

CERTIFICA QUE:

Una vez verificadas las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos descritos para suplir las necesidades de las formaciones del programa SENA EMPRENDE RURAL, del Centro De Producción Y Transformación Agroindustrial De La Orinoquia, Regional Vichada, se da por recibido a satisfacción mediante el presente documento.

Nombre del contratista: HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

CC o NIT: 18.263.323

Nº del contrato: MC-VCD-002-2023_1

Objeto del contrato: Compra de materiales de formación para la ejecución del programa SENA Emprende Rural, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.

Lugar de ejecución: Departamento de Vichada (entregas en los 4 municipios del departamento).

Plazo de ejecución: 90 días.

Fecha de inicio: 19 de mayo de 2023.

Fecha de terminación: 15 de agosto de 2023.

Forma de pago: Único pago contra entrega de todos los bienes.

Relación de bienes contratados

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Enmienda compuesta composición aproximada: Fósforo total (P2O5) 3 %, Calcio total (CaO) 38 %, Magnesio soluble (MgO) 11,5%, Azufre total (S) 3% X 50 KG	40	Bulto	33.000	1.320.000
2	Nitrógeno total (N) 15%, Fosforo (P2O5) 15%, Potasio 15%, Sólido granulado de color gris o marrón.	30	Bulto	391.000	11.730.000

3	Fertilizante foliar completo, suspensión quelatada para aplicación foliar con microelementos como Boro (B), Zinc (ZN), Cobre (CU), Manganeso (MN), Hierro (FE), Molibdeno (MO) y complementado con Nitrógeno (N), Magnesio (MG) Y Azufre (S).	30	Litro	40.000	1.200.000
4	Hidrolato de ajo ají; repelente botánico. insecticida orgánico: PH: 4.0, densidad: 1.00 Gr / C.C. color ámbar, olor picante.	20	Litro	48.500	970.000
5	Carretilla de platón plástica, resistente al peso, patas, crucetas y soportes: lamita calibre 14 (1.9 mm). platón plástico reciclable de polietileno de alta densidad. capacidad: 250 kg, calibre del platón: 0.75 mm, llanta neumática.	20	Unidad	336.000	6.720.000
6	Fumigadora manual de 20 litros, presión hidráulica, pistón y cámara externos, presión de trabajo 40 PSI +/- 10%. Características principales: * boquilla de cono hueco. * porta boquilla universal.	20	Unidad	337.000	6.740.000
7	Sulfato de cobre, controlador biológico. fungicida a base de sulfato de cobre 21%, sulfato de calcio 18% (caldo bordelés)	19	Kilo	39.000	741.000
8	Semilla de maíz amarillo, variedad ICA 109, certificada y con fecha de análisis reciente.	100	Kilo	18.300	1.830.000
9	Semilla de ahuyama, certificada y con fecha de análisis reciente.	19	Libra	119.000	2.261.000
10	Semilla de tomate, certificada con fecha de análisis reciente.	19	Libra	449.000	8.531.000
11	Semilla de cilantro, certificada y con fecha de análisis reciente.	19	Libra	46.000	874.000
12	Semilla de pepino cohombro, certificada y con fecha de análisis reciente.	19	Libra	197.000	3.743.000
13	Semilla de patilla, certificada y con fecha de análisis reciente.	19	Libra	179.000	3.401.000
14	Semilla de habichuela, certificada y con fecha de análisis reciente.	19	Libra	54.000	1.026.000
15	Botiquín mediano: 34x32x10 resolución 0705 de 2007, material lona impermeable, medicamentos: gasa limpia paquete x 20 unidades, esparadrapo de tela rollo, bajalenguas paquete por 20 unidades, guantes de látex caja por 100 unidades. venda elástica 2 x 5 yardas, venda elástica 3 x 5 yardas, venda elástica 4 x 5 yardas, venda de algodón 3 x 5 yardas, venda de algodón 3 x 5 yardas, yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml, solución salina 500 cc, termómetro de cinta, alcohol antiséptico frasco por 345 ml.	1	Unidad	700.000	700.000

16	Carpa tipo camping con soportes para 2 personas, clima cálido.	20	Unidad	101.000	2.020.000
17	Linterna frontal recargable, Zoom, 2 bombillas (luz blanca y azul), con ángulo ajustable de 4 modos de luz (alta, baja, Strober, azul), 2 baterías recargables y cargador.	20	Unidad	119.000	2.380.000
18	Pito o silbato, para emergencia rescate supervivencia salvamento.	4	Unidad	46.500	186.000
19	Binoculares 20x50, sistema de enfoque central, 168 ft / 1000 yds, objetivo: 50 mm, pupila de salida: 25 mm, ampliación: 20 veces, resistente al agua.	2	Unidad	184.000	368.000
20	Radio rango de frecuencia: 402-460 MHZ, MHZ en la banda de frecuencia VHF, capacidad: hasta 33 canales batería 1500 MAH LI-ION, IP54 resistente a la intemperie, linterna incorporada, IVOX / VOX manos libres, canales y alertas meteorológicos de NOAA, doble potencia, puerto de carga micro USB, estuche x2, garantía 1 año.	2	Pares	792.000	1.584.000
21	Capa protectora impermeable, poncho 100% PVC, impermeable con cachucha, unitalla	40	Unidad	51.000	2.040.000
22	Brújula con LED de bolsillo negra, resistente a impactos	2	Unidad	65.000	130.000
23	Mini libreta con bolígrafo 70 hojas rayadas	40	Unidad	20.600	824.000
24	Cofias desechables, orugas desechables, caja x 100 unidades	16	Caja	36.000	576.000
25	Tapabocas, mascarilla facial termosellado caja x 100 unidades	20	Caja	90.000	1.800.000
26	Papel vinipel industrial transparente 500 Mts x 30 cm ancho	6	Rollo	47.200	283.200
27	Papel aluminio color plata x 100 Mts	6	Rollo	57.300	343.800
28	Jabón líquido desinfectante antibacterial x 1000 ml	4	Litro	26.000	104.000
29	Sal de nitro, curante rosada	2	Kilo	13.000	26.000
30	Fosfatos para embutidos, mezcla de fosfatos para la elaboración de embutidos	2	Kilo	30.000	60.000
31	Ajo en polvo, especia 100% natural para sazonar alimentos	2	Libra	33.000	66.000
32	Cebolla en polvo, especia 100% natural para sazonar alimentos	2	Libra	44.000	88.000
33	Pimienta negra molida, especia 100% natural para sazonar alimentos	2	Libra	55.000	110.000
34	Canela en polvo, especia 100% natural para sazonar alimentos	2	Libra	103.000	206.000
35	Clavo de olor molidos, especia natural	2	Libra	93.000	186.000

36	Sorbitol líquido, sustancia utilizada como edulcorante en productos alimentarios	2	Litro	51.000	102.000
37	Nuez moscada molida, especia utilizada como aromatizante	2	Libra	98.000	196.000
38	Proteína de soya texturizada para cárnicos	2	Libra	27.000	54.000
39	Tripa natural de cerdo para chorizo 90 Mts calibre 26/28.	3	Madeja	125.000	375.000
40	Bolsa plástica de alta resistencia 5 kilogramos paquete x 100 unidades	4	Paquete	10.000	40.000
41	Lomo de res, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza	20	Kilo	26.400	528.000
42	Pechuga de pollo, filete de pechuga de pollo	20	Kilo	25.300	506.000
43	Tocino de cerdo fresco	10	Kilo	24.200	242.000
44	Lomo de cerdo, con tiempo de maduración para garantizar su textura, jugosidad y terneza	20	Kilo	27.000	540.000
45	Carbonato de calcio alimenticio	2	Libra	40.400	80.800
46	Bicarbonato de sodio grado alimenticio	2	Libra	31.000	62.000
47	Aceite vegetal, obtenido de vegetales refinados, libre de grasas trans y colesterol x 3000 ml	5	Frasco	48.400	242.000
48	Sal blanca refinada de alta pureza	6	Kilo	4.100	24.600
49	Harina de trigo, obtenida de la molienda del trigo.	20	Kilo	7.900	158.000
50	Laurel y tomillo, especia compuesta para sazonar alimentos x 50 gr	2	Sobre	7.100	14.200
51	Salsa negra, condimento líquido fermentado usado como saborizante x 500 ml	2	Frasco	17.500	35.000
52	Masa pan harina de maíz blanco precocida	20	Kilo	8.000	160.000
53	Vinagre blanco sin conservantes, colorantes ni sabores artificiales X 500 cc	4	Frasco	14.500	58.000
54	Ácido ascórbico (Vitamina C) en polvo	2	Libra	76.000	152.000
55	Jarabe de glucosa, sustancia utilizada como edulcorante y para añadir textura y sabor a los alimentos	2	Litro	34.000	68.000
56	Licor de naranja, aceites naturales de naranja dulce y amarga, ideal para la coctelería	2	Litro	95.000	190.000
57	Crema de leche x 1000 gr	2	Kilo	40.000	80.000
58	Fondant, pasta utilizada para recubrimiento y decoración en dulcería y pastelería x 500 gr	2	Kilo	51.000	102.000
59	Azúcar blanca de presentación sólida y cristalizada, constituida esencialmente por sacarosa	15	Kilo	7.900	118.500
60	Manteca de cacao obtenida por extracción o prensado del grano de cacao	2	Libra	77.500	155.000
61	Leche en polvo azucarada x 900 gr	8	Bolsa	50.250	402.000
62	Cobertura de chocolate semiamargo	4	Kilo	79.000	316.000

63	Termómetro digital de cocina punzón sonda temperatura comida	1	Unidad	70.000	70.000
64	Caja porta núcleos tipo Langstroth, de seis cuadros alambrados, ventilaciones en suelo y techo, regleta dentada separador de cuadros, piquera modelo trashumante.	4	Unidad	92.000	368.000
65	Cepillo crin de caballo, para desabejar - doble hilera de pelo de caballo - mango de madera ergonómica - longitud 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo entre 27cm y 29cm.	4	Unidad	26.500	106.000
66	Palanca apícola en acero inoxidable, de 25 cm de largo y uno de sus extremos doblado en ángulo recto.	4	Unidad	75.000	300.000
67	Ahumador apícola con fuelle de madera, fijado a un recipiente cilíndrico - cuerpo en acero galvanizado ø115 mm. altura 23cm. chapa galvanizada de espesor 0,4mm en acero inoxidable	4	Unidad	188.000	752.000
68	Guantes de cuero 100% con puño largo de lona de algodón color crudo de 46 cm. de largo reforzados manga completa.	8	Pares	47.000	376.000
69	Overol con careta (dril vulcano) - protección de la cabeza y cuello, fabricado en tela poli forro de suave textura de gran comodidad, forro interno, cierre plástico al frente, elástico en la parte trasera de elástico en tobillos y muñecas. talla: 42.	12	Unidad	191.000	2.292.000
70	Colmena completa con alza profunda tipo Langstroth. consta de: base o piquera inmunizada; dos alzas profundas; veinte cuadros alambrados, ojaleteados y con lámina de cera completa; tapa interior y techo forrado en aluminio.	16	Unidad	399.000	6.384.000
71	Alevino de cachama blanca, certificados por el ICA, contenido de oxígeno disuelto para 24 horas.	3300	Unidad	850	2.805.000
72	Manguera plástica negra 1 pulgada, rollo de 50 Mts.	4	Rollo	180.000	720.000
73	Malla polisombra al 35%, rollo de 100 metros de largo *4 de ancho.	2	Rollo	810.000	1.620.000
74	Plástico negro para impermeabilizar estanques de 100 x 4 Mts, calibre Nº 7.	3	Rollo	995.000	2.985.000
75	Malla metálica, altura 1,50 Mts x 30 Mts de largo, con ojo de 1 pulgada calibre 0,65.	25	Rollo	198.900	4.972.500
76	Concentrado etapa de inicio para alevinos, contenido de proteína al 45%. bulto x 40 kg.	4	Bulto	284.000	1.136.000
77	Concentrado etapa de pre- engorde para alevinos, contenido de proteína aprox. al 32%. bulto * 40 kg.	13	Bulto	274.000	3.562.000
78	Concentrado etapa de engorde para alevinos, contenido de proteína aprox. 24%. bulto * 40 kg.	13	Bulto	269.000	3.497.000
79	Papel blanco tamaño carta - caja x 10 resmas.	1	Caja	319.000	319.000

80	Camiseta blanca tipo polo, con pie de cuello y pechera verde institucional, logo Sena (caballero - 6 unidades talla M, 10 unidades talla L, 4 unidades talla XL, 1 unidad talla XXL); (dama - 4 unidades talla M, 4 unidades talla L Y 2 unidades talla XL).	35	Unidad	66.000	2.310.000
81	Gorra de seis paneles con visera anatómica, 65% poliéster / 35% algodón, hilo de 4 filas en la visera, con vincha metálica para regular ajuste.	32	Unidad	20.500	656.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					105.399.600

Estado de ejecución.

Valor del contrato: **105.399.600 COP**

Valor por pagar: **105.399.600 COP**

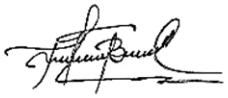
Saldo pendiente: **00,00 COP**

CODIGO USOS PRESUPESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-004-06	Abonos y plaguicidas
A-02-02-01-002-001-01	Carne y productos cárnicos
A-02-02-01-002-008	Dotación (prendas de vestir y calzado)
A-02-02-01-003-005-03	Jabón, preparados para limpieza, perfumes y preparados de tocador
A-02-02-01-003-008-09	Otros artículos manufacturados N.C.P.
A-02-02-01-002-003-09	Otros productos alimenticios N.C.P.
A-02-02-01-003-006-09	Otros productos plásticos
A-02-02-01-003-002-01	Pasta de papel, papel y cartón
A-02-02-01-000-004	Pescado y otros productos de la pesca
A-02-02-01-002-003-03	Preparaciones utilizadas en la alimentación de animales
A-02-02-01-003-005-02	Productos farmacéuticos
A-02-02-01-000-001-04	Semillas y frutos oleaginosos

Que el señor HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ, cumplió con lo pactado en el contrato Nº MC-VCD-002-2023_1. El valor total de la cuenta de cobro, según factura electrónica de venta Nº No. FVE 159 es de CIENTO CINCO MILLONES

TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (105.399.600 COP). Resolución de facturación electrónica DIAN Nº 18764049848136 aprobado en 20230601 prefijo FVE desde el número 151 al 200.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Puerto Carreño, a los 12 días del mes de julio de 2023.



Firmado digitalmente por FERNANDO BARRERO CABALLERO
Fecha: 2023.07.21 14:59:34 -05'00'

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Supervisor del contrato MC-VCD-002-2023_1
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4937401

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO






DEPROGRAF


West Hills
SEEDS




SEMILLAS





@SENAComunica

www.sena.edu.co

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682


T-15 Combate
15-15-15
Cartero
3223
50 kg


3223
3223
LEVITON


S71421


CUMARIBO





@SENAComunica

www.sena.edu.co

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682




BELLOTA




AHUYAMA
El semillero
...su aliado agroforestal
SEEDS
CUCUMBER
HABICHUELA
El semillero
su aliado agroforestal
SEEDS
TOMATO
PBX: 347 3760


Distribuciones
SEMILLAS
SEMILLA CERTIFICADA
MAIZ
CERTIFICADA
ICA V-109
LOTE: 004
No. 210999
"LERL"
Calle 73 Bis # 69K - 51
Tel: 285 01 54
Cel: 310 245 4641
Distribuciones
SEMILLAS
"LERL"
LTDA
IMPORTANTE:


BONANZA
WATERMELON


Agrimins
COMPLETO
1L
CONTENIDO NETO
CATEGORIA IV
PRECAUCION


INSTRUCTOR CESAR BAREÑO DUARTE
31 de may. de 2023 18:39



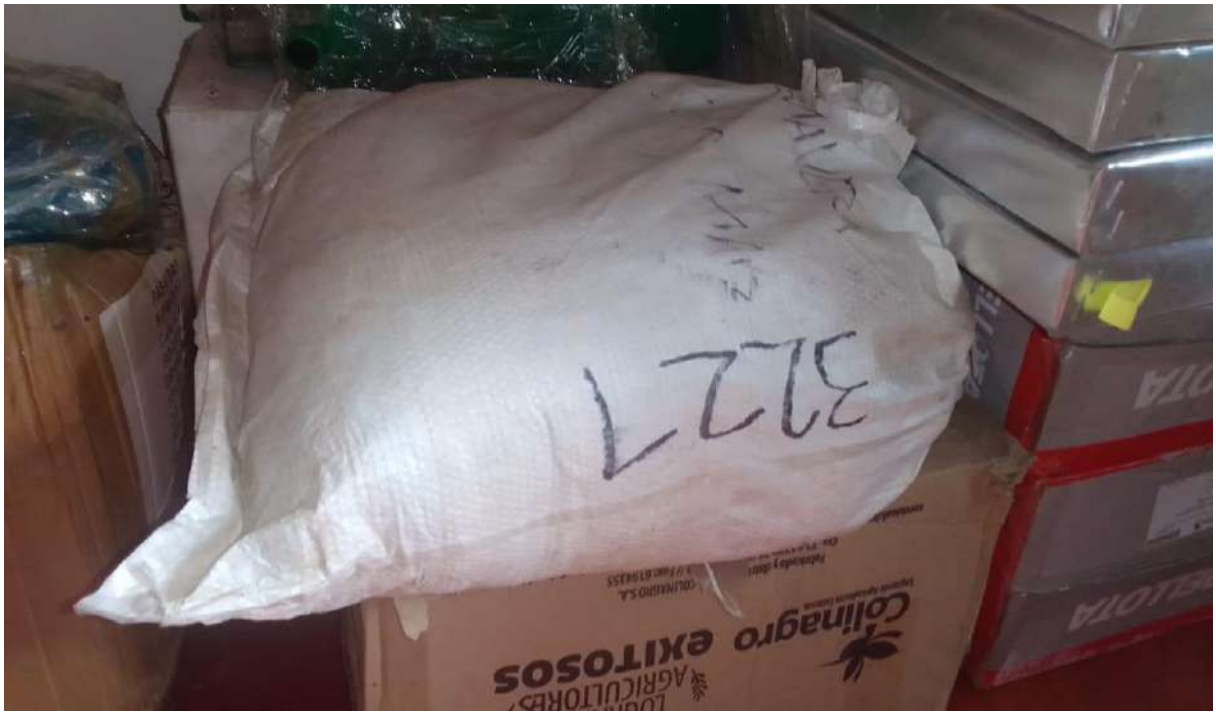


@SENAComunica

www.sena.edu.co

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682


Desechables
Plásticos


3127
Colinagro
exitosos


BELLOTA
SEMILLAS


PRIMAVERA SEMILLAS
BELLOTA
Colinagro exitosos


MAIZENA
MAIZENA







@SENAComunica

www.sena.edu.co

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682






PRECIAGRO











@SENAComunica

www.sena.edu.co

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682




Urea
Granular
T-15 Combate
15-15-15
PRECISAGRO












Coleman
COMPASS WITH LED LIGHT
BRÚJULA CON LUZ LED
COMPAS AVEC VOYANT DEL
MOTOROLA SOLUTIONS